



Informe de seguimiento del II Gazte
Plana de la CAV correspondiente al
año 2005

Aprobado por la Junta Rectora

Índice

I.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| JUNTA RECTORA..... | 3 |
| COMPARECENCIAS ANTE LA COMISIÓN DE MUJER Y JUVENTUD | 3 |
| OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD | 3 |
| CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES DE BIZKAIA Y GIPUZKOA Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LAS CUADRILLAS DE ÁLAVA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL II GAZTE PLANA EN EL ÁMBITO LOCAL Y PARA REFORZAR LA RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES..... | 6 |
| GOBIERNO VASCO..... | 10 |
| DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA | 12 |
| DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA | 13 |
| DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA..... | 14 |
| CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI-EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA | 15 |

II.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL AÑO 2005

Resumen de Acciones positivas programadas y Resumen del Grado de cumplimiento durante el año 2005 (número de acciones y gasto ejecutado).....

Listado de acciones ordenadas por institución.....

| | |
|---------------------------------------------------------------|----|
| GOBIERNO VASCO | 21 |
| Departamento de Cultura | 23 |
| Departamento de Interior..... | 26 |
| Departamento de Sanidad..... | 27 |
| Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación..... | 28 |
| Departamento de Educación, Universidades e Investigación..... | 29 |
| Departamento de Hacienda..... | 32 |
| Departamento de Industria, Comercio y Turismo..... | 33 |
| Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social..... | 34 |
| Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales..... | 37 |
| Presidencia de Gobierno..... | 39 |
| DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA..... | 41 |
| DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA..... | 45 |
| DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA..... | 51 |
| AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ..... | 59 |
| AYUNTAMIENTO DE BILBAO..... | 65 |
| AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN..... | 71 |

III.- NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD Y GRADO DE COORDINACIÓN DEL GAZTE PLANA CON LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2005.....

| | |
|-----------------------------------------------|-----|
| POLÍTICAS DE EMPLEO..... | 85 |
| POLÍTICAS DE EDUCACIÓN | 90 |
| POLÍTICAS DE VIVIENDA | 96 |
| POLÍTICAS DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN | 100 |

Anexo: LISTADO DE ACCIONES 2005 ORDENADAS POR LÍNEA DE INTERVENCIÓN.....

DESARROLLO DEL II GAZTE PLANA DURANTE EL AÑO 2005

MECANISMOS DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO

JUNTA RECTORA

Reunión de 20 de junio. Asuntos tratados:

- Aprobación del Informe del desarrollo del Plan Joven correspondiente al año 2004.
- Aprobación del Informe de valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud correspondiente al año 2004.
- Información sobre los mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo del II Plan Joven.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE MUJER Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO VASCO

29 de septiembre de 2005

Comparecencia de la Consejera de Cultura, a fin de exponer las líneas generales de actuación del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD

BECAS

Convocatoria y concesión de dos becas de investigación individuales dotadas con 15.000 euros cada una dirigidas a personas menores de 30 años para el estudio e investigación de temas relacionados con la juventud vasca. La duración de las becas es de doce meses.

Las becas se concedieron en octubre a los proyectos titulados: “Integrazio soziokulturalerako espazioak EAEko gazte eta gazte etorkinen arteko integrazio- kulturalerako espazioak” y “Asanblearismoa Euskal Herrian. Gazteen praktika asanblearioei hurbilpen bat”.

INVESTIGACIONES

Durante este período en el observatorio se han iniciado cuatro investigaciones y se han finalizado tres:

- *Tendencias de la Juventud Vasca-1*. Nueva serie de informes donde se sondea de forma cuantitativa a los jóvenes entre 15 y 29 años en aspectos relacionados con sus hábitos, actitudes, opiniones y habilidades ante la vida. Se han realizado 4.200 encuestas. La primera entrega, presentada el pasado mes de diciembre, se ha centrado en las perspectivas vitales y la relación entre la juventud y el ocio.
- *Retratos de Juventud-8*. Informe realizado por el Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza para el Observatorio sobre temas de actualidad.
- *Hacia una nueva cultura de la identidad y la política*. Investigación encargada a la Universidad Pública del País Vasco sobre los comportamientos emergentes en la juventud vasca.
- *Censo de la Red de Servicios de Información Juvenil de la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Este Censo se elaboró de marzo a mayo de 2005 mediante la entrega de un cuestionario a todos los Servicios de Información Juvenil (SIJ) existentes en el País Vasco.

RUEDAS DE PRENSA

Durante este período se han presentado cuatro investigaciones a través de ruedas de prensa y de la página Web del Observatorio.

- *El acceso de la juventud a la vivienda*. Presentado en septiembre.
- *Retratos de juventud-8*. Presentado en noviembre.
- *Internet con los menores riesgos*. Presentado en diciembre.
- *Tendencias de la juventud 1*. Presentado en diciembre.

PUBLICACIONES

El Observatorio ha publicado los siguientes libros:

- *Gazteen aukerak etxebizitza aukeratzeko*. Gazte Plana 15.
- *El acceso de la juventud a la vivienda*. Gazte Plana 16.
- *Euskal gazte lankideen bizi-ibilbideak*. Gazte Plana 17.
- *Trayectorias vitales de la juventud vasca*. Gazte Plana 18.
- *Identitatearen eta politikaren kultur berri baterantza*. Gazte Plana 19.
- *Hacia una nueva cultura de la identidad y la política*. Gazte Plana 20.
- *Euskadiko gazteria politikaren programazioa agiria 2002-2005*. Gazte Plana 21.
- *Documento programático de la política de juventud de Euskadi 2002-2005*. Gazte Plana 22.
- *Internet con los menores Riesgos*.
- *Gazte ekipamenduen definizio eta sailkapenerako proposamena/Propuesta de definición y clasificación de equipamientos juveniles*.

ESTADÍSTICA

Se han continuado con la creación, gestión y mantenimiento de bases estadísticas así como su edición en la página Web.

También se ha elaborado algunos indicadores que puedan ser de interés para los jóvenes para su difusión a través del boletín mensual que se realiza desde Gazteaukera y que se difunde a 11.000 jóvenes.

PÁGINA WEB

- Desarrollo de la aplicación informática para la gestión de la página Web.
- Creación de contenidos:
 - Estadísticas: se han introducido datos en formato pdf para su difusión.
 - Publicaciones: se han elaborado versiones pdf de las 52 publicaciones con las que contaba el Observatorio para su difusión a través de la página.
- Difusión de los cursos de formación organizados por el Observatorio

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la incorporación de la biblioteca del centro de documentación en el Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi, en la actualidad contamos con 2.840 ejemplares catalogados de los 3.300 ejemplares con los que cuenta la biblioteca tras haber sido depurados sus fondos.

DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

Entre julio y diciembre de 2005 el Observatorio ha difundido cinco publicaciones. En total se han distribuido 5.613 ejemplares de las siguientes publicaciones:

- *Gazteen aukerak etxebizitza lortzeko*. Gazte Plana 15: 1.341 ejemplares
- *El acceso de la juventud a la vivienda*. Gazte Plana 16: 1.338 ejemplares
- *Euskal gazte lankideen bizi-ibilbideak*. Gazte Plana 17: 847 ejemplares
- *Trayectorias vitales de la juventud vasca cooperante*. Gazte Plana 18: 847 ejemplares.
- *Retratos de juventud-8*: 1.240 ejemplares

FORMACIÓN

En el Observatorio se han realizado 14 cursos de formación sobre temática diversa: Jóvenes en situación de riesgo, Programa Europeo de Juventud, educación para la participación, prevención de riesgos en el ocio juvenil, etc.

En total se han impartido 287 horas lectivas en las que han participado 300 personas, principalmente técnicos de juventud de ayuntamientos diputaciones y Gobierno Vasco y jóvenes participantes en los programas europeos.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES DE BIZKAIA Y GIPUZKOA Y AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LAS CUADRILLAS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL II GAZTE PLANA EN EL ÁMBITO LOCAL Y PARA REFORZAR LA RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES.

1.- Convenio Gobierno Vasco-Diputación Foral de Bizkaia

Firma del convenio: **29 de abril.**

Reuniones de la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio:

- **25 de enero:**
 - Valoración de los proyectos financiados durante el ejercicio 2004 para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi.
 - Propuesta de financiación para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en el ejercicio 2005: proyectos susceptibles de ayuda, procedimiento, cuantías y plazo.
 - Validación del formulario para la recogida de datos sobre la situación de planes locales y equipamientos en la CAE.
- **11 de octubre:**

Análisis y propuesta de selección y financiación de los proyectos destinados a la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en el ámbito local del Territorio Histórico de Bizkaia por parte de los Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Organismos Autónomos Municipales dependientes de los mismos, durante el ejercicio 2005

Proyectos impulsados en el ejercicio 2005:

- Elaboración de planes jóvenes en los municipios de Abanto-Zierbena, Ajangiz, Arantzazu, Areatza, Arratzu, Artea, Bakio, Bedia, Busturia, Dima, Ea, Elantxobe, Ereño, Errigoiti, Etxebarri, Forua, Fruiz, Gamiz-Fika, Gatika, Gaategiz-Arteaga Gernika-Lumo, Ibarrangelua, Igorre, Kortezubi, Laukiz, Lemoa, Maruri-Jatabe, Mendata, Meñaka, Morgia, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz, Santurtzi, Sestao, Sukarrieta, Ubidea y Zeanuri.
- Elaboración de plan joven en la Mancomunidad de Lea Artibai.
- Desarrollo de planes jóvenes en los municipios de Alonsotegi, Arrigorriaga, Artzentales, Astiunerako Udal Erakundea, Balmaseda, Barakaldo, Basauri, Bermeo, Bilbao, Galdames, Getxo, Gordexola, Gorniz, Güeñes, Karrantza, Lanestosa, Leioa, Loiu, Muskiz, Orduña, Portugalete, Sopelana, Turtzioz y Zalla.
- Ayudas al reforzamiento de la red de equipamientos juveniles en Basauri (Centro de recursos para personas jóvenes), Galdames (Gazteleku), Gordexola (Gazteleku), Igorre (Gaztegune), Karrantza (Gaztetxoko), Loiu (Local para aula estudio y sala de actividades juveniles), Mungia (Oficina de Información y Consultas), Turtzioz (Gazteleku), Zalla (Centro de recursos del Zallako Gazte Plana) y Zeanuri (Local para jóvenes).
- Campaña de Comunicación del Plan Joven en Bizkaia, del 14 de noviembre al 16 de diciembre.

Participación en la Comisión Rectora del Foro Gaztedi: 6 reuniones realizadas;

- 16 de marzo:
 - Organización de los Encuentros de Juventud 2005.

- 9 de mayo:
 - Organización de los Encuentros de Juventud 2005.
- 28 de junio:
 - Valoración de los II Encuentros de Juventud 2004.
- 6 de julio:
 - Información sobre el grado de desarrollo de las acciones de Políticas Juveniles de la “Bizkaiko Gazte Planako Batzordea-Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia”.
 - Evaluación de las Jornadas sobre el “II Plan Joven de Euskadi”.
 - Información sobre la situación actual en la implantación y desarrollo del Plan Joven de Euskadi en el ámbito local del Territorio Histórico de Bizkaia (Planes Locales de Juventud; elaboración, desarrollo, estructuras, etc....).
- 22 de setiembre:
 - Encuentros de Juventud: Organización III Encuentros y Plan anual 2006.
 - Planificación anual de distintas políticas.
- 24 de octubre:
 - Dinámica de trabajo dentro del Foro Gaztedi.
 - Otros.

Por otro lado, es de subrayar también la colaboración realizada por el Gobierno Vasco, junto con otras entidades (EUDEL y EGK principalmente) en las diferentes **mesas de trabajo** configuradas en la Diputación de Bizkaia dentro del Foro Gaztedi para tratar de manera monográfica temas de interés con el fin de organizar jornadas de políticas de juventud para el territorio de Bizkaia. Así, la Dirección de Juventud de Gobierno Vasco ha colaborado con la aportación de los recursos humanos necesarios para participar en las reuniones organizadas por cada mesa de trabajo.

2.- Convenio Gobierno Vasco-Diputación Foral de Gipuzkoa

Firma del convenio: **27 de abril.**

Reuniones de la **Comisión Mixta** de seguimiento del Convenio:

- **28 de febrero:**
 - Valoración de los proyectos financiados o asesorados durante el ejercicio 2004 para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi.
 - Justificación del Convenio 2004.
 - Valoración del borrador de Evaluación Intermedia del II Plan Joven de Euskadi.
 - Propuesta de financiación para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en el ejercicio 2005: proyectos susceptibles de ayuda, procedimiento, cuantías y plazo.
- **28 de octubre:**
 - Seguimiento de los proyectos financiados en el periodo 2002-2005.

Proyectos impulsados:

- Contratación de una asesoría y consultoría para la gestión de la implantación del Plan en el seno de la propia Diputación.
- Desarrollo de planes municipales a medio o largo plazo, mediante la intervención de la Oficina Técnica de planes municipales (con gestión contratada), en los ayuntamientos de Lazkao, Tolosa, Errezil, Elgoibar, Pasaia, Urnieta, Idiazabal, Oñati, Aretxabaleta y Eskoriatza.

- Trabajo en colaboración con los ayuntamientos más importantes de Gipuzkoa: Errenteria, Zarautz, Irun, Eibar, Arrasate, Donostia, Hondarribia, Azpeitia, Bergara y Oñati.

Ayudas para el desarrollo de actividades en diversos municipios y ayudas para la construcción de equipamientos socioculturales de adolescencia y juventud a los ayuntamientos de Aia, Aretxabaleta, Beasain, Bergara (Rock), Donostia (Kontadores), Eskoriatza (Ludoteka), Larraul, Tolosa, Trintxerpe, Usurbil (Santuenea 12) y Zegama.

3.- Acuerdo de financiación entre el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava

Continúa en vigor para el ejercicio 2005 el acuerdo de 16 de noviembre de 2004, entre el Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava por el que, manteniendo vigente el Convenio firmado el día 5 de mayo de 2003 y dado que están agotadas las aportaciones económicas inicialmente acordadas, al objeto de poder destinar la totalidad de aportaciones disponibles por parte de cada una de las dos instituciones, la Diputación Foral de Álava atiende directamente con su propia aportación económica las solicitudes de ayuda de los ayuntamientos y otras entidades locales para acciones juveniles, y el Gobierno Vasco atiende directamente con su propia aportación económica las solicitudes de las Cuadrillas del Territorio de Álava para la elaboración y/o implementación de un plan integral de política transversal en materia de juventud en el ámbito de cada cuadrilla, y, por otra parte, para reforzar la red de equipamientos juveniles.

Reuniones de la **Comisión Mixta** de seguimiento del Convenio:

- 24 de enero:
 - Valoración de los proyectos subvencionados por parte de cada institución durante el ejercicio 2004 para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi.
 - Propuesta de financiación para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en el ejercicio 2005: proyectos susceptibles de ayuda, procedimiento, cuantías y plazo.
- 19 de mayo:
 - Repaso al estado de los proyectos financiados en el ejercicio 2004.
 - Propuesta de financiación para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi en el ejercicio 2005.

Proyectos impulsados por parte de la Diputación Foral de Álava:

- Subvenciones para el desarrollo de acciones de Plan Joven a los ayuntamientos de Agurain-Salvatierra, Alegría-Dulantzi, Iruña de Oca, Kanpezo, Lantarón, Legutiano. Vitoria-Gasteiz y Zuia.

Reuniones del **Gobierno Vasco con los Presidentes/as de Cuadrillas:**

- 2 de marzo:
 - Seguimiento de los proyectos llevados a cabo en el año 2004.
 - Previsión para el ejercicio 2005.
- 22 de abril (Presidentes/as y técnicos/as)
 - Presentación de los resultados de la encuesta a la juventud de cada Cuadrilla.
 - Presentación de los resultados de la recogida de datos del inventario de la oferta institucional a las personas jóvenes de cada Cuadrilla.
- 3 de octubre:

- Propuesta de financiación por parte del Gobierno Vasco de proyectos de elaboración de planes jóvenes y de refuerzo de la red de equipamientos juveniles a nivel local en el Territorio de Álava así como criterios para la selección de proyectos.
- Presentación por cada representante de Cuadrilla de las iniciativas correspondientes al ejercicio 2005 y siguientes respecto a la elaboración de planes jóvenes y refuerzo de la red de equipamientos juveniles, para su selección y financiación por parte del Gobierno Vasco.

Proyectos impulsados por parte del Gobierno Vasco:

- Concesión de ayudas extraordinarias para la segunda fase de elaboración de planes jóvenes mancomunados a las cuadrillas pendientes de finalizar su elaboración: Cuadrilla de Añana, Ayala, Campezo-Montaña Alavesa, Laguardia-Rioja Alavesa, Salvatierra y Zuia.
- Concesión de ayudas extraordinarias para reforzar la red de equipamientos juveniles a los ayuntamientos de Campezo (Espacio polivalente para jóvenes), Lanciego (Centro social para jóvenes), Laudio (Gazteleku), San Millán (Sala juvenil-Gaztetxoko), Urkabustaiz (Local de jóvenes), Vitoria-Gasteiz (Club joven del Centro Cívico El Pilar) y Zambrana (Centro sociocultural para jóvenes).

GOBIERNO VASCO

Consejo de Gobierno:

- Aprobación de la evaluación del 2003 (18 de enero).
- Aprobación de la programación para el 2005 (10 de mayo).
- Aprobación de la evaluación del 2004 (11 de octubre).
- Autorización de la suscripción de convenios con las Diputaciones Forales para la implantación y desarrollo del II Plan Joven de Euskadi durante el año 2005 (12 de abril).
- Aprobación de la concesión de ayudas extraordinarias a las Cuadrillas de Álava (27 diciembre).

Coordinación de Planes:

Participación de la Secretaría del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, en los siguientes órganos y planes:

- Consejo Vasco de Bienestar Social.
- Consejo Vasco del Voluntariado.
- Plan Quinquenal de Drogodependencias y Consejo Asesor de Drogodependencias.
- Plan Vasco de Estadística.
- Plan Vasco para la Promoción integral y Participación social del Pueblo Gitano.
- Plan para la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral ordinario de la CAV.
- Plan Vasco de Inmigración. Colaborando en el diseño del II Plan de Inmigración, habiendo finalizado la vigencia del primero en el 2005.

Mesas Sectoriales:

- **Educación para la paz** (Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Juventud y Acción Comunitaria, y Dirección de Innovación Educativa). Entre otras cuestiones han editado 2 publicaciones que se encuentran colgadas en la página del Observatorio para su consulta.
- **Educación para la salud y Drogodependencias** (Dirección de Salud Pública, Dirección de Drogodependencias, Dirección de Juventud y Dirección de Innovación Educativa).

Portal joven y Ventanilla única:

- Los contenidos están integrados en el portal Euskadi.net, lo que permite visualizar la información de los Departamentos y Organismos Autónomos desde Gazteukera. Por otra parte, se accede a todas las becas, ayudas y subvenciones del Gobierno Vasco.
- Inclusión de los contenidos del Observatorio Vasco de la Juventud, de interés para las personas relacionadas con la juventud. Destacan los apartados: normativa, publicaciones, cursos de formación, estadísticas, ayudas, centro de documentación y extranet.
- La inscripción en campos de trabajo 2005 se ha realizado a través de Gazteukera. Las plazas disponibles se han consultado a tiempo real y la reserva de plaza se ha realizado en el momento de la inscripción. El pago de la tasa se puede realizar a través de sucursal bancaria o utilizando la banca electrónica. El sistema avisa cuando se ha producido la asignación definitiva de la plaza enviando un SMS.
- Elevada participación de las personas titulares de Gazte-txartela en los concursos y sorteos a través de Gazteukera.

- Participación de las personas usuarias. Las personas participantes en los Programas de la Dirección de Juventud dan a conocer sus experiencias enviando sus fotos y textos.
- Oficina en Internet. Se ha producido un incremento de las consultas y peticiones de información a través del correo electrónico facilitado para el contacto desde Gazteukera.

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

1.- 02/12/2005, **reunión en Rivabellosa**, sede de la Cuadrilla de Añana con los y las técnicas de los diversos departamentos implicados en el Plan Joven. La reunión sirve como un primer encuentro en que participan todas las instituciones, locales y comunes que participan en el Gazte Plana.

2.- 22/12/2005, **reunión en Vitoria** con una técnica contratada por el Ayuntamiento de Llodio para poner en marcha el Plan Joven en el municipio.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

1.- Comisión Foral: 3 reuniones.

- Comisión Foral de 11 de marzo de 2005:
 - Evaluación de las acciones departamentales comprometidas para el año 2004 en materia de juventud.
- Comisión Foral de 27 de junio de 2005:
 - Grado de cumplimiento de las acciones comprometidas en política juvenil para el 2005.
- Comisión Foral de 2 de noviembre de 2005:
 - Programación de las acciones departamentales para el año 2006 en materia de juventud.

2.- Foro Gaztedi:

- **Comisión Rectora:** 1 reunión celebrada el 6 de julio de 2005:
 - Información sobre el grado de desarrollo de las acciones de Políticas Juveniles de la “Bizkaiko Gazte Planazo Batzordea-Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia”.
 - Evaluación de las Jornadas sobre el “II Plan Joven de Euskadi”.
 - Información sobre la situación actual en la implantación y desarrollo del Plan Joven de Euskadi en el ámbito local del Territorio Histórico de Bizkaia (Planes Locales de Juventud: elaboración, desarrollo, estructuras, etc.).
- **Comisión Ejecutiva:** 6 reuniones.
 - 16 de febrero de 2005:
 - Propuesta de temas para los Encuentros de Juventud 2005.
 - Herramienta informática: Cursos de formación y adecuación de los Planes Jóvenes Locales a la herramienta.
 - Evaluación del Plan de socialización 2004 del II Gazte Plan en Bizkaia.
 - 16 de marzo de 2005:
 - Organización de los Encuentros de Juventud 2005.
 - 9 de mayo de 2005:
 - Organización de los Encuentros de Juventud 2005.
 - 22 de septiembre de 2005
 - Encuentros de Juventud: Organización III Encuentros y Plan anual 2006.
 - Planificación anual de distintas políticas.
 - 24 de octubre de 2005
 - Dinámica de trabajo dentro del Foro Gaztedi.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

1.- Comisiones de trabajo interdepartamentales

El 30 de agosto de 2004 se aprobó el decreto foral de creación, composición y funcionamiento de la Comisión Foral de Juventud de la Diputación Foral de Gipuzkoa que además de asumir el compromiso adquirido por la diputación para la implantación del Plan Joven pretende dar un nuevo impulso a la política de juventud a través del desarrollo de la coordinación interdepartamental para el desarrollo de programas que incidan de forma positiva en el proceso de crecimiento y emancipación de la juventud guipuzcoana.

Aunque a lo largo del 2005 no se ha convocado la Comisión, se han elaborado tres propuestas dirigidas a establecer distintos acuerdos de colaboración entre el Servicio de Infancia, Juventud y Cooperación al Desarrollo y otros departamentos de esta Diputación en los ámbitos de la vivienda, la movilidad y la exclusión social.

2.- Trabajo en colaboración con entidades municipales para el desarrollo de la política de infancia y juventud

La Oficina técnica de planes locales es el instrumento del Servicio de Infancia, Juventud y Cooperación al Desarrollo para trabajar, mediante la asistencia técnica y la realización de labores de acompañamiento, en las administraciones locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa que así lo soliciten, dirigidas al desarrollo e implantación de Planes municipales para la infancia y juventud o al desarrollo de redes locales de agentes, servicios y equipamientos para la infancia y juventud.

Durante el 2005 la Oficina Técnica ha trabajado en el desarrollo de Planes locales de Infancia y Juventud en colaboración con los siguientes ayuntamientos: Lazkao, Tolosa, Errezil, Elgoibar, Pasaia, Urnieta, Idiazabal, Aretxabaleta y Eskoriatza.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI-EUSKADIKO GAZTERIAREN KONTSEILUA

1.- Trabajo junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa y la oficina técnica.

Contacto con la Oficina Técnica, responsable de asesorar a los Ayuntamientos en torno a los procesos de orientación a lo local. El objetivo era recopilar información sobre los procesos puestos en marcha y sobre la metodología planteada en los mismos. Para ello, propusimos al equipo responsable de dicha tarea realizar reuniones mensuales.

Se podría decir que los objetivos concretos de estas reuniones han sido dos: por una parte, analizar qué políticas se están aplicando desde los municipios que han adquirido el compromiso de implicarse en el proceso, y por otra, facilitar el encuentro con jóvenes y grupos pertenecientes a la red del EGK en los municipios en los que se han puesto en marcha los planes.

Dicha actividad, al igual que otras que tienen relación con las asociaciones juveniles, se ha fundamentado en la relación de colaboración que tenemos en la actualidad con la Diputación Foral de Gipuzkoa. Para ello, durante el curso hemos mantenido con cierta frecuencia reuniones con diferentes grupos y con los y las técnicos de juventud de la Diputación.

2.- "Consejo asesor de juventud" del Ayuntamiento de Donostia.

El objetivo es el de trabajar el valor de la participación con un grupo concreto de jóvenes. La tarea de dinamización se realizaría desde el propio Ayuntamiento y se considera que en cierta medida este grupo de participantes representará a los y las jóvenes de Donostia.

Tras conocer y valorar dicha iniciativa, desde el EGK les hemos trasladado los criterios que tenemos elaborados entorno a la participación. Por una parte, les hemos dado nuestro enfoque general sobre el tema transmitiendo unos mínimos, y por otro, les hemos informado sobre cuestiones y sensaciones concretas del programa.

3.- Foro Gaztedi

Dentro del desarrollo de las Políticas de Juventud en Bizkaia, hemos continuado participando en el Foro Gaztedi, como espacio de coordinación de las diversas instituciones responsables del impulso y desarrollo de los planes de juventud locales en Bizkaia. Asimismo hemos participado en la Comisión Foral de Juventud de la Diputación Foral de Bizkaia.

Debido al trabajo de reflexión que en los últimos años hemos ido realizando desde el EGK y desde muchas entidades sobre la implantación de los planes jóvenes y su desarrollo, estamos trabajando en la elaboración de un documento que recoja esta reflexión y una serie de recomendaciones, en relación a la participación y el asociacionismo juvenil, y las políticas de juventud, para la mejora de estos procesos.

Fruto de la reflexión iniciada en relación a las subvenciones destinadas a las entidades y asociaciones juveniles, hemos desarrollado, en el periodo de solicitud de estas subvenciones y junto con los responsables técnicos tanto de Gobierno Vasco de la Diputación de Bizkaia, jornadas informativas con miembros de las entidades juveniles

4.- Ley de juventud

Con la intención de prever el futuro desarrollo de la Ley de Juventud, hemos estudiado los preámbulos de las leyes y proposiciones de ley del Estado y el objetivo es trabajar este tema con las asociaciones del EGK.

5.- Seguimiento del Plan Joven, a través de la Junta Rectora, Comisión Técnica y grupos de trabajo de asociaciones del EGK.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE
LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES
DEL AÑO 2005**

ACCIONES POSITIVAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2005 (Presupuesto y Número de acciones)

| | Gobierno Vasco | Diputación Foral de Álava | Diputación Foral de Bizkaia | Diputación Foral de Gipuzkoa | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz | Ayuntamiento de Bilbao | Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián | <i>Total</i> |
|---------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| Área 0 | 4.255.807,00 | - | - | - | 132.550,00 | 8.240,00 | 1.038.063,34 | 5.434.660,34 |
| VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL | 30 | - | - | - | 3 | 4 | 21 | 58 |
| Área 1 | 8.924.175,43 | - | 2.230.000,00 | 2.617.007,00 | 110.000,00 | 1.407.890,17 | 181.711,13 | 15.470.783,73 |
| TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL | 27 | - | 10 | 12 | 3 | 8 | 8 | 68 |
| Área 2 | 29.279.239,65 | - | 1.147.393,42 | - | 1.317.970,00 | 1.178.087,70 | 321.308,00 | 33.243.998,77 |
| EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO | 21 | 2 | 3 | 2 | 4 | 8 | 14 | 54 |
| Área 3 | 13.586.000,00 | - | 120.000,00- | - | - | - | 675.000,00 | 14.381.000,00 |
| VIVIENDA | 8 | - | 7 | 1 | 4 | 1 | 7 | 28 |
| Área 4 | 46.779.395,20 | 1.464.142,97 | 5.260.234,49 | 621.396,00 | 2.809.697,18 | 6.606.802,00 | 149.624,57 | 63.691.292,41 |
| SALUD Y ACCIÓN SOCIAL | 24 | 8 | 9 | 10 | 17 | 15 | 16 | 99 |
| Área 5 | 3.778.590,00 | - | 9.907.594,00 | 3.097.019,24 | 1.185.583,60 | 1.351.332,00 | 1.094.029,70 | 20.414.148,54 |
| OCIO Y CULTURA JUVENIL | 36 | 4 | 18 | 44 | 14 | 19 | 42 | 177 |
| Total | 106.603.207,28 146 | 1.464.142,97 14 | 18.665.221,91 47 | 6.335.422,24 69 | 5.555.800,78 45 | 10.552.351,87 55 | 3.459.736,74 108 | 152.635.883,79 484 |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POSITIVAS DURANTE EL AÑO 2005

| | Gobierno Vasco | Diputación Foral de Álava | Diputación Foral de Bizkaia | Diputación Foral de Gipuzkoa | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz | Ayuntamiento de Bilbao | Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián | <i>Total</i> |
|---------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| Área 0 | 4.299.314,93 | - | - | - | 132.550,00 | 7.800,00 | - | 4.439.664,93 |
| VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL | 30 | - | - | - | 3 | 4 | 21 | 58 |
| Área 1 | 6.799.290,52 | - | 5.686.057,64 | 776.318,38 | - | 1.407.887,77 | - | 14.669.554,31 |
| TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL | 27 | - | 10 | 12 | 3 | 8 | 8 | 68 |
| Área 2 | 26.207.710,65 | - | 377.661,01 | - | 1.331.535,00 | 1.097.533,00 | - | 29.014.439,66 |
| EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO | 21 | 2 | 3 | 2 | 4 | 8 | 14 | 54 |
| Área 3 | 26.803.000,00 | - | - | 17.471.857,00 | - | - | - | 44.274.857,00 |
| VIVIENDA | 8 | - | 7 | 1 | 4 | 1 | 7 | 28 |
| Área 4 | 49.318.923,54 | - | 5.208.026,77 | 572.241,48 | 1.360.233,27 | 5.912.686,00 | - | 62.372.111,06 |
| SALUD Y ACCIÓN SOCIAL | 24 | 8 | 9 | 10 | 17 | 15 | 16 | 99 |
| Área 5 | 3.167.349,06 | - | 14.623.448,22 | 2.456.529,99 | 1.139.160,41 | 1.037.979,00 | - | 22.258.471,68 |
| OCIO Y CULTURA JUVENIL | 36 | 4 | 18 | 44 | 14 | 19 | 42 | 177 |
| Total | 126.595.588,70 146 | - 14 | 25.895.193,64 47 | 21.276.946,85 69 | 3.963.478,68 45 | 9.463.885,77 55 | - 108 | 177.029.098,64 484 |

**LISTADO DE ACCIONES 2005
ORDENADAS POR INSTITUCIÓN**

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE CULTURA.

Dirección de Coordinación y Promoción del Euskera

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| * <i>Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la transmisión de la lengua en la familia.</i> | 9.500 € gastu osoa da. Ezinezkoa da inputatzea gazte adin tartera |
| * <i>Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la utilización del euskara en el tiempo libre.</i> | 7.000 € guztira; gazte adin tarteko gastua soilik ezin jakin. |

Dirección de Creación y Difusión Cultural

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| * <i>Ayudas a la creación coreográfica.</i> | 24.000,00 € |
| * <i>Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.</i> | 12.142,85 € |
| * <i>Ayudas para la realización de cortometrajes.</i> | 9.000,00 € |
| * <i>Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.</i> | 14.207,00 € |
| * <i>Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.</i> | 245.776,00 € |
| * <i>Muestra de nuevos coreógrafos.</i> | 42.000,00 € |
| * <i>Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.</i> | 150.253,00 € |

5.5.2 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional.

- | | |
|----------------------------------------------|-------------------------------|
| * <i>Gestión del Programa Cultura 2.000.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
|----------------------------------------------|-------------------------------|

5.5.3 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven.

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| * <i>Encuentros en el marco de la Comisión de Trabajo de los Pirineos (CTP).</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos.

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| * <i>Nueva programación cultural derivada de las conclusiones del Mapa de Infraestructuras y Eventos Culturales.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|

5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo.

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| * <i>Realizar reuniones con los grupos de trabajo dentro del Plan Vasco de la Cultura.</i> | 15.000,00 € |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

Dirección de Deportes

5.7.1 Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan.

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| * <i>Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar El Plan Vasco del Deporte.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|

5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * <i>Realización de un estudio de jóvenes deportistas nacidos en el año 1985 para conocer el itinerario deportivo seguido por éstos/as.</i> | 6.000,00 € Además de 18.000 € aportados por las Diputaciones Forales; cada entidad aporta 6.000 € |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | | |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.7.3 | Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación. | |
| * | <i>Carta de protección a la y el menor deportista</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| Dirección de Juventud y Acción Comunitaria | | |
| 0.1.1 | Convocatoria del Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el Informe de "La violencia juvenil vasca", y elaboración de un documento sobre "Líneas de intervención para afrontar la Violencia Juvenil en Euskadi". | |
| * | <i>El Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud se vehiculiza a través del Foro de Agentes Sociales creado por mediación de la mesa sectorial "Educar para la Paz y la Convivencia" del Gobierno Vasco integrada por 3 Departamentos y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos.</i> | Sin gastos específicos. |
| 0.1.5 | Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1). | |
| * | <i>Abordaje del estudio de las acciones dentro de la Mesa Interdepartamental sobre educación en valores y cultura de paz.</i> | Sin gastos específicos. |
| 0.1.6 | Solicitar al Consejo de la Juventud la creación de un "Gazte-ontzi" sobre las políticas institucionales para la prevención de la violencia juvenil. | |
| * | <i>Solicitar la creación del "Gazte-ontzi".</i> | 10.000 € |
| 0.2.4 | Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco. | |
| * | <i>Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil.</i> | 2.880,00 € Gasto aproximado en la adquisición de los ejemplares. |
| 0.4.1 | Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia. | |
| * | <i>Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.</i> | 116.923,43 € |
| * | <i>Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.</i> | 120.202,00 € |
| 0.4.2 | Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia. | |
| * | <i>"Programa Juventud" de la Comisión Europea.</i> | Sin gastos específicos. |
| * | <i>Programa Juventud Vasca Cooperante.</i> | 168.741,52 € |
| 3.2.3 | Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo. | |
| * | <i>Difusión del dossier sobre las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo.</i> | 23.000,00 € Publicación del libro "Gazteen aukerak etxebizitza eskuratzeko". La edición en castellano se publicó en el 2004. |
| 5.1.2 | Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo. | |
| * | <i>Actividades de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud destinadas al asociacionismo y al personal técnico de políticas de juventud.</i> | 374.620,00 € |
| * | <i>Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos.</i> | 203.149,40 € 85.483 € comidas; 68.406 € dirección; 27.000 € empresa gestora; 22.260,40 € campaña de publicidad de Campos de Trabajo. |
| * | <i>Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.</i> | 542.430,79 € |
| 5.1.3 | Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles. | |
| * | <i>Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud</i> | 0,00 € |
| 5.1.6 | Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores. | |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * Difundir los incentivos fiscales de las Diputaciones Forales a través del Observatorio Vasco de la Juventud en la página Web gazteaukera.euskadi.net | 0,00 €. |
| 5.1.7 Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones. | |
| * Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi propuestas sobre la profesionalización de las asociaciones. | Sin gastos específicos. |
| 5.1.8 Reconocimiento de figuras remuneradas en las asociaciones. | |
| * Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi propuestas en este sentido. | Sin gastos específicos. |
| 5.1.9 Clasificación de los perfiles y formación de mediadores sociales. | |
| * Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas en relación a los perfiles y formación de mediadores sociales. | Sin gastos específicos. |
| 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información. | |
| * Mejora de la Red de Información Juvenil de Euskadi. | 29.135,42 € <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio sobre OIJ. ▪ Estudio Ocio Vacacional ▪ Encuesta sobre oficinas. |
| 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única. | |
| * Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera). | 35.783,60 € Campaña de publicidad de Gazteaukera. |
| * Recogida de datos para la elaboración de una Guía de recursos para jóvenes on-line en el portal joven. | Sin gastos específicos. |
| 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela. | |
| * Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela. | 41.020,00 € 30.000 € gestión de la GT y 11.020 € campaña publicitaria. |
| 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social. | |
| * Creación de un grupo de trabajo interinstitucional para definir y clasificar los equipamientos juveniles en una primera fase y estudio cualitativo de de locales juveniles posteriormente. | 30.000,00 € |
| 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV. | |
| * Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles. | 600.000,00 € |
| 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica. | |
| * Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes. | 600.000,00 € |
| 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil. | |
| * Publicación y difusión de estudios sobre el ocio juvenil: Comportamientos Emergentes (Perez Agote). | 26.836,00 € <ul style="list-style-type: none"> ▪ 9.969,04 €:Estudio; ▪ 16.867 €:Publicación. |
| 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos. | |
| * En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante, informar a las personas jóvenes inmigrantes sobre los servicios y recursos existentes en el marco del ocio y del tiempo libre. Campaña "Te invito a conocer nuestra Web: www.gazteaukera.euskadi.net". | Sin gastos específicos. |
| 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre. | |
| * Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria. | 0,00 € |

DEPARTAMENTO DE INTERIOR.

Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo

0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

* *Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas.* 239.196,00 €

Dirección de Seguridad Ciudadana

0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

* *Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes.* 0,00 €

2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras.

* *Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo.* Sin gastos específicos.

Gabinete del Viceconsejero de Seguridad

2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras.

* *Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza.* Sin determinar gasto.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD.

Dirección de Salud Pública

4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven.

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| * Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas. | 40.560,00 € |
| * Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B y el meningococo C. | 2.348.928,00 € |

Dirección de Servicios y Régimen Económico

4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

- | | |
|-----------------------------|--------------|
| * Portal Sanidad en la web. | 187.685,00 € |
|-----------------------------|--------------|

Osakidetza

4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| * Elaboración de guías, folletos, material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual. | 12.000,00 € |
| 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales. | |
| * Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula. | 66.111,00 € |
| * Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida y prisiones. | 138.600,00 € |
| * Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida. | 281.355,00 € |
| * Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud. | 387.488,76 € |
| 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven. | |
| * Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria. | 562.104,00 € |
| * Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil. | 1.628.186,00 € |
| * Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios. | 7.604.340,00 € |

Viceconsejería de Sanidad

4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| * Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos. | 40.000,00 € |
| 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales. | |
| * Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo. | 135.000,00 € |
| 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad. | |
| * Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES). | 74.283,00 € |

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA.

Dirección de Agricultura

- 1.3.2** **Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.**
- * *Acción incluida en la 1.4.9. (Oficina Joven Agricultor), el servicio de atención y asesoramiento se ofrece desde ella, para lo cual el personal ha recibido un curso de formación y un protocolo de actuación.* Sin gastos específicos.
- 1.4.9** **Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.**
- * *Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV.* 980.000,00 €

Dirección de Desarrollo Rural

- 1.2.4** **Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas).**
- * *Esta acción en el ámbito rural está incluida en la acción 1.4.9.* 0,00 €
- 1.4.1** **Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**
- * *Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales.* 46.000,00 €
- * *Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line).* 30.438,77 €
19.495,63 € entre 14 y 29 años.
- 1.4.8** **Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven.**
- * *Acción incluida en la 1.4.9. (Oficina Joven Agricultor).* En la 1.4.9.
- 2.2.1** **Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.**
- * *Programa de Cursos de Formación agraria intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai Eskola).* 546.000,00 €

Dirección de Pesca

- 2.2.1** **Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.**
- * *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).* 160.000,00 €

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

0.3.11 Elaboración de material curricular para desarrollar la educación en valores en los centros de enseñanza (2.4.1).

* Acción incluida en la ficha 2.4.1. 0,00 €

Dirección de Aprendizaje Permanente

2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

* - Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada Pendiente de confirmar gasto
 - Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida
 - Portal del aprendizaje permanente www.hiru.com
 - Ayudas económicas para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida

2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

* - Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci. Pendiente de confirmar gasto

Dirección de Formación Profesional

1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

* Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato. 240.000,00 €

2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.

* Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa). 2.170.000,00 €

* Segunda muestra de Formación Profesional. Pendiente de confirmar gasto

Dirección de Innovación Educativa

0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

* Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia. 102.231,50 €

0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

* Elaborar material didáctico. 49.200,00 €

0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

* Revisar las autorizaciones a libros de texto. Sin gasto específico

0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

* - Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia 43.180,00 €
 - Cursos sobre resolución de conflictos
 - Seminarios de transformación de conflictos
 - Cursos sobre PAZ POSITIVA

0.3.9 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la consecución pacífica y democrática de objetivos políticos, sociales, personales... como instrumento para favorecer la convivencia (2.4.3).

* Acción recogida en la ficha 2.4.3. 0,00 €

| | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 2.1.1 | Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo. | |
| * | <i>Acercando la industria al mañana.</i> | 4.641,65 € |
| 2.1.2 | Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo. | |
| * | <i>-Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros -Mejorar la formación del personal responsable -Creación de recursos materiales -Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune</i> | 20.500,00 € |
| * | <i>Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 2.1.6 | Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo. | |
| * | <i>-Incrementar la formación del profesorado -Elaboración de materiales -Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune</i> | 428.467,00 € |
| 2.4.1 | Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza. | |
| * | <i>-Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar -Seminarios zonales sobre convivencia -Seminarios zonales sobre coeducación -Facilitar el material disponible a través de la web de la Dirección de Innovación Educativa -Elaborar una maleta de recursos -Elaborar material curricular</i> | 212.000,00 € |
| 2.4.2 | Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro. | |
| * | <i>-Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito -Asesorar al profesorado -Formar al profesorado -Programa de Educación para la convivencia</i> | 1.281.055,00 € |
| 2.4.3 | Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia. | |
| * | <i>- Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje - Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje - Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje - Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos - Formar al profesorado - Desarrollar experiencias en el aula - Programa de Educación para la convivencia</i> | 119.600,00 € |
| 2.4.5 | Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización. | |
| * | <i>-Becas a alumnos/as en el extranjero -Intercambios escolares y encuentros multilaterales -Programas europeos: Programa Sócrates y otros -Introducir en el currículo la dimensión europea</i> | 1.211.980,00 € |
| 2.4.6 | Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas. | |
| * | <i>-Traducción al euskara el CD sobre cultura gitana -Formación del profesorado en la utilización del CD -Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria -Constituir foros de formación sobre educación intercultural -Desarrollar el Programa de Convivencia -Trabajo sobre el absentismo escolar -Programa MUSE</i> | 100.867,00 € |
| 2.5.3 | Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro. | |
| * | <i>-Orientar para su inclusión en el PCC -Programas europeos</i> | 23.000,00 € |

-Plan de dimensión europea
-Formación del profesorado

2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza.

* -Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as Pendiente de confirmar gasto.
-Seminarios zonales con orientadores/as
-Jornadas de orientación

2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

* -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante 7.983.000,00 €
-Formación del profesorado
-Desarrollo de experiencias

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.

* Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, 4.457.706,78 €
Universidades e Investigación.

* -Desarrollo de proyectos de innovación 86.980,00 €
-Formación y asesoramiento al profesorado
-Elaboración de materiales
-Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual

DEPARTAMENTO DE HACIENDA**Función Pública****1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas).**

- * *Contrato de Sustitución, en base al Real Decreto 1194/1985 de 17 de julio que regula la jubilación anticipada y medidas de fomento de empleo.* Pendiente de confirmar gasto.
- * *Contrato de Relevo, en base al Acuerdo del 12 de abril de 2005 de Consejo de Gobierno.* Pendiente de confirmar gasto.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

SPRI

| | | |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1.4.8 | Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven. | |
| * | <i>Esta acción esta incluida en la acción 1.3.4.</i> | 0,00 € |
| 1.3.4 | Ventanilla Única para la juventud en materia de industria. | |
| * | <i>El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio especializado en la atención de colectivos de jóvenes emprendedores, a fin de informar de estos últimos de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.</i> | Gasto imputado a personal de SPRI. |
| * | <i>Actualización de una ventanilla a la que pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales.</i> | 75.000 €. Gasto compartido con el SAC. |
| 1.4.6 | Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes. | |
| * | <i>Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales.</i> | 984.000,00 € |

Viceconsejería de Turismo

| | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2.1.1 | Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo. | |
| * | <i>Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.</i> | 56.236,00 € |
| 2.2.1 | Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada. | |
| * | <i>Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.</i> | 1.355.283,00 € |
| * | <i>Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.</i> | 375.630,00 € |
| 4.1.2 | Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales. | |
| * | <i>Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.</i> | 24.000,00 € |

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia

- 0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.**
- * *Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Una vez constituida la mesa interdepartamental se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en esa materia.* 0,00 €
- 0.3.8 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes violentas.**
- * *Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación por la Paz.* 500.000,00 €
- 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.**
- * *Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal.* 200.000,00 €
- 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.**
- * *Elaboración de propuestas del foro de agentes sociales creado a partir de la mesa sectorial del Gobierno Vasco, con la participación del Observatorio Vasco de la Juventud.* No es posible saber con exactitud el gasto ejecutado.
- 2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras.**
- * *Se trata de la actualización del diagnóstico recogido en el informe sobre educación para la paz en la CAPV.* Sin gastos específicos.
- * *Difusión del "Libro Blanco para la Convivencia y la Paz", informe sobre educación para la paz en la CAPV.* Gastos de envío de los libros a través del servicio de publicaciones del Gobierno.
- 2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras.**
- * *Se trata de poner el acento en la naturaleza educativa de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores para conseguir la efectiva resocialización de los menores infractores.* 321.400,00 €
- 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.**
- * *Potenciar programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.* 581.000,00 €

Dirección de Economía Social

- 1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la Cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa.**
- * *Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.* 13.200,00 €
- 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**
- * *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo.* 258.757,00 €

Dirección de Empleo y Formación

- 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración.**
- * *Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as.* 169.182,51 €

| | | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1.1.3 | Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as. | |
| * | <i>Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (minusválidos/as, extoxicómanos/as y expresidarios/as).</i> | 255.542,35 € |
| 1.2.2 | Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada. | |
| * | <i>Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.</i> | 51.700,70 € |
| 1.2.4 | Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas). | |
| * | <i>Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.</i> | 983.928,05 € |
| * | <i>Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.</i> | 61.640,00 € |
| 1.3.2 | Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo. | |
| * | <i>Página Web "Lanbidenet"; Servicio Vasco de Empleo para personas demandantes de empleo, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.</i> | Sin gastos específicos. |
| 1.3.3 | Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada. | |
| * | <i>Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.</i> | Sin gastos específicos. |
| 1.4.2 | Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil. | |
| * | <i>Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.</i> | 1.401.000,00 € |
| 1.5.2 | Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...). | |
| * | <i>Elaboración de la Ley del Empleo.</i> | 0,00 € |
| 1.5.6 | Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes. | |
| * | <i>Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.</i> | 323.901,14 € |
| 2.2.1 | Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada. | |
| * | <i>Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 2.2.2 | Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura). | |
| * | <i>Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 2.3.1 | Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo. | |
| * | <i>En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sardu, etc....) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |

Dirección de Inserción Social

| | | |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 4.3.4 | Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social. | |
| * | <i>Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años.</i> | 27.170.000,00 € |
| * | <i>Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de los 18 años.</i> | 3.120.000,00 € |

Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia

2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.

- * Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una guía didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares. 3.000,00 €

EGAILAN/LANBIDE

1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.

- * Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación: Curriculums y ofertas de empresas. 0,00 €

OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros.

- * En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en "Datos del trabajador accidentado" se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación se van a recoger en una base de datos "accidentes investigados". Sin gastos específicos.

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES.

Dirección de Participación Ciudadana

2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.

* *Convenio con la Universidad del País Vasco para el desarrollo del postgrado en participación ciudadana.* Pendiente de confirmar gasto.

Dirección de Bienestar Social

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.

* *Creación del Servicio de Atención Telefónico de urgencia para la infancia y adolescencia.* Pendiente de confirmar gasto.

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.

* *Ayudas individuales para transporte con estudiantes con grave discapacidad.* Pendiente de confirmar gasto.

Dirección de Drogodependencias

4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes.

* *Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños.* 297.596,00 €
+ 81.574,00 para adolescentes.

Dirección de Inmigración

4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes.

* *Establecimiento y aplicación de una línea de ayudas para atender a personas jóvenes extranjeras no acompañadas en su proceso de adaptación social, y que por su edad y circunstancias personales son vulnerables socialmente.* 75.000,00 €

Dirección de Planificación y Gestión Financiera

3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...).

* *Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido.* 2.150.000,00 €
Se han ejecutado gastos en la materia por importe de 3,85 MILLONES €. Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 55,7% de los inscritos en Etxebide, se utiliza este indicador porcentual para asignar el gasto joven vinculado a la acción.

Viceconsejería de Vivienda

3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.

* *Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años.* 22.380.000,00 €
La inversión total en edificación de viviendas sociales en el 2005 ha ascendido a 42,94 MILLONES de €.

3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial.

* *Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento.* 0,00 €

3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control.

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * <i>Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas.</i> | 0,00 € |
| 3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra. | |
| * <i>Acción incluida en la acción 3.1.1.</i> | 0,00 € |
| 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes. | |
| * <i>Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.</i> | 2.250.000,00 € En total, se han cubierto gastos en la materia por importe de 8 millones de €, lo que ha permitido financiar el mantenimiento y/o puesta en alquiler de 1.762 viviendas. |
| 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas. | |
| * <i>Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas.</i> | No realizada, depende de la aprobación de la Ley del suelo que no se ha producido en el 2005. |

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección de Asuntos Europeos

5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

* *Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.* 165.995 €.

5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

* *Participación en el Comité de Regiones* Sin gasto específico.

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.

Servicios Sociales Polivalentes.

- 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo.**
- * *Realización de Campaña de sensibilización en relación a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas temporeras, para mejorar los espacios de convivencia teniendo en cuenta las diferentes culturas, asesoramiento y apoyo informando sobre los recursos de la zona de asentamiento. Campaña informativa sobre los recursos sociales sanitarios y educativos de la zona. Campaña de sensibilización y acercamiento a las diferentes culturas.* Pendiente de evaluar.
 - * *-Formación en Servicios de Proximidad* Pendiente de evaluar.
-Ciber-Aula
-Curso carné de conducir
-Espacio de búsqueda de empleo
- 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.**
- * *Atención a adolescentes con especiales dificultades para su integración socio-familiar formativa y/o laboral. Espacio convivencial para chicos y chicas entre 14 y 18 años en dificultades de adaptación social, familiar y escolar y en situación de desprotección.* Pendiente de evaluar.
- 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.**
- * *Establecimiento de programas de apoyo socio-educativo en el ámbito familiar. El programa de apoyo socio-educativo familiar se desarrolla en el ámbito familiar trabajando las relaciones entre Los miembros de la familia.* Pendiente de evaluar.
 - * *El Programa de Prevención Comunitaria se enmarca dentro de los diferentes Equipos Técnicos de Intervención Socio-Comunitaria que intervienen en la zona rural alavesa. Desarrollan su labor promoviendo acciones específicas e inespecíficas de Prevención de las Drogodependencias y en coordinación con otras figuras técnicas, impulsando conjuntamente procesos de desarrollo, autonomía y organización de la comunidad y/o de los diversos colectivos que la forman.* Pendiente de evaluar.
- 4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados.**
- * *Agrupación de desarrollo Onbide, que integra a entidades de ámbito social y económico y a los ayuntamientos. Convenio con Diocesanas y, Convenio con Ajebask.* Pendiente de evaluar.
- 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.**
- * *Colaborar con las de Empresas de Inserción: Bar Cafetería Zabaltegi, Amaya Reprografía Digital, en la derivación y seguimiento de las personas del THA contratadas.* Pendiente de evaluar.
 - * *Este programa responde a la problemática múltiple que se plantea a los y las jóvenes que durante un período de tiempo, han estado atendidos y atendidas en servicios institucionales y que se enfrentan al reto de tener que hacer frente a la vida en toda su complejidad cuando accedan a la mayoría de edad.* Pendiente de evaluar.
 - * *Convocatoria Pública de Ayudas dirigida a las Entidades locales del THA con población inferior a los 20.000 habitantes, para la concesión de subvenciones finalistas a fondo perdido para contribuir al desarrollo de acciones de contratación, entre las que se podrán incluir acciones formativas de acompañamiento, así como aquellas necesarias para el abordaje de los itinerarios de inserción dirigidos a personas que presentan especiales dificultades para la inserción laboral.* Pendiente de evaluar.
- 4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes**
- * *Atención a las personas menores de edad extranjeras no acompañadas para su integración social. Oferta de un espacio convencional en el que tienen cubiertas sus necesidades básicas.* Pendiente de evaluar.

DEPARTAMENTO DE JUVENTUD Y DEPORTES.

Instituto Foral de la Juventud.

- 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles.**
- * *Poner a disposición de las asociaciones, a través de la Agencia Erdu, recursos como formación, bibliografía, de préstamo de materiales, locales.. etc. que les permitan cumplir en mayor medida sus fines.* NO REALIZADA.
- 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV.**
- * *Elaboración de un mapa de enclaves catalogados como idóneos para el establecimiento de campamentos juveniles, definición de su equipamiento, mantenimiento, etc.* NO REALIZADA.
- 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.**
- * *Facilitar apoyo económico a ayuntamientos. y cuadrillas para que organicen actividades para los y las jóvenes de sus localidades.* NO REALIZADA.
- 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil.**
- * *Colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y las asociaciones de la ciudad, en la puesta en marcha del Programa de ocio nocturno en fines de semana para jóvenes "Gauekoak".* NO REALIZADA..

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL.

Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad

| | | |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 4.3.2 | Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red. | |
| * | <i>Programa de intervención con jóvenes y familias de minoría étnica gitana.</i> | 218.190,36 € |
| * | <i>Programa de intervención familiar dirigido a evitar la separación de la persona joven del entorno familiar o promover su retorno cuando ha sido necesaria una separación temporal en familias que viven una situación de desprotección moderada o elevada. Programa Especializado de Intervención (PIF).</i> | 624.437,40 € |
| * | <i>Programa de atención psicológica en los casos de abuso sexual intrafamiliar.</i> | 84.400,20 € |
| * | <i>Programa de ingreso en pisos de autonomía de mujeres jóvenes gestantes o a cargo de familias monoparentales y con problemática social.</i> | 155.274,00 € |
| * | <i>Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención social del colectivo joven.</i> | 137.272,00 € |
| * | <i>Ayudas para ingresos de media o larga estancia en centros de atención/acogimiento a la mujer.</i> | 988.462,00 € |
| 4.3.3 | Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados. | |
| * | <i>Implantación de redes de coordinación sistemática para la prevención de situaciones de desprotección de jóvenes.</i> | 0,00 € |
| 4.3.4 | Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social | |
| * | <i>Participación en programas para facilitar asesoramiento, información y orientación, así como favorecer la inserción laboral y social de menores y jóvenes entre 16 y 21 años que por alcanzar la mayoría de edad se enfrentan a la búsqueda de empleo y de inserción laboral en condiciones muy desfavorables</i> | 216.077,00 € |
| 4.3.5 | Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes inmigrantes. | |
| * | <i>Apoyo a la emancipación de jóvenes inmigrantes (menores extranjeros no acompañados).</i> | 2.783.913,81 € |

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

| | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1.2.4 | Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas). | |
| * | <i>Contratación de jóvenes a tiempo parcial que sustituyan a trabajadores cercanos a la edad de jubilación que reducen su jornada laboral hasta que cumplan la edad reglamentaria para acceder a la jubilación.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 2.1.1 | Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo. | |
| * | <i>Organización de visitas guiadas de centros educativos al edificio de Lantik, con una duración aproximada de hora y media, en las que además de enseñarles las instalaciones, se les da una explicación para que conozcan Lantik como empresa pública, qué hace, a qué se dedica, qué herramientas utiliza, cómo está organizada...</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 3.2.2 | Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud. | |
| * | <i>Realizar estudios sobre los diferentes municipios del Territorio Histórico, teniendo en cuenta las variables maestras e instrumentales del Plan Foral de Actuación en Vivienda: 1.- Relacionadas con la socioeconomía del municipio, entre las que se encuentra, "el nivel de demanda insatisfecha de vivienda de personas jóvenes (de 25 a 40 años)".</i> | Pendiente de confirmar gasto. |

- 2.- Relacionadas con la factibilidad de actuación por razón del suelo.
3.- Limitadoras de la actuación del municipio por razón de la integración del entorno.

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías.

- * Se instalan 100-150 PC con acceso a Internet durante un fin de semana, al público en general, si bien con antelación se avisa a los colegios para que acudan el jueves por la tarde en horario lectivo, ahí se les enseña unas nociones básicas de funcionamiento y así puedan acudir el resto del fin de semana. Se instalaron gratuitamente 60 ordenadores.

Dirección de Función Pública

1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros.

- * En la investigación de los accidentes laborales, se tendrá en cuenta un nuevo parámetro que será la edad del trabajador accidentado. 0,00 €

2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).

- * A través de un proceso selectivo contratar a 25 personas en prácticas, que deberán cumplir el siguiente requisito: que no hayan transcurrido más de 4 años desde la obtención de su licenciatura o terminación de los estudios de Formación Profesional. Bajo esta modalidad de contrato en prácticas no podrán permanecer un período de tiempo superior a 2 años, transcurrido éste podrán pasar a ser trabajadores de plantilla siempre que Lantik necesite sus servicios. 377.661,01 €

- * Tramitación y seguimiento de los convenios con instituciones académicas para la realización de prácticas de alumnos/as en la Diputación Foral de Bizkaia. Pendiente de confirmar gasto.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.

Dirección de Agricultura y Ganadería.

1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven.

- * Puesta en marcha de un servicio de monitorización y tutorización de proyectos de primera instalación en explotaciones agrarias para jóvenes menores de 40 años. 94.066,00 €
Anteriormente tenía presupuesto compartido con la acción 1.4.9. Ya no.

1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.

- * Programa de ayudas a la inversión en la mejora de las explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes agricultores menores de 40 años y ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad agraria. 2.564.542,28 €
329.254,28 € se han destinado a primas a la primera instalación y 2.235.288 € a la inversión en mejora de explotaciones agrarias.

DEPARTAMENTO DE CULTURA.

Dirección de Cultura.

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías.

- * Ayudas al desarrollo de ocio audiovisual y nuevas tecnologías para la difusión cultural. 2.600.332,00 €
Entidades culturales = 1.352.503 €
y ayuntamientos = 1.247.829 €

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * | <i>Ayudas para la formación de jóvenes creadores e intérpretes ha sido una de las líneas de actuación más importantes desarrolladas por la Dirección General de Cultura, entendiendo que es la única vía para generar artistas locales de calidad y con proyección dentro del mundo de las artes (música, danza, artes plásticas).</i> | 356.359,00 € |
| 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos. | | |
| * | <i>Una de las preocupaciones latentes en la Dirección General de Cultura es el equilibrio territorial en materia de oferta y desarrollo cultura en Bizkaia. Bilbao y la denominada área metropolitana, absorbe gran parte de la oferta cultural existente en Bizkaia, por lo que entendemos que la Diputación debe ejercer ese papel "regulador". En este sentido, de hace uno años a esta parte los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes disponen de ayudas específicas para sus programas culturales.</i> | 2.571.137,00 € Aytos (<5000) 368.000€ + Entidades (Garatu) 255.333,07€ aytos (Sarea) 499.999 + Aytos (<20000) + 1.448.805. |
| 5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo. | | |
| * | <i>Las nuevas tecnologías representan una oportunidad inmejorable para hacer llegar a la gente joven la oferta cultural. Por ello, la Dirección General de Cultura dedica especial atención al desarrollo de su página web.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |

Dirección de Deportes

5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad.

| | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| * | <i>-Elaborar y ejecutar un plan de Cofinanciación de infraestructuras deportivas dirigidas a toda la población en general y a las personas jóvenes en particular, de acuerdo con las necesidades planteadas por los ayuntamientos y mancomunidades de Bizkaia. -Suscribir un protocolo de colaboración con la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa para crear un fondo de Cofinanciación. -Convocar ayudas económicas mediante Orden Foral. -Suscribir Convenios tripartitos (BBK-Ayuntamiento-DFB) con los ayuntamientos y mancomunidades solicitantes de las infraestructuras deportivas seleccionadas.</i> | 1.500.000,00 € |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|

Dirección de Juventud

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| * | <i>Ayudas económicas a los Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales dependientes de los mismos y Mancomunidades de Municipios para la promoción de programas de actividades juveniles elaborados y desarrollados por las Asociaciones Juveniles de su ámbito municipal.</i> | 164.000,00 € |
| * | <i>Ayudas para programas de actividades en el ámbito del ocio y tiempo libre y la dinamización sociocultural. Por ejemplo, las subvenciones para la organización y el desarrollo de colonias y campamentos de verano para jóvenes.</i> | 208.240,93 € es el gasto total, parte dirigido también a infancia. |
| 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las asociaciones juveniles. | | |
| * | <i>Financiación y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro de Bizkaia que promuevan actividades y eventos juveniles de especial relevancia en el ámbito territorial referidos al marco del ocio y tiempo libre.</i> | 74.885,45 € gasto compartido con la acción 5.1.5. |
| * | <i>Ayudas a la programación e impartición de cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre por parte de las Escuelas Oficialmente reconocidas, que tengan por beneficiarios jóvenes vizcaínos/as y que se desarrollen a lo largo del curso escolar 2004/2005.</i> | 126.211,99 € |
| 5.1.5 Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras). | | |
| * | <i>Ayudas económicas al desarrollo de Planes Integrales de Infancia y Juventud en zonas desfavorecidas o con desequilibrios sociales.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |

5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información.

| | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| * | <i>Subvenciones a favor de distintas entidades en el Territorio Histórico de Bizkaia para la atención de los Servicios de Información Juvenil.</i> | 419.512,00 € |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV.

| | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| * | <i>Ayudas para la financiación de equipamiento y obras en Instalaciones Juveniles Municipales.</i> | 600.000,00 € |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.

| | | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| * | <i>Convenio con Consejo Vasco de la Juventud - Euskadiko Gazteriaren Kontseilua.</i> | 49.271,78 € |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre.

- * *Discriminación positiva para aquellos programas de actividades que contemplen y prioricen el uso del euskera como vehículo de comunicación.* 0,00 €

Dirección de Promoción del Euskera

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías.

- * *Concesión de subvenciones a empresas del Territorio Histórico de Bizkaia que elaboren productos que fomenten la presencia del euskera en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.* 281.739,00 €

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

- * *Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera en el "Plan de Promoción del Uso del Euskera"* 5.880.000,00 €

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Dirección de Empleo y Formación

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

- * *Formación empresarial práctica: Formación empresarial de grupos de jóvenes, tutoría y evaluación de proyectos, por entidad especializada de carácter no lucrativo. Tres fases:* 800.000,00 €
 1.-*Viabilidad Empresarial: Realización de un proyecto empresarial entre grupos de jóvenes, desde la idea básica de la empresa hasta el comienzo de la actividad, pasando por la decisión de crear la empresa. Duración: 4 meses.*
 2.-*Prácticas Empresariales: Realización de un contraste con la realidad del proyecto empresarial elaborado. Duración: 9 meses.*
 3.-*Consolidación de la empresa: Desarrollo de la actividad empresarial como una mas en el mercado, con el asesoramiento de entidad especializada. Duración: 3 meses.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

3.1.6 Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia.

- * *Posibilidad de traslado del dinero invertido en la cuenta vivienda sin penalización fiscal siempre que a 31 de diciembre se mantenga o incremente el saldo respecto al año anterior.* Pendiente de confirmar gasto.
- * *Mantenimiento en 6 años del plazo de vigencia de la cuenta ahorro-vivienda.* Pendiente de confirmar gasto.

Dirección General de Hacienda.

1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes.

- * *Deducción adicional a la general de 3.005 € por la contratación de personas menores de 30 años que lleven, al menos, 18 meses desempleados y ventajas en la cualificación de módulos de IRPF por el cómputo del personal asalariado de contratados jóvenes.* Pendiente de confirmar gasto.
- * *Creación de la cuenta ahorro-empresa dedicada al ahorro de cantidades que habrán de destinarse al autoempleo o creación de nuevas empresas. Posibilita una desgravación del 15% en la declaración del IRPF según normativa.* Pendiente de confirmar gasto.

3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...).

- * *Deducción del 10% del rendimiento neto obtenido por el arrendador con el límite de 600 € según normativa.* Pendiente de confirmar gasto.

* *Concesión a los Ayuntamientos de la potestad para aprobar medidas fiscales respecto al IBI para poder penalizar el mantenimiento de viviendas desocupadas.* Pendiente de confirmar gasto.

* *Deducción incrementada en 5 puntos respecto de las generales (del 20 al 25%) por las cantidades satisfechas por los y las jóvenes menores de 35 años por el alquiler de su vivienda habitual y mejora del límite aplicable por la deducción.* Pendiente de confirmar gasto.

5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores.

* *Desarrollo normativo de medidas de Régimen Fiscal de Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General en los ámbitos deportivo, juvenil, patrimonial-cultural y de la promoción del euskara. Incremento en 5 puntos de la desgravación fiscal para los donativos realizados a este tipo de actividades. Norma Foral 1/2004, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.* Pendiente de confirmar gasto.

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Dirección de Promoción Económica e Innovación

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

* *Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales:* 1.238.449,36 €
- *Sustatu e.bit: específico para jóvenes que creen empresas virtuales tuteladas en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información.*
- *Sustatu Bideberri: En la evaluación de proyectos se concede especial atención a aquellos cuya persona responsable sea joven.*
- *Sustatu Kide: En la selección de proyectos se presta especial atención a las empresas dirigidas por jóvenes.*

* *Realizar actuaciones cuyo objetivo es la atracción y retención en Bizkaia de personas jóvenes investigadoras con espíritu empresarial así como la generación de canales de comunicación entre ellos/as (comunidad virtual). Puesta en marcha de Bizkaia Xede; iniciativa de carácter asociativo sin ánimo de lucro, impulsada por el Dpto. de Innovación y Promoción Económica y de la que forman parte empresas, Universidades, Administración y otras entidades de Bizkaia.* 950.000,00 €
Ha habido una ejecución presupuestaria superior a la inicialmente prevista.

1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven.

* *1.- Creación de un portal en Internet para personas emprendedoras.* 39.000,00 €
2.- Colaboración con la Cámara de Comercio de Bilbao en su ventanilla virtual (www.bideratzen.net), a través de la cual pueden realizarse los trámites necesarios para la puesta en marcha de una actividad empresarial..
3.- Colaboración con AJEBASK Bizkaia en el fomento de la cultura emprendedora entre el colectivo de jóvenes de Bizkaia.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MUNICIPALES Y URBANISMO

3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes.

* *La necesidad real de nuevas viviendas directamente marcada por el incremento del número de hogares como consecuencia de la reducción del tamaño medio familiar con lo que se pretende mantener el criterio de edificabilidad en vez del número de viviendas. Se aboga por la construcción de vivienda de menor tamaño.* Pendiente de confirmar gasto.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural

- 1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven.**
- * *Ayudas a las explotaciones agrarias de Gipuzkoa en las que se prima el criterio "joven".* Pendiente de confirmar gasto.
- 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.**
- * *Ayudas para inversiones en el marco de los planes de mejora de una explotación agraria.* Los expedientes se están resolviendo ahora. Faltan datos.
- * *Ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria (Prejubilación).* 67.734,00 €
- * *Ayudas a la primera instalación de un joven en una explotación agraria.* 631.311,38 €
326.256,17 subvención directa;
305.055,21 Ptos de interés.
- * *Ayudas para la concesión de becas de formación en materia de agricultura y ganadería.* 77.273,00 €

DEPARTAMENTO DE CULTURA, EUSKERA, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección de Juventud y Deportes

- 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**
- * *Encargo de un estudio sobre "enfermedades juveniles" y estrategias a desarrollar para su prevención dentro de la línea de análisis Gaztemira.* 8.500,00 €
Gasto de la adjudicación del estudio realizado en el 2005. No se incluyen los gastos de impresión y difusión.
- 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.**
- * *Desarrollo de un programa de educación en medio abierto mediante intervenciones encaminadas a que los/as menores y jóvenes en situación de desventaja o exclusión social o pertenecientes a minorías disfruten de espacios compensadores alternativos a los normalizados siempre con la intención de favorecer su tránsito a servicios y recursos dirigidos a toda la población, favoreciendo para ello la creación de recursos socioculturales y socioeducativos adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo y la adaptación de los programas educativos del conjunto de recursos y sistemas normalizados a las características de estas personas y colectivos, y desarrollando intervenciones más amplias de tipo cultural y social (desarrollo del marco de valores y referencias culturales, promoción de la tolerancia y el respeto a la diferencia, desarrollo de nuevas funciones sociales y redistribución de roles, etc.)* 58.513,00 €
- 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.**
- * *Publicación y difusión de los resultados del grupo de trabajo sobre inserción de jóvenes en desventaja social dentro de la línea de análisis Gaztemira.* Pendiente de confirmar gasto.
- * *Programa de Formación en aprendizaje dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años que provienen de programas de Garantía Social.* Pendiente de confirmar gasto.

| | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 5.1.1 | Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios. | |
| * | <i>Apoyo e impulso al Astialdi Foroa. Este Foro agrupa al conjunto de agentes sociales que trabajan el tiempo libre educativo en Gipuzkoa. DFG apoya económica y técnicamente al Foro, y asume económicamente el desarrollo de diferentes acciones de formación y socialización que se van poniendo en marcha: oferta conjunta de actividades de ocio de verano, diferentes acciones de promoción conjunta de las escuelas de tiempo libre,...</i> | 0,00 € |
| 5.1.2 | Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo. | |
| * | <i>Establecimiento de un sistema estable de colaboración con el tejido asociativo infantil y juvenil guipuzcoano, mediante la implantación de un protocolo de transferencias de recursos e infraestructuras según normativa.</i> | 297.628,00 € |
| * | <i>Puesta en marcha de listas de distribución para asociaciones y otras entidades con contenidos de información juvenil.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| * | <i>"Elkarteen biberoa": Programa que facilita medios económicos y de infraestructura para el desarrollo de proyectos relacionados con el asociacionismo y que provengan de la iniciativa juvenil.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| * | <i>Centro de Recursos para el Asociacionismo Juvenil: Es un equipamiento abierto al conjunto del tejido asociativo juvenil guipuzcoano, que pretende paliar las necesidades de infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas.</i> | 182.474,00 € |
| 5.1.3 | Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles. | |
| * | <i>Programa de asesoramiento y formación para asociaciones infantiles y juveniles para la gestión, comunicación y desarrollo de programas.</i> | 18.000,00 € |
| * | <i>Programa de apoyo a las Escuelas de Tiempo Libre infantil y juvenil. Establecimiento de un sistema estable de colaboración con las Escuelas de Tiempo Libre: interlocución, financiación, normalización lingüística, difusión conjunta de sus actividades, etc.</i> | 82.399,00 € |
| 5.1.4 | Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la Cofinanciación de los programas por las distintas administraciones. | |
| * | <i>Desarrollo de un modelo de red local de educación no formal. Definir un modelo de trabajo en red que integre al conjunto de los agentes sociales, privados y públicos de un municipio.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 5.1.6 | Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores. | |
| * | <i>Puesta en marcha de un sistema de difusión del sistema de incentivos fiscales para el patrocinio de actividades de las asociaciones infantiles y juveniles guipuzcoanas mediante la publicación de un folleto informativo, su inserción en la web del Servicio y la realización de sesiones formativas</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 5.2.1 | Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información. | |
| * | <i>Establecimiento de un sistema permanente de relación con los ayuntamientos guipuzcoanos para el mantenimiento de sus sistemas de información juvenil. 1.- Asesoría; 2.- Consultoría; 3.- Formación inicial; 4.- Formación continua; 5.- Transferencia de recursos; 6.- Transferencia de materiales; 7.- Evaluación; 8.- Control.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| * | <i>Realización de un Boletín de Información electrónico de carácter municipal en colaboración con los ayuntamientos.</i> | 21.000,00 € |
| * | <i>E-gaztemira; Boletín informático de distribución de información sobre juventud de interés para profesionales y agentes que trabajan en este campo.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| * | <i>Ayudas a los ayuntamientos guipuzcoanos para el sostenimiento de oficinas y puntos de Información juvenil reconocidos legalmente. El Decreto Foral 16/2002 establece en su Anexo V las ayudas económicas para la realización de planes, programas, actividades y servicios destinados a la infancia y juventud por parte de los ayuntamientos guipuzcoanos. Entre las actividades objeto de subvención se recoge textualmente: "Mantenimiento de oficinas y puntos de información juvenil municipales reconocidos legalmente... diseño y puesta en marcha de planes anuales de actuación: objetivos,... tanto en la difusión de la información como las mejoras correspondientes al año en curso, servicio de asesoría, actividades propias para los jóvenes, colaboraciones con otros departamentos, acciones concretas de colaboración con la red de información juvenil de Gipuzkoa y sistemas de evaluación. Igualmente serán objeto de financiación la puesta en marcha o mantenimiento de asesorías de información dirigidas a jóvenes".</i> | 9.704,70 € |
| 5.2.4 | Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social. | |
| * | <i>Seminario de formación para técnicos municipales sobre el papel de los equipamientos socioculturales para adolescentes en el marco de las políticas de juventud.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| * | <i>Programa de formación para gestores, educadores y animadores de equipamientos socioculturales para adolescentes. Puesta en marcha de un programa que abarque diferentes aspectos como la participación de los jóvenes, la resolución de conflictos, la disciplina, el tratamiento de los desiguales, la integración de los inmigrantes, el género,...</i> | 1.500,00 € |

| | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 5.2.5 | Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV. | |
| * | <i>Plan Foral de Equipamientos socioculturales para jóvenes 2002-2004</i> <i>Se trata de un plan de ayudas económicas para la construcción de equipamientos socioculturales para jóvenes, de titularidad pública. Sus destinatarios son los ayuntamientos guipuzcoanos, y la tipología de equipamientos relacionales (gaztelekus y gaztetxes), las oficinas y puntos de información juvenil, los "hoteles de asociaciones" y los locales de creación y difusión cultural juvenil.</i> | 509.599,00 € |
| 5.2.6 | Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica. | |
| * | <i>Puesta en marcha de la Oficina Técnica Territorial del Plan Joven, que trabaje con los ayuntamientos guipuzcoanos en el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Joven, aportando, mediante acciones de consultoría y asesoría, referencias concretas de organización, estructura, programas,...para el desarrollo de los servicios municipales de juventud.</i> | 240.000,00 € |
| * | <i>Establecimiento de un sistema de formación para los concejales y técnicos con competencias de juventud.</i> | 9.000,00 € |
| 5.3.1 | Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en esta área. | |
| * | <i>Monitorización de las acciones de los ayuntamientos, así como transferencia de buenas prácticas entre los diferentes municipios.</i> | 12.000,00 € |
| 5.3.2 | Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías. | |
| * | <i>Gazteklik, espacio audiovisual e informático ubicado en el Gazteguno de Anoeta.</i> | 30.000,00 € |
| 5.4.2 | Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia. | |
| * | <i>Participación en European Youth Observatory, observatorio de políticas de juventud de las regiones y ciudades europeas.</i> | 2.000,00 € |
| 5.5.1 | Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles. | |
| * | <i>Musika Gida: propuesta digital para la difusión y creación musical.</i> | 12.360,00 € |
| * | <i>Programa Gaztemaniak! Para la creación y difusión cultural: difusión musical, difusión cine, creación musical, apoyo a la creación musical, acercamiento de servicios a la creación musical, muestra de acciones que se desarrollan en el mundo del cómic, apoyo a actuaciones novedosas en materia musical, especialmente dirigidas al público juvenil.</i> | 70.000,00 € |
| 5.5.5 | Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos. | |
| * | <i>Estudio sobre la socialización de los jóvenes inmigrantes.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |

Dirección General de Cultura

| | | |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.5.1 | Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles. | |
| * | <i>Becas de creación otorgadas dentro del área literaria.</i> | 12.000,00 € |
| * | <i>Becas "Koldo Mitxelena Kulturunea" de creación otorgadas dentro del área de las Artes visuales, así como las Becas Arteleku para la realización de proyectos artísticos en Arteleku y las Ayudas a la promoción de la obra de la obra artística.</i> | 39.000,00 € 12.000 € corresponden al gasto realizado por Arteleku; 3000 € para ayudas a la promoción de la obra artística. |
| * | <i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en danza.</i> | 34.000,00 € |
| * | <i>XL Certamen de Artistas Noveles.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| * | <i>Beca Nicanor Zabaleta para instrumentistas de cuerda.</i> | 16.000,00 € |
| * | <i>Cesión de espacios.</i> | 0,00 € |
| * | <i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de teatro.</i> | 46.000,00 € |
| * | <i>Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de música.</i> | 57.000,00 € |

- * *Centro de Documentación constituido por un fondo de obras que hacen referencia a la creación artística del siglo XX y especializado en arte vasco.* 108.000,00 €
- * *Cursos monográficos coordinados por artistas invitados y talleres dirigidos por técnicos especializados. También se programan seminarios teóricos en los que participan personas de diferentes disciplinas.* 150.252,66 €
- * *Organización de "Eventos culturales".* 231.389,63 €

5.5.2 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional.

- * *Art-e-fact: Desarrolla una plataforma genérica para la realización de narraciones interactivas en realidad mixta dirigida especialmente a artistas.* Pendiente de confirmar gasto.
- * *Silographic: desarrollo de una herramienta de formación dirigida a trabajadores en los diferentes sectores de la industria gráfica (cartografía, infografía para prensa, edición de libros, imagen corporativa,...)* 25.000,00 €

5.5.4 Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales.

- * *Adaptación del sistema de consulta del catálogo de la biblioteca del centro Koldo Mitxelena.* Pendiente de confirmar gasto.

5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo.

- * *Proyectos asociados: Iniciativas autónomas lideradas por agentes culturales independientes, asociaciones o empresas que trabajan con inquietudes paralelas; Amasté, Arte y electricidad, Bit.Art, Consonni, D.A.E., Elektronokaldia, Mugatxoan, Okupgraf, Arteleku tv.* 20.880,00 €
Corresponden al gasto ejecutado en Arteleku TV.

Dirección General de Normalización del Euskera

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

- * *Desarrollo y aplicación del contenido del Plan General de Normalización del Uso de Euskera, en el ámbito de nuestras competencias.* Pendiente de confirmar gasto.

5.6.3 Impulsar el uso del euskera en las nuevas tecnologías de la comunicación.

- * *Impulsar y fomentar la creación de contenidos culturales en lengua vasca basados en las nuevas tecnologías de la información y comunicación.* 204.343,00 €

Servicio de Deportes

5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV.

- * *Estudio sobre los Hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa de 14 a 18 años.* Pendiente de confirmar gasto.

5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.

- * a) " Jugar es ganar" dirigida a los más jóvenes sobre la transmisión de valores de juego limpio,
b) " Educación sobre el deporte para jóvenes". 15.000,00 €

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y TURISMO.

Dirección de Economía y Turismo

1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración.

- * *Potenciación de la contratación de jóvenes a través de la fórmula de cheque-inserción.* Pendiente de confirmar gasto.

- 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**
- * *Desarrollo y mejora de un sistema integral de apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras, (identificación concienciación, formación, asesoramiento y financiación). Se haría a través de un sistema innovador (Cheque-emprender: TXEKIN) que pretende la personalización del sistema.* Pendiente de confirmar gasto.
- 1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven.**
- * *Promover instrumentos de acercamiento a jóvenes de la información disponible de las ayudas existentes.* Pendiente de confirmar gasto.
- 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...).**
- * *Establecer, en el próximo Plan de Empleo para la CAV, criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo).* Pendiente de confirmar gasto.
- 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.**
- * *Desarrollo de actuaciones que incremente el número de matrículas en los ciclos formativos.* Pendiente de confirmar gasto.
- 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo.**
- * *Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo.* Pendiente de confirmar gasto.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Servicio de Gestión de Impuestos Directos

- 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes.**
- * *1.- Deducción por creación de empleo. Pendiente de confirmar gasto.
2.- Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF.
3.- No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años, según requisitos en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF.*
- 1.4.4 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes.**
- * *Establecer medidas fiscales adaptadas a situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia.* Pendiente de confirmar gasto.
- 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...)**
- * *Se han introducido nuevas modificaciones en el IRPF (mejora de la deducción por alquiler de vivienda habitual y de la deducción por inversión en vivienda habitual). Con relación a la deducción por alquiler de vivienda habitual se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, superior a la aplicable con carácter general. Con relación a la deducción por inversión en vivienda habitual, se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, que supone un incremento de la deducción existente (hasta un 25% en conceptos de inversión y un 30% en concepto de financiación). Asimismo se introduce una novedad en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que va a facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de población más jóvenes. En concreto, la compra de vivienda (tiene que ser segunda transmisión), por un joven menor de 35 años, siempre que la vivienda tenga una superficie no superior a 120 m, su precio no sea superior a 180.303,63 euros y la misma vaya a constituir la residencia habitual del adquirente, se gravará al 3% y no al 6%, que es el tipo de gravamen general. Respecto a las medidas referentes a las viviendas vacías, existen una serie de medidas fiscales que indirectamente facilitan la salida al mercado de las mismas. Así, desde el año 2002 existe en el IRPF una deducción por arrendamiento de vivienda para el arrendador (20% del rendimiento). Además, a partir del 1/01/04 existe la posibilidad de establecer un recargo en el IBI para las viviendas desocupadas con carácter permanente. El establecimiento de este recargo en la cuota del IBI corresponde al Ayuntamiento. No obstante, la aprobación de la regulación del carácter permanente de la desocupación corresponde a la DFG.*
- 17.471.857,00 €**
Deducción especial por alquiler de vivienda habitual: 717.961 €
Deducción especial por inversión en vivienda habitual: 5.748.246 € Tipo reducido del IITP: 11.005.650 €

5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores.

- * *En la actualidad, en el ámbito del Territorio Histórico de Gipuzkoa, estamos ante un proceso de reforma de la normativa reguladora de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Así en las Juntas Generales se está tramitando un proyecto de Norma Foral sobre esta materia, que caso de ser aprobada, entraría en vigor el día 1/1/04 y supondría la derogación de la norma foral 5/1995. Entre otras cuestiones, el proyecto de Norma Foral establece un listado de las posibles entidades destinatarias de incentivos fiscales al mecenazgo. Asimismo, se regulan beneficios fiscales aplicables mediante convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general con entidades calificadas como beneficiarias del mecenazgo. Además, se establece el marco normativo en el que se desarrollarán las actividades consideradas anualmente por la DFG como prioritarias de mecenazgo y, como novedad, se introducen los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.* Pendiente de confirmar gasto.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

Dirección de Función Pública

1.2.1 Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas.

- * *Creación de puestos de trabajo y selección de personal.* Pendiente de confirmar gasto.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- * *Programa NORBERA.* 87.778,48 €

4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.

- * *Pisos Tutelados por la Asociación Itaca.* Pendiente de confirmar gasto.

Gizartekintza.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.

- * *Intervención especializada dirigida a personas que viven en chabolas.* Pendiente de confirmar gasto.

4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados.

- * *Grupos de debate y seguimiento del Plan de Integración Social.* Pendiente de confirmar gasto.

4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.

- * *Mantenimiento de pisos para ayudar a la emancipación de jóvenes en situación de desventaja.* 99.180,00 €

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y CARRETERAS

4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**

* *Servicio nocturno de transporte durante la noche de los sábados de invierno y noches de viernes y sábados en verano.* 318.270,00 €

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

AGENCIA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

- * 3.1.11 **Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial.**
- * *Información sobre V.P.O.* Pendiente de confirmar gasto.
- 3.1.4 **Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes.**
- * *Redacción de las bases de sorteos para adjudicar V.P.O.* Pendiente de confirmar gasto.
- 3.1.7 **Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes.**
- * *Tramitación de alquileres de vivienda vacía de particulares.* Pendiente de confirmar gasto.
- 3.1.9 **Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas.**
- Viviendas de Protección Oficial.* Pendiente de confirmar gasto.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Dirección de Deportes

- 5.8.1 **Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes.**
- * *Permanente adaptación de equipamientos y oferta deportiva.* Pendiente de confirmar gasto.
- 5.8.2 **Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad.**
- * *Construcción de equipamientos:*
- *Piscina cubierta para el barrio de Abetxuko.*
- *Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico San Andrés.*
- *Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico de Ibaiondo.* Pendiente de confirmar gasto.
- 5.8.3 **Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar.**
- * *Oferta deportiva dirigida a la población.* 2.070.000 € es el gasto ejecutado en acciones destinadas a toda la población, no solo a jóvenes.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Dirección de Educación

- 2.1.2 **Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.**
- * *Programa "Consortio para la educación compensatoria: Pedro Anitua. Este Consortio, tiene por objeto atender a los/as adolescentes que no se han adaptado al sistema escolar y compensar sus déficit formativos y sociales; en la actualidad adopta dos formatos: la educación compensatoria y la iniciación profesional.* 385.000,00 €

| | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 2.1.5 | Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional. | |
| * | <i>Programa Consorcio para el fomento de la FP. Los centros beneficiarios de este Consorcio, son en Vitoria, Jesús Obrero y Diocesanas. Las entidades consorciadas aportan a estos centros un plus presupuestario que les permite potenciar su oferta formativa profesional, tanto inicial como permanente a través de turnos en horario nocturno y cursos de perfeccionamiento.</i> | 756.720,00 € |
| 2.4.2 | Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro. | |
| * | <i>Convocatoria de subvención de actividades extraescolares y complementarias, priorizando la atención a la integración de los afectados por necesidades educativas especiales y a la corresponsabilidad en el espacio.</i> | 65.000,00 € |
| * | <i>Programa de formación destinado a padres y madres de alumnos, integrado por Escuelas de Padres-Madres y Seminarios. Las Escuelas son actividades sistemáticas a lo largo de todo el curso, y los Seminarios son actividades más puntuales integradas por 4 sesiones en dos semanas consecutivas.</i> | 67.550,00 € |
| 2.5.3 | Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro. | |
| * | <i>Programa "Vitoria-Gasteiz como espacio educativo"; Conjunto de acciones que suponen: -Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz desde el punto de vista histórico, arquitectónico, urbano y medioambiental. -Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad, sus servicios y su entorno.</i> | 125.908,00 € |
| 2.5.4 | Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno. | |
| * | <i>Programa Informativo "Gasteiztxo": talleres de prensa, radio y televisión en los que los alumnos utilizando la metodología de trabajo de estos medios y desempeñando el rol de periodistas, realizan trabajos de conocimiento práctico y uso de la ciudad que concluyen en la edición de un informativo en los diferentes soportes (periódico, radio o televisión).</i> | 63.907,00 € |
| 5.5.5 | Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos. | |
| * | <i>Programa de Expresión y Arte: Conciertos Didácticos cuyos contenidos y metodología progresan a lo largo de la escolaridad obligatoria de acuerdo con una programación adecuada a cada edad y conocida por el profesorado.</i> | 40.000,00 € |
| * | <i>Programa de Expresión y Arte: Talleres de Expresión Dramática de contenido progresivo a lo largo de la ESO, en los que se trabaja, de manera integrada en la escenificación, la comprensión del proceso de puesta en escena, desde el texto a la representación. Son 8 talleres, dos por curso, complementados por material didáctico para el trabajo en aula previo y posterior.</i> | 99.859,88 € |

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

| | | |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 4.3.4 | Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social. | |
| * | <i>Programa "Gerokoa": Intervención socioeducativa dirigida a jóvenes que han permanecido en acogimiento familiar hasta su mayoría de edad y desean continuar conviviendo con la misma. Se pretende apoyar al joven a conseguir una autonomía personal para vivir de forma independiente, así como a las familias encargadas de su cuidado propiciando la continuidad de la convivencia establecida entre ellos/as.</i> | 0,00 € |
| Servicio de Acción Comunitaria. | | |
| 4.3.2 | Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red. | |
| * | <i>Programa de educación de calle. Se trata de una intervención socio-educativa en medio abierto, centrada en el contexto o sistema social del adolescente y que actúa a nivel de prevención y promoción de los recursos personales de tal modo que se optimice su proceso de desarrollo.</i> | 575.433,22 € |
| 4.3.6 | Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica a los 23 años. | |
| * | <i>Programa Jóvenes; Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes de 23 años carentes de contexto familiar o de riesgo que suponga la imposibilidad de que la persona joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 23 años a la Renta Básica).</i> | Pendiente de confirmar gasto. |

Servicio de Infancia y Familia.

- 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.**
- * *Servicios de apoyo a la familia: Programa de mediación y Programa de terapia familiar: Instrumentos eficaces de solución de las discordias entre padres, madres e hijos/as adolescentes y al mismo tiempo es un dispositivo idóneo para solventar con soluciones acertadas la problemática en el ámbito de las relaciones paterno-filiales, preparando un contexto adecuado para que la familia negocie sus desacuerdos.* 70.559,50 €
Terapia familiar: 43.391,47 € y
Mediación Familiar: 27.158,03 €
 - * *Identificación de familias y menores en riesgo. Dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución.* 50.772,81 € es el gasto total. No está calculado específicamente el presupuesto imputado a los menores entre 14 y 18 años.
- 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.**
- * *Programa de Desvinculación VALEO. Proporciona apoyo personal, social y económico a personas jóvenes que cumplidos los 18 años, y que habiendo sido atendidas por los servicios de apoyo al colectivo de menores, tengan dificultades para integrarse en su medio familiar. El apoyo personal lo realiza un educador o educadora durante el tiempo requerido por las características de cada caso.* 23.163,20 €
 - * *Programa "Bidatu". Se trata de un proyecto que proporciona apoyo material y personal a mujeres con hijos/as no mayores de 8 años. Se desarrolla en dos pisos con capacidad para tres madres en cada uno.* 105.000,00 €
 - * *Servicios de apoyo al menor (3 a 18 años): los centros de día, los hogares funcionales. Programa de acogimiento familiar.* El presupuesto total del programa es de 2.791.940,75 €. Centros de día: 606.410,80 €. Hogares funcionales: 2.045.244 €. Acogimiento familiar; 140.285,95 €
 - * *Servicio de apoyo al menor. El Centro de día prelaboral es una experiencia educativa formativa de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adecuada. Centros de día: Experiencia educativa de tipo convivencial, favoreciendo el desarrollo integral del menor, así como trabajando con la familia, a fin de posibilitar la asunción de los roles parentales en su integridad.* 114.120,52 €

Servicio de Inserción Social.

- 4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados.**
- * *Casa de iniciativas de Abetxuko. Cesión del uso de un antiguo centro escolar para que sirva de sede a grupos y asociaciones del barrio, así como para la realización de actividades de inserción socio-comunitaria.* 64.914,00 €
- 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.**
- * *Programa de actividades en el área socio-laboral, mediante acciones de apoyo psicosocial, apoyo en la vida cotidiana, asesoramiento y orientación socio-laboral, acompañamiento para la inserción socio-laboral y seguimiento socio-laboral.* 150.672,00 €

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

Servicio de Juventud.

- 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**
- * *Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes.* 41.640,00 €
- 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.**
- * *- Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asexoría" de sexualidad para jóvenes.
- Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana.* 3.260,00 €

| | | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1.2 | Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo. | |
| * | <i>Agencia Erdu para las Asociaciones y el Voluntariado.</i> | 307.615,00 € |
| 5.2.1 | Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información. | |
| * | <i>Descentralización informativa:</i> - Boletín PKTenteres (5.000 ejemplares al mes durante 9 meses). Sobre actividades dirigidas a las personas jóvenes, contando, además, con apartados dirigidos a la participación de los/as propios/as jóvenes. - Puntos informativos: paneles en centros cívicos, centros escolares y casas de asociaciones, donde se recoge la información de la OMIJ y se recopilan actividades y proyectos que generan los centros. | 5.151,25 € El coste de la edición de la revista lo asume el Gabinete de Prensa y Protocolo. Los gastos imputables al servicio de juventud son los de colaboraciones y gastos de distribución. |
| * | <i>Oficina Municipal del Plan Joven.</i> | 0,00 € |
| * | <i>Oficina Municipal de Información Joven, con el fin de establecer los cauces necesarios que faciliten el acceso de las personas jóvenes a todo tipo de información que pueda serles de interés, y que posibilite su incorporación y participación en la vida comunitaria.</i> | 9.967,56 € |
| * | <i>Proyecto "Gazte Gasteiz, Vitoria-Joven". Realización de una exposición para dar a conocer a la juventud y en particular a la ciudadanía en general las actuaciones municipales en relación con los jóvenes de la ciudad y, el Plan Joven de manera particular. Sirviendo a la vez de cauce de participación para los jóvenes en general, recogiendo sus inquietudes y sus aportaciones.</i> | 39.992,00 € |
| 5.2.5 | Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV. | |
| * | <i>Servicio de Clubes Jóvenes; entendidos como alternativa socio-educativa en el tiempo libre para jóvenes. Red de 12 clubes jóvenes con apertura de lunes a viernes y actividades complementarias los fines de semana y vacaciones.</i> | 246.093,40 € |
| 5.3.1 | Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en esta área. | |
| * | <i>Programa de Ocio Nocturno en Fin de Semana para Jóvenes GAUEKOAK.</i> | 372.465,32 € |
| 5.3.2 | Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías. | |
| * | <i>Espacio Gazte Planet. Aula de informática para jóvenes.</i> | 18.016,00 € |
| 5.6.2 | Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre. | |
| * | <i>Recoger en los contratos con las empresas que gestionan actividades de tiempo libre la necesidad de monitoreado bilingüe. Servicio de ludotecas, ludoclub y club joven.</i> | 0,00 € |

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

| | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 4.1. | Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales. | |
| * | <i>Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas. Esta acción se enmarca dentro del Plan Municipal de Drogodependencias, e incluye actividades de sensibilización, como cursos, programas en centros escolares,...</i> | 134.231,97 € |
| 4.1.4 | Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad. | |
| * | <i>Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes.</i> | 68.530,02 € |

Concejalía de Asuntos Sociales

4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

* Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes. 4.029,44 €

4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud.

* Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud. 4.679,40 €

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes.

* Alquiler a precios públicos de locales (Centros de empresa) para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: centros de Iparralde y polígono de Jándiz (14 pabellones industriales y 10 locales). Pendiente de confirmar gasto.

Servicio de Promoción de Empleo

1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...).

* Acción: Proyecto Municipal de Becas:
1. Programa Municipal de Becas a jóvenes emprendedores, con cobertura para la realización de su Plan de Empresa. Pendiente de confirmar gasto.
2. Respecto a contratación ajena, Becas para formación práctica en la empresa, cuya actividad esté directamente relacionada con su perfil profesional, a fin de facilitar su primer acceso a un empleo acorde con el mismo.

Servicio de Promoción Económica

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

* Proyecto Gaztenpresa. Impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas a jóvenes de 18 a 30 años. Pendiente de confirmar gasto.

SERVICIOS GENERALES

0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la Democracia.

* Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la democracia. Pendiente de confirmar gasto.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.

Dirección del Servicio de Relaciones Ciudadanas.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.

* *Servicio de asesoría técnica y apoyo psicosocial.*

Pendiente de confirmar gasto.

Negociado de Infancia y Minusvalías.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.

* *Programas de Intervención socio-educativa de Infancia, Juventud y Familia en 10 Servicios Sociales de Base adscritos al área. Prevención y atención de menores y familias en situación de riesgo. Las actuaciones se desarrollan mediante Equipos de Intervención Socioeducativa (educadores de medio abierto, de familia y de educadores comunitarios) adscritos a los servicios sociales de base los Servicios Sociales de Base.*

2.401.900,00 €

* *Programas de atención e integración social de menores en situación de riesgo de Otxarkuaga.*

3.188,00 €

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.

2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

* *Escuelas Municipales de Deportes con las Federaciones: Ajedrez, Baloncesto, Atletismo, Pelota y Patines en línea.*

51.194,00 €

2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales.

* *Autorizaciones para uso de instalaciones escolares.*

5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.

* *Bilbao Gazte Jokatzuz. Desarrollo de una experiencia de gestión del II Plan Joven en el Ayuntamiento de Bilbao.*

21.580,00 €

Subárea de Educación.

2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

* *Materiales para el profesorado.*

Pendiente de confirmar gasto.

2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.

* *Proyectos de Educación en Valores.*

Pendiente de confirmar gasto.

* *Premio Julia Berrojálbiz.*

7.800,00 €

| | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 2.4.6 | Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas. | |
| * | <i>Talleres de escucha / Hiru txandatan. Distribución de los materiales en los Centros de Secundaria de Bilbao.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 2.5.1 | Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común. | |
| * | <i>Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 2.5.4 | Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno | |
| * | <i>Plan Informático Escolar Municipal.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |
| 4.3.2 | Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red. | |
| * | <i>Programa de Mediación escolar, lucha contra el absentismo.</i> | 166.984,00 € |
| * | <i>Udako Eskola/Escuela de Verano.</i> | 56.000,00 € |
| * | <i>Talleres de refuerzo socioeducativo a estudiantes en riesgo de exclusión.</i> | 515.751,00 € |
| 4.3.4 | Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social. | |
| * | <i>Proyecto educativo CIP:Centros de iniciación profesional como programa social y recurso formativo y educativo.</i> | Pendiente de confirmar gasto. |

Subárea de Juventud y Deporte.

| | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 4.3.2 | Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red. | |
| * | <i>Plan Infanto-Juvenil del Distrito VII. Rekaldeberri Plan Piloto de Desarrollo Comunitario Local, de desarrollo comunitario y de reinserción socio-familiar.</i> | 150.056,00 € |
| 5.1.5 | Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras). | |
| * | <i>Subvenciones en materia de Juventud.</i> | 95.871,00 € |
| 5.2.1 | Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información. | |
| * | <i>"Bilbao Gazte Sarea": Servicio de información y orientación juvenil de Bilbao.</i> | 254.937,00 € |
| * | <i>Bilbao Gazte Sarea.</i> | 6.048,00 € |
| 5.3.1 | Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en esta área. | |
| * | <i>Bilbao.Gaua.</i> | 300.606,00 € |
| 5.5.1 | Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles. | |
| * | <i>Rock Eginez.</i> | 20.000,00 € |
| * | <i>Concurso Internacional Pop / Rock Villa de Bilbao.</i> | 138.641,00 € |
| 5.8.2 | Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad. | |
| * | <i>Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao.</i> | 83.218,00 € |
| 5.8.3 | Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar. | |
| * | <i>Campus multideporte, verano deportivo y zonas deportivas al aire libre.</i> | 62.510,00 € |

ÁREA DE RELACIONES CIUDADANAS.

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.

| | |
|---------------------|-------------|
| * Subvenciones. | 24.000,00 € |
| * Gizarte Egutegia. | 6.975,00 € |

5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles.

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| * Guía de Recursos formativos para Asociaciones y Voluntariado. | 7.164,00 € |
| * Escuela para Asociaciones. Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao. | 10.244,00 € |
| * Préstamo de recursos: escenario y equipos de sonido. | 208,00 € |
| * Aula de recursos informáticos para asociaciones. | 3.543,00 € |
| * Reedición y actualización del Catálogo de Servicios para Asociaciones. | Pendiente de confirmar gasto. |
| * Servicios para asociaciones: dotación de infraestructura a través de los espacios en Centros Cívicos. | Pendiente de confirmar gasto. |

5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información.

| | |
|------------------------------------------|-------------------------------|
| * KZGuneak en Centros cívicos de Bilbao. | Pendiente de confirmar gasto. |
|------------------------------------------|-------------------------------|

5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad.

| | |
|-----------------------------------------------------|------------|
| * Actividades de Ocio y Deporte en Centros Cívicos. | 2.434,00 € |
|-----------------------------------------------------|------------|

ÁREA DE SALUD Y CONSUMO.

2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).

| | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| * Becas para postgraduados/as. | Pendiente de confirmar gasto. |
|--------------------------------|-------------------------------|

Dirección del Área de Salud y Consumo.

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

| | |
|--------------------------|--------------|
| * Subvenciones y ayudas. | 352.837,00 € |
|--------------------------|--------------|

Negociado de Drogodependencias.

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| * Subvención al Proyecto Hirusta. | 15.000,00 € |
|-----------------------------------|-------------|

4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud.

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| * Prevención de las drogodependencias: asesoramiento, formación e información en actividades de prevención de las drogodependencias. | 34.935,00 € |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|

| | | |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 4.3.1 | Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras. | |
| * | <i>Reinserción de drogodependientes: promover acciones que posibiliten la inserción de los/las drogodependientes en la sociedad.</i> | 126.730,00 € |

Sección de Salud Escolar.

| | | |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.3.4 | Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social. | |
| * | <i>Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.</i> | 6.000,00 € |

LAN EKINTZA BILBAO, SA.

Dirección de Lan Ekintza Bilbao, SA.

| | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.3.3 | Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada. | |
| * | <i>Intermediación en el Mercado de Trabajo.</i> | 6.300,00 € |
| * | <i>Acogida, Información, Orientación y Derivación.</i> | 41.525,00 € Gasto de Bilbao la Vieja. Aparte, 7.138 € en otras zonas de Bilbao. |
| 1.4.1 | Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes. | |
| * | <i>Promoción de la Cultura emprendedora.</i> | 41.895,00 € |
| * | <i>Concurso de Iniciativas Empresariales.</i> | 9.975,00 € |
| 1.4.2 | Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil. | |
| * | <i>Apoyo a proyectos empresariales.</i> | 949.617,77 € |
| * | <i>Apoyo a empresas. Bilbao la Vieja.</i> | 105.525,00 € |
| * | <i>Apoyo a proyectos empresariales en el área de Bilbao la Vieja.</i> | 21.000,00 € |
| 1.4.7 | Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes. | |
| * | <i>Creación de espacios y Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales o lugares de reunión para proyectos empresariales promovidos por jóvenes.</i> | 232.050,00 € |
| 2.1.2 | Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo. | |
| * | <i>Programa Aprender a Empezar.</i> | 21.840,00 € |
| 2.2.2 | Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura). | |
| * | <i>Formación-Empleo.</i> | 747.299,00 € |
| * | <i>Formación Ocupacional y Prácticas formativas en empresas.</i> | 277.200,00 € |
| 4.3.4 | Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social. | |
| * | <i>Formación. Bilbao la Vieja.</i> | 513.305,00 € |
| * | <i>Iniciación Profesional.</i> | 1.570.000,00 € |

VIVIENDAS MUNICIPALES.

3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.

* *Acceso a vivienda en alquiler a personas con escasos recursos económicos. Las actuaciones previstas suponen que se dispondrá, en los próximos dos años, de un total de 604 viviendas libres, de las que el 37.5% serán para su adjudicación a menores de 35 años.*

Pendiente de confirmar gasto.

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.

CENTRO DE ATRACCIÓN Y TURISMO

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

- * *Programa de actividades: Euskal Jaiak, Carnavales, Travesía a nado por el paseo nuevo (Semana Grande), Concurso Internacional de Fuegos Artificiales; premio del jurado joven en Semana Grande y Conciertos de música en la Semana Grande.* Pendiente de evaluar.

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar.

- * *Street Basket (Semana Grande).* Pendiente de evaluar.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sección de la Tercera Edad

3.2.1 Promover nuevas alternativas de autonomía personal en materia de vivienda mediante acciones educativas y divulgativas.

- * *Programa de convivencia de estudiantes con personas mayores en el propio domicilio.* Pendiente de evaluar.

4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.

- * *Programa de intervención familiar para favorecer la inserción de la familia en la red social.* Pendiente de evaluar.

Sección de Prevención, Infancia y Familia

4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

- * *Plan Local de Prevención de Drogodependencias.* Pendiente de evaluar.

- * *Educación Sexual: transmitir a los y las jóvenes una visión positiva de la sexualidad.* Pendiente de evaluar.

- * *Programa Testing Euskadi 2005: testado de sustancias y reducción de riesgos en ambientes festivos.* Pendiente de evaluar.

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.

- * *El cine en la enseñanza: integrar en las aulas la educación de la salud.* Pendiente de evaluar.

4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud.

- * *Formación para mediadores juveniles en el tiempo libre.* Pendiente de evaluar.

- * *Formación de educación para la salud al profesorado de ESO y de los CIPs.* Pendiente de evaluar.

- * *Programa de intervención comunitaria en infancia en los barrios de Altza/Larratxo, Loiola/Martutene/Amara Nuevo, Bidebieta e Intxaurreondo para prevenir situaciones de desprotección a menores.* Pendiente de evaluar.

- 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.**
- * *Programa de atención a adolescentes para mejorar la relación de este colectivo con su entorno social.* Pendiente de evaluar..
 - * *Educación en medio abierto para favorecer el desarrollo de conocimientos, competencias, actitudes e intereses que den a los y las jóvenes los recursos necesarios para salir de situaciones de riesgo social y personal.* Pendiente de evaluar..
 - * *Programa de habilidades parentales.* Pendiente de evaluar..
- 4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados.**
- * *Valoración de la situación sociofamiliar de menores en situación de desprotección.* Pendiente de evaluar.
- 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.**
- * *Educación complementaria que les aporte aquellas competencias que les permitan culminar el proceso educativo y laboral que más se adecue a sus intereses.* Pendiente de evaluar..

DIRECCIÓN DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, COOPERACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Negociado de Educación

- 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.**
- * *Klik eta klik. Programa para que los y las adolescentes trabajen (mientras juegan) una serie de valores universales que serán referencia indispensable en su juventud y en su vida adulta (cooperación, tolerancia, diálogo, trabajo en equipo, etc.).* Pendiente de evaluar..
- 2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.**
- * *Matinales de Teatro. (Coincidiendo con el calendario escolar, de setiembre a junio).* Pendiente de evaluar.
 - * *Guía municipal de programas educativos.* Pendiente de evaluar.
 - * *Subvenciones a programas educativos.* Pendiente de evaluar.
 - * *Talleres Didácticos en el Museo Chillida Leku.* Pendiente de evaluar.
- 2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales.**
- * *Aulas de estudio. Apertura de dos Centros Culturales (Egia y Ernest Lluch Amara), una sala de estudio en cada Centro Cultural, en épocas de exámenes (enero/febrero y mayo/junio).* Pendiente de evaluar..

Negociado de Juventud

- 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.**
- * *Intercambios Juveniles.* Pendiente de evaluar..
- 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.**
- * *Subvenciones a asociaciones que desarrollan su actividad en el sector infantil y juvenil.* Pendiente de evaluar..
- 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información.**
- * *Oficina de Información juvenil y puntos de información joven.* Pendiente de evaluar..

| | | |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 5.2.5 | Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV. | |
| * | <i>Gaztelekus de: Gros, Amara, Bidebieta (Kontadores), Martutene, Egia y el Servicio de dinamización juvenil del Antiguo (Edificio del antiguo mercado).</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>Ampliación del Gazteleku de Egia y del de Kontadores (Bidebieta).</i> | Pendiente de evaluar. |
| 5.2.6 | Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica. | |
| * | <i>Oficina Municipal del Plan Joven.</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>Plan local Joven.</i> | Pendiente de evaluar. |
| 5.3.2 | Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías. | |
| * | <i>Programación de diversas actividades, talleres y lugares de encuentro en 6 equipamientos juveniles; Gaztelekus de Gros, Amara, Bidebieta, (Kontadores), Martutene, Egia y Antiguo.</i> | Pendiente de evaluar. |
| 5.5.1 | Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles. | |
| * | <i>Programa de actividades: Gaztemaniak!: ciclo de conciertos anual; "Elektronikaldia" (Festival de música electrónica); Tiempo libre en navidad: "Gabonak Zuretzat"; Concurso pop-rock Ciudad de San Sebastián y Muestra de Teatro Joven.</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>Musika Gelak: locales de ensayo en el Centro Cultural Egia.</i> | Pendiente de evaluar. |

Sección de Igualdad y Derechos Humanos

| | | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 0.3.1 | Constitución de un fondo anual conjunto de los Departamentos del Gobierno Vasco para subvencionar la realización de actividades para la Prevención de la Violencia Juvenil en el marco de la educación reglada y no reglada. | |
| * | <i>Subvenciones a proyectos de fomento de la paz.</i> | Pendiente de evaluar. |
| 0.3.2 | Poner en marcha programas de apoyo a la familia para detectar las actitudes y comportamientos violentos y para recuperar los valores de la democracia de jóvenes que hubieren delinquirido o cumplido penas por uso de violencia, coacción o amenazas. | |
| * | <i>Convenio de colaboración con la EHU-UPV para la celebración de cursos de formación y trabajo en defensa de los derechos humanos.</i> | Pendiente de evaluar. |
| 0.3.6 | Impulsar, con diferentes estrategias, el valor de la libertad entre las personas jóvenes. | |
| * | <i>Trabajo en red con los municipios que forman parte del colectivo de Ciudades Educadoras.</i> | Pendiente de evaluar. |
| 0.4.1 | Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia. | |
| * | <i>Campaña de la solidaridad y el voluntariado.</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>8º Encuentros con la ciudad de Gorazde (Bosnia Herzegovina).</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>Donostia entre mundos/Donostia munduen artean. Programa para contribuir a la defensa de la libertad de las personas, del derecho a la diferencia y contra la intolerancia.</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>Programa de sensibilización y educación en valores.</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>10 de diciembre: Actividades de celebración del día internacional de los derechos humanos. El acto central se celebra en el salón de plenos, donde bajo el lema "Un minuto para sentir" un centenar de ciudadano/as de diversos colectivos y sectores sociales, personas conocidas y anónimas leen durante un minuto un texto, un poema, un ...</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>Encuentros de Cine y Derechos Humanos.</i> | Pendiente de evaluar. |
| * | <i>Programas de diversidad/minorías.</i> | Pendiente de evaluar. |
| 0.4.2 | Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia. | |
| * | <i>Cooperación al Desarrollo.</i> | Pendiente de evaluar. |

- * *Coordinadora de ONGs.* Pendiente de evaluar.
 - * *Ciudades Hermanadas: Sahara, vacaciones en paz.* Pendiente de evaluar .
- 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.**
- * *23 de diciembre: actos de apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo y la violencia de persecución. Los y las ciudadanos/as se concentran en el exterior del Ayuntamiento portando velas que simbolizan la llama de la convivencia en paz.* Pendiente de evaluar.
 - * *Instituto de Derechos Humanos (Itsasargi).* Pendiente de evaluar.
 - * *Actividades dirigidas a la dinamización de Foro Municipal de Víctimas del Terrorismo.* Pendiente de evaluar.
- 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.**
- * *Difusión de material didáctico que favorece el conocimiento de los Derechos Humanos.* Pendiente de evaluar.
 - * *Campaña de sensibilización sobre el comercio justo.* Pendiente de evaluar.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS

Finca de Artikutza

- 2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno.**
- * *Escuela de la naturaleza de la Finca de Artikutza.* Pendiente de evaluar.

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

- 5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en esta área.**
- * *Servicios nocturnos de autobuses de las líneas principales y en especial de la línea que llega hasta el Centro de Ocio Ilunbe, lugar donde se concentran diversos locales de ocio nocturno.* Pendiente de evaluar.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE VIVIENDA: DONOSTIAKO ETXEGINTZA

- 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial.**
- * *Oficina de Información sobre promociones de vivienda de protección oficial.* Pendiente de evaluar.
- 3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes.**
- * *Apartamentos para alojamiento de jóvenes (Montpellier).* Pendiente de evaluar.

3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra.

* *Viviendas de Protección Oficial (En régimen de alquiler, alquiler con derecho a compra y compra).* Pendiente de evaluar.

3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes.

● *Alokabide-Programa municipal de alquiler de viviendas.* Pendiente de evaluar.

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

● *Concurso Internacional para jóvenes pianistas "Ciudad de San Sebastián".* Pendiente de evaluar.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías.

* *Jurado de la Juventud (Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián).* Pendiente de evaluar.

FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S.A.

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos.

* *Descuentos para jóvenes menores de 25 años en abonos para conciertos del ciclo de otras músicas de la Fundación Kursaal.* Pendiente de evaluar.

Empleo

1.1.4 Incorporación del criterio de acción positiva para el fomento del empleo como elemento a considerar en la contratación por parte de la administración de empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.

* *Programa de Fomento de Empleo.* Pendiente de evaluar.

1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada.

* *Centro de Empleo: es una sala multiuso interactiva en la que se pueden realizar consultas y utilizar los recursos. Disponibles.* Pendiente de evaluar.

1.6.2 Pago por parte de los ayuntamientos de una ayuda complementaria a jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o la Renta Básica para la realización de estudios y tareas que les permita alcanzar una experiencia profesional que les ayude en su inserción laboral.

* *Programa Auzolan.* Pendiente de evaluar.

2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.

* *Centro de Iniciación Profesional.* Pendiente de evaluar.

2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo.

* *Centro de Nuevas Tecnologías Edonostia.net* Pendiente de evaluar.
- *Sesiones de iniciación en las nuevas tecnologías.*
- *Talleres de alfabetización digital.*
- *Cursos de especialización en áreas vinculadas a las nuevas tecnologías.*
- *Eventos, jornadas, etc.,...relacionadas con el mundo de las nuevas tecnologías.*

2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

* *(Programa Aproxima): Formación Ocupacional en el área de servicios de proximidad, es decir, servicios de atención a las personas dirigido a personas desempleadas y con dificultades de inserción laboral : Itinerario formativo: Intervención y dinamización de ocio para la adolescencia (13-17 años): diseño y gestión de proyectos de intervención.* Pendiente de evaluar.

2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).

* *Programa de Formación y Empleo como gestor/a de proyectos de desarrollo local.* Pendiente de evaluar.

* *Taller de Empleo.* Pendiente de evaluar.

Jazzaldia

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

* *Gaztejazz: Actividades específicas para jóvenes dentro del Jazzaldia (Festival de Jazz de Donostia).* Pendiente de evaluar.

Plan Estratégico de Donostia-San Sebastián

4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados.

* *Plan Estratégico de Donostia-San Sebastián.* Pendiente de evaluar.

Servicio a Empresas y Promoción Empresarial

1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

* *Servicio de apoyo a la creación y consolidación de empresas (Promoción Empresarial).* Pendiente de evaluar.

1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.

* *Programa de Empleo-Formación en actividades empresariales para jóvenes-NYE (Nuevos Yacimientos de Empleo).* Pendiente de evaluar.

1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes.

* *Zentek (Centro de empresas de nuevas tecnologías) y Bidebieta.* Pendiente de evaluar.

* *CEMEI (Centro Municipal de empresas innovadoras).* Pendiente de evaluar.

GUARDIA MUNICIPAL

Sección de Servicios Generales

- 1.2.1 **Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas.**
- * *Udaltzainak: Convocatoria de plazas de agentes interinos del programa de verano en la Guardia Municipal.* Pendiente de evaluar.
- 4.1.2 **Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.**
- *Educación Vial.* Pendiente de evaluar.

NEGOCIADO DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 2.4.5 **Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de globalización.**
- * *Youth Polis: Espacio europeo de intercambio, debate, propuestas y desarrollo de proyectos sobre la ciudadanía europea, a las personas jóvenes, los gobiernos locales diferentes agentes sociales implicados.* Pendiente de evaluar.
- 2.5.4 **Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno.**
- * *Audiencia pública a los/as chicos/as de la ciudad. "¿Cómo queremos la Donostia del futuro?" Actividades:* Pendiente de evaluar.
- *Sesión informativa para el profesorado y educadores/as de tiempo libre interesados en el proyecto.*
- *Formación para el profesorado y educadores/as interesados/as en el proyecto.*
- *Jornada previa de presentación de trabajo.*
Trabajo en los centros:
- *Encuentros intercentro. Tras un proceso de debate, aportarán conclusiones y acordarán un único documento.*
- *Videokonferencia.*
- *Presentación del Manifiesto en el registro Municipal.*
- *Celebración de la audiencia.*
- *Análisis de la actividad y seguimiento de los acuerdos acordados por el consistorio.*

OFICINA DEL PLAN GENERAL

- 3.1.3 **Flexibilizar las normas municipales estableciendo los límites edificatorios en términos de aprovechamiento en lugar de fijar máximos sobre viviendas edificables.**
- * *Revisión del Plan General de la Ciudad de Donostia.* Pendiente de evaluar.
- 3.1.4 **Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes.**
- * *Espacios urbanísticos destinados a construcción de edificios y equipamientos dirigidos a jóvenes dentro del Plan General de Donostia-San Sebastián.* Pendiente de evaluar.

PATRONATO MUNICIPAL DE ALBERGUES Y CAMPINGS DE JUVENTUD

5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV.

* Alojamiento para jóvenes en albergues (Artikutza, Ulia y Ondarreta).

Pendiente de evaluar.

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Comunicación e Imagen

5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información.

* La Unidad de Comunicación e Imagen del Patronato Municipal de Cultura gestiona: la página Web del Patronato, la agenda mensual de actividades, los folletos informativos de las instalaciones y actividades que oferta cada Centro Cultural, folletos de actividades concretas, carteles, marketing directo, ruedas de prensa y dossiers de prensa.

Pendiente de evaluar.

Museo de San Telmo

2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

* Visitas guiadas gratuitas para grupos escolares al museo de San Telmo.

Pendiente de evaluar.

Red de Bibliotecas Municipales

5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías.

* Centro de Documentación del libro infantil.

Pendiente de evaluar.

Servicio de Acción Cultural

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

* Actividades en Centros Culturales:
CC. Casares-Altza: Taller de radio, Graffiti Festa, "Etengabeko Zarata" (Conciertos de música heavy, trash, metal, ...).
CC. Egia: Programa de sensibilización para la danza contemporánea, Taller de DJs y Taller de fotografía.
CC. Loiola: Teatro de Bolsillo, Teatro de calle, Cine en la calle, Ciclo de Música, Jornadas de rol, estrategias y simulación.

Pendiente de evaluar.

* Temporada de Teatro de invierno.

Pendiente de evaluar.

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos.

* Descuentos para jóvenes en cursillos impartidos en centros culturales (existen descuentos del 25% y del 40% con la Gazte Txartela).

Pendiente de evaluar.

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar.

* Ciclo de la Montaña y la Naturaleza (Centro Cultural Okendo).

Pendiente de evaluar.

Unidad de Cine

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

- * *Semana del Cine Fantástico y de Terror.* Pendiente de evaluar.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.

- * *Subvenciones a Clubes deportivos.* Pendiente de evaluar.

5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes.

- * *Kirol Txartela para jóvenes.* Pendiente de evaluar.

5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad.

- * *Polideportivo Zuhazti (Barrio de Gros).* Pendiente de evaluar.

- * *Cesión por parte del Ayuntamiento de instalaciones a clubes y a centros escolares. Se ceden o alquilan 9 polideportivos durante el curso académico para realizar diversas actividades deportivas (natación, baloncesto, voleibol, etc.).* Pendiente de evaluar.

5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar.

- * *Campañas de cursillos de deporte: 1 en la temporada de verano y otra en temporada de invierno.* Pendiente de evaluar.

Área de Deportes

5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes

- * *Cursillos de natación fuera del horario escolar.* Pendiente de evaluar.

PATRONATO MUNICIPAL DE EUSKERA

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

- * *Jugando con el lenguaje entre amigos.* Pendiente de evaluar.

- * *Auzoka (Revista escolar).* Pendiente de evaluar.

- * *Premio de literatura Koldo Mitxelena.* Pendiente de evaluar.

- * *El euskara en las salas de cine.* Pendiente de evaluar.

- * *Tarjeta "Estudiante de Euskara".* Pendiente de evaluar.

5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre.

- * *Subvención a medios de comunicación locales (Gaztetxulo, Hirutxulo y Radio Ttan Ttakun).* Pendiente de evaluar.
- * *Subvenciones a asociaciones que trabajan con el euskara.* Pendiente de evaluar.

Área de Euskera

5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.

- * *Subvenciones para aprender euskara.* Pendiente de evaluar.

5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

- * *Donostia Opera Prima.* Pendiente de evaluar.
- * *Programa de Teatro en la escuela.* Pendiente de evaluar.

QUINCENA MUSICAL DE SAN SEBASTIAN

5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

- * *Ciclo de Jóvenes Intérpretes.* Pendiente de evaluar.

5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos.

- * *Descuentos para jóvenes menores de 25 años en abonos para "Amigos de la quincena" y en entradas sueltas a espectáculos de la quincena musical.* Pendiente de evaluar.

SERVICIO DE SANIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO

Oficina Municipal de Información al/a la consumidor/a (OMIC)

2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno.

- * *Charlas a estudiantes sobre hábitos de consumo impartidas por la oficina municipal de información al consumidor (OMIC).* Pendiente de evaluar.

Sección de Salud Escolar

4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.

- * *Salud Escolar.* Pendiente de evaluar.

**NIVEL DE COMPLEMENTARIEDAD Y
GRADO DE COORDINACIÓN DEL GAZTE PLANA
CON LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO 2005**

Antecedentes

Las valoraciones que a continuación se exponen tienen la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo Gobierno, de fecha 28 de mayo de 2002, por el que se aprobó el II Plan Joven de la CAPV. Según dicho acuerdo, una vez finalizado cada uno de los ejercicios a los que se extiende el II Plan Joven, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se analizará el grado de coordinación de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con los objetivos definidos en el II Plan Joven.

En dicho informe se indicarán las acciones llevadas a cabo por los Departamentos competentes en las materias citadas, identificándose aquéllas previstas en el II Plan Joven, y aquéllas que tienen encaje en algunas de las líneas de actuación del II Plan Joven aunque no estén expresamente previstas en éste, señalando en ambos casos los objetivos a cumplir.

El informe que se remita al Consejo de Gobierno incorporará una valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

El Acuerdo citado establece, asimismo, que la Dirección de Juventud realizará las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del mismo. A tal efecto, los Departamentos competentes en las materias citadas le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de empleo

1. Nivel de complementariedad

El diagnóstico que el II Plan Joven de la CAV realiza en torno a la situación de la juventud vasca afirma que el trabajo constituye la principal preocupación de las personas jóvenes. A pesar del notable descenso de las tasas de desempleo, es el colectivo juvenil el que soporta las más altas cuotas de desempleo, a lo que hay que añadir la progresiva precarización de las condiciones laborales, en particular el aumento de la temporalidad y los bajos salarios.

Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de Gobierno vasco se plantea como objetivo de las acciones de empleo y formación promocionar la ocupabilidad de los ciudadanos y ciudadanas, estableciendo medidas tales como la cualificación profesional, la orientación y motivación hacia el empleo y la experiencia profesional, con apoyos directos a la contratación, a fin de remover los obstáculos que impiden que los colectivos de parados amenazados de exclusión se incorporen al mercado laboral.

Las líneas de intervención que el Plan Joven recoge en las áreas de Trabajo e inserción laboral y Formación para el empleo convergen con los ejes en que se estructura el Plan de empleo, en particular con los siguientes:

- Favorecer la inserción o reinserción de las personas desempleadas, con especial incidencia en los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, entre los que se encuentra el colectivo juvenil.
- Desarrollo del espíritu empresarial y apoyo a la constitución de empresas.
- Consolidación del empleo existente, mejora de su calidad e impulso a la creación de un nuevo empleo.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de empleo y formación desarrolla el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

2.- Acciones realizadas en el año 2005

En lo que respecta al año 2005, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, a través de su Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social, ha desarrollado dentro del marco del II Gazte Plana 20 acciones referentes a las áreas de Trabajo e inserción laboral y de Formación para el empleo. Dichas acciones se corresponden con las líneas de intervención que a continuación se detallan.

Impulso de una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y de subvenciones a la contratación (1.1).

Dentro de esta líneas de intervención, el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social ha proporcionado ayudas para la contratación de 151 personas desempleadas de larga duración (73 mujeres y 78 hombres), para lo cual se ha efectuado un gasto de 169.182,51 €.

Como desarrollo de las medidas de apoyo a la inserción laboral y, con el objeto de fomentar la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, el Departamento ha apoyado la contratación temporal de 62 personas jóvenes minusválidas, extoxicómanas y expresidarias, por un monto de 255.542,35 €. En cuanto a las medidas para favorecer la incorporación como socias de 8 personas desempleadas a empresas de economía social, se ha destinado un importe de 13.200,00 €.

Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo (1.2).

Dentro del marco de apoyo para aquellas empresas que creen empleo juvenil por desaparición de horas extras o reducción de jornada, se han concedido ayudas al reparto del tiempo de trabajo por las que se han contratado 28 jóvenes desempleados/as, con un importe de 51.700,70 €.

Por otro lado, se han concedido ayudas para la contratación de 209 jóvenes por retiro parcial de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación, por un importe de 983.928,05 €. En este mismo sentido, pero en el ámbito de empresas de economía social, se han contratado 16 jóvenes por el importe de 61.640,00 €.

El Contrato Relevó, en base al Acuerdo del 12 de abril de 2005 de Consejo de Gobierno y el Contrato de Sustitución, en base al Real Decreto 1194/1985 de 17 de julio que regula la jubilación anticipada y medidas de fomento de empleo, son dos medidas que se están

desarrollando con plantilla del Gobierno Vasco aunque estas medidas no siempre resultan en beneficio de las personas jóvenes.

Esta medida, además, también está incluida dentro del Plan de Jóvenes Agricultores, por lo que desde el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación también se desarrollan acciones en este sentido.

Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa (1.3).

Con el objetivo de conseguir la intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito de la CAPV, se siguen manteniendo la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación y el portal de empleo Lanbide.net, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.

En cuanto a los servicios de orientación y el acompañamiento personalizado que realizan, con el fin de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada, durante el 2005 se ha fomentado la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas para incrementar la ocupabilidad.

Por otro lado, el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación desde la Oficina del Joven Agricultor ofrece el servicio de atención y asesoramiento que se requiere para lo cual el personal ha recibido un curso de formación y un protocolo de actuación.

Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas, mediante el cooperativismo u otras fórmulas, dirigidas por jóvenes (1.4).

Para coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes, se conceden ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los nuevos yacimientos de empleo.

Mediante la Orden de Orden de 6 de julio de 2005 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que adapta para el ejercicio 2005 la Orden de 21 de mayo de 2003, se articula un sistema de ayudas para mantener y reforzar la puesta en marcha de empresas de economía social y desarrollar nuevas vocaciones empresariales entre jóvenes en el marco de los nuevos yacimientos de empleo y el trabajo en red, del que se han beneficiado 77 jóvenes, para lo que se han destinado 258.757 €.

A fin de desarrollar nuevas vocaciones empresariales y de reforzar la puesta en marcha de empresas por parte de jóvenes, se han concedido

ayudas para el fomento del autoempleo juvenil, con un gasto de 1.401.000 € del que se han beneficiado 235 jóvenes.

Mejora de la calidad del empleo juvenil (1.5).

En la investigación que lleva a cabo Osalan, por medio del "Documento para la investigación" y, de acuerdo con el manual para la investigación de accidentes laborales, se han recogido una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación, en una nueva base de datos "accidentes investigados". De este modo, se consigue determinar la incidencia de la edad y la temporalidad en el nº de accidentes mortales, muy graves y graves estableciendo el porcentaje en los que se de el factor edad, tipo de contrato y situación profesional.

Por otro lado, con el objeto de fomentar la contratación de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, han sido 123 las personas jóvenes desempleadas beneficiarias de una contratación indefinida; 61 mujeres y 62 hombres. El gasto ejecutado con este fin ha sido de 323.901,14 €

Impulso del desarrollo del concepto de "formación a lo largo de toda la vida" (2.2).

En el marco de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada, se dictaron los Decretos de júnior empresa y de formación en alternancia. El objetivo de estos programas es mejorar la capacidad de inserción de alumnos/as de iniciación profesional y/o de formación ocupacional, mediante prácticas de formación en alternancia, entendiendo éstas como los períodos estructurados de formación en una empresa, incluido el aprendizaje, realizados en el marco de los procesos de producción.

Por otra parte, se han proporcionado ayudas para la organización de actividades de formación ocupacional, y de orientación y motivación hacia el empleo.

Articular medidas que permitan a la población inmigrante acceder con dignidad a la formación, también profesional, y a la mejora de su promoción en el mundo del trabajo (2.3)

Con el fin de sensibilizar sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo, en contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sartu, etc...), se ha informado a los inmigrantes

sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular.

Prevención e intervención social sobre la marginalización de las personas jóvenes (4.3).

En aras de evitar la marginalización social de jóvenes menores de 30 años, han sido 4.970 las personas jóvenes beneficiadas (1.510 mujeres y 3.460 hombres) de la percepción de la Renta Básica, para lo cual se han empleado 27.170.000,00 €

También se han habilitado 3.120.000,00 € para conceder ayudas de Emergencia Social (AES) para la atención a 2.520 personas jóvenes a partir de 18 años, de las cuales 950 han sido mujeres y 1.570 hombres.

3. Valoración del grado de coordinación

En la elaboración del II Gazte Plana se propició la participación el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, tanto para realizar el diagnóstico como para concretar las acciones recogidas en el Plan Joven. Una vez aprobado éste, la participación departamental en el Plan Joven se instrumentaliza fundamentalmente a través de la Junta Rectora y de la Comisión Técnica.

A la hora de realizar una valoración respecto del grado de coordinación entre el Plan Joven y las políticas de empleo desarrolladas por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, sería conveniente mejorar la coordinación entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y la Secretaría del Gazte Plana a través de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria.

Para ello, la Junta Rectora aprobó en su sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2003 la creación de diferentes mesas sectoriales como un mecanismo específico que permita articular la coordinación, con las tareas, entre otras, de coordinar el Gazte Plana con otros planes sectoriales, el análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones, el impulso de la programación y evaluación descentralizada en cada uno de los Departamentos y el intercambio de información estadística bajo la coordinación del Observatorio Vasco de la Juventud.

Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Educación

1. Nivel de complementariedad

La educación es una etapa crucial para las personas jóvenes. La enseñanza formal en los centros escolares, las universidades y los centros de formación profesional, junto con la educación no formal e informal fuera de estos centros, es esencial para el desarrollo de la juventud actual.

Los objetivos globales de la educación son la realización personal, la integración social y la ciudadanía activa. La educación desempeña asimismo un papel fundamental en la mejora de la capacidad de inserción profesional. Entre las principales acciones que el II Gazte Plana recoge en el área de Educación y Formación para el empleo destacan las siguientes:

- Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos.
- Potenciar planes destinados a prestigiar y atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.
- Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.
- Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados.

Estas líneas prioritarias que recoge el II Gazte Plana de la CAPV tienen un alto nivel de complementariedad con la política educativa desarrollada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

En primer lugar, las actuaciones del Departamento de Educación en torno a la Formación Profesional se insertan en el **Plan Vasco de la Formación Profesional**, que pretende conjugar todas las necesidades, demandas y medidas de cualificación y formación, comprendiendo tanto la formación inicial como continua. El Plan diseña un sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, capaz de conseguir un tratamiento global coordinado y óptimo a los problemas de cualificación y FP de los diversos colectivos de personas, de las organizaciones y de las empresas.

A su vez, el sistema es capaz de evaluar y reconocer las diferentes formas por las que las personas, hoy día, adquieren competencia y progresan en su cualificación profesional, integrándolas en las certificaciones del sistema. Este sistema integrado de cualificaciones y

Formación Profesional ofrece una respuesta formativa institucional integrada, que se concreta en un catálogo integrado modular de formación y en una red de centros que ofertan este catálogo, organizado en paquetes modulares, apropiados a las necesidades de la población escolar y de la población activa.

Hay que destacar, por otra parte, los programas de **Iniciación Profesional**, que tienen como objetivo específico formar al alumnado que abandona el sistema educativo sin titulación académica alguna para el tránsito a la vida adulta y la inserción en el mundo laboral. Se desarrolla a través de convenios de colaboración del Departamento de Educación, Universidades e Investigación con ayuntamientos, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, los programas de **Educación Compensatoria** desarrollados al amparo de los Consorcios de Educación Compensatoria son programas interinstitucionales, con actuaciones prioritarias en el marco de la Acción Social que pretenden posibilitar a niños/as y jóvenes de minorías étnicas, transeúntes o grupos con grave problemática social, la adquisición de hábitos y capacidades que les permita continuar con éxito en el sistema educativo e insertarse con normalidad en la sociedad. También son objeto de su actuación las personas jóvenes que no progresan adecuadamente en el sistema educativo ordinario y que lo han abandonado prematuramente.

Igualmente, hay que destacar diversas acciones en materia de **Innovación Educativa** que apuntan en la misma dirección que el Plan Joven:

- Complementar la formación integral del alumnado a través de programas educativos específicos: educación afectivo-sexual, educación vial, educación para el desarrollo, etc.
- Continuar impulsando la penetración de los Centros Educativos en los programas de Formación Continua y Ocupacional, intensificando la cooperación con el mundo empresarial.
- Fomentar el espíritu emprendedor y favorecer una cultura empresarial en el alumnado que cursa la Formación Profesional específica.

Por último hay que destacar las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación en ámbito de la **Educación para la convivencia**, en total concordancia con la línea de intervención recogida en el Gazte Plana que propicia el establecimiento de medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de educación desarrolla el Departamento de de Educación, Universidades e Investigación y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

2.- Acciones realizadas en el año 2005

Durante el año 2005, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación ha desarrollado dentro del marco del II Gazte Plana 25 acciones; 1 acción en el área I (Trabajo e Inserción laboral), 18 correspondientes al área II (Educación y Formación para el empleo) y las 6 restantes del área de Valores, de tal manera que todas ellas se corresponden con las líneas de intervención del Plan Joven que a continuación se detallan.

Medidas, en el ámbito educativo, de carácter preventivo para impulsar la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia (0.3).

Con el objeto de fomentar en la comunidad educativa foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo de la violencia se han impartido 257 cursos por un importe de 102.231,50 € y se ha elaborado material curricular para desarrollar la educación en valores en los centros de enseñanza. Por otro lado, también se han llevado a cabo 167 procesos de formación del profesorado por un importe de 43.180 €, además, se ha continuado con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia y se ha elaborado material didáctico por importe de 49.200 €.

Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa (1.3).

Se ha elaborado una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato para lo cual se han destinado 240.000 €.

Acercamiento de los centros de enseñanza al mundo del trabajo (2.1).

Se ha colaborado con el Departamento de Industria para acercar el mundo empresarial a los colectivos escolares, favorecer un mejor conocimiento del entorno industrial y económico, y crear así, actitudes positivas y receptivas hacia los mismos, para ello se ha ejecutado un gasto de 4.641,15 €.

Se ha desarrollado y completado el proceso de dotación de orientadores en los centros, se ha mejorado la formación del personal responsable, se han creado recursos materiales y se mantiene la estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune, por un importe de 20.500 €.

Igualmente se ha incrementado la formación del profesorado y se han elaborado materiales sobre las Nuevas Tecnologías de la Información, por un importe de 428.467 €.

Se han destinado ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización de prácticas en empresas, destinando para ello la cantidad de 2.170.000 € y, se ha realizado la Segunda muestra de Formación Profesional donde se han mostrado los trabajos realizados en estos centros de enseñanza.

Con el objeto de formar al alumnado que está fuera del sistema educativo sin titulación académica, se han realizado programas de iniciación profesional, incluidos dentro de los programas de Garantía Social, en los cuales han participado 4.500 jóvenes y en este sentido se ha realizado un gasto de 12.754.053 €.

Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida” (2.2).

Para impulsar la continuidad de la participación de las personas jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada, se han destinado ayudas, se ha realizado una campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de toda la vida y el portal de aprendizaje permanente www.hiru.com.

Impulso en los centros de enseñanza de la educación en valores (2.4).

Por un lado, se han organizado encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar, se han realizado 2 congresos y 12 seminarios zonales y se ha elaborado una maleta de recursos y material curricular, por un importe de 212.000 €.

Igualmente se ha impulsado en los centros proyectos relativos a la educación en valores, se ha asesorado y formado al profesorado y se ha desarrollado el Programa de Educación para la convivencia, todo ello por un importe de 1.281.055 €.

También cabe señalar, respecto al impulso en los centros de enseñanza del conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y el acercamiento a las personas jóvenes a los procesos de globalización, que se han concedido las becas a alumnos/as el extranjero, se han impulsado los intercambios escolares y encuentros multilaterales, así como los Programas europeos (Sócrates, Leonardo Da Vinci y otros) y se ha introducido en el currículo la dimensión europea, todo ello por un importe de 1.211.980 €.

Con respecto a los proyectos de comunidades de aprendizaje, como instrumento para impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos que favorezcan la convivencia, se han realizado 257 proyectos de innovación y se ha ejecutado un gasto de 119.600 €.

En relación con los programas de resolución de conflictos de forma que se haga frente a toda manifestación de comportamientos y actitudes violentas, se han desarrollado varios programas (De Convivencia, MUSE...) y trabajos (sobre absentismo escolar, sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria,...) para lo cual se han destinado 100.867 €.

Acercamiento de los centros de enseñanza al entorno social (2.5).

Se ha orientado sobre la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro, se ha impulsado el Plan de dimensión europea y la Formación del profesorado al respecto, con un importe de 23.000 €.

Participación del alumnado (2.6).

Se ha impulsado, dentro de la formación para la acreditación de directores/as, el desarrollo de las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza.

Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración (2.7).

Se ha dotado a los centros de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante; además se ha formado al

profesorado y se han desarrollado diversas experiencias al respecto, con un gasto de 7.983.000 €

Promoción de estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes (4.1).

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación desarrolla una serie de programas incluidos en el Plan de Drogodependencias, con el objetivo de prevenir las drogodependencias en el ámbito escolar, por un importe de 4.457.706,78 €.

Por otra parte, y para facilitar la adquisición por parte del alumnado de modos y hábitos de vida saludables, se han desarrollado los proyectos de innovación curricular y de formación y asesoramiento al profesorado, por un importe de 86.980 €.

3. Valoración del grado de coordinación

Hay que destacar, junto a los programas de innovación educativa y de promoción de la formación profesional, la actuación especial del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en cuanto al impulso de la educación en valores y la educación para la paz y la convivencia, así como en cuanto a la promoción de estilos de vida y conductas saludables.

Dado que ambos ámbitos de actuación superan, en parte, el marco de competencias del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se han creado y se mantienen operativas, siguiendo las directrices de la Junta Rectora del Gazte Plana, dos mesas sectoriales dentro del Gobierno Vasco, una referida a **Educación en valores y para la convivencia** y una segunda de **Educación para la salud y Drogodependencias**, con una participación directa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por lo que, de esta forma, queda garantizado un adecuado grado de coordinación interdepartamental así como entre planes interinstitucionales.

Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Vivienda

1. Nivel de complementariedad

La dificultad de acceso a una vivienda constituye uno de los principales obstáculos que tienen las personas jóvenes para conseguir su plena emancipación. El Gazte Plana se fija una serie de objetivos prioritarios para facilitar el acceso del colectivo juvenil a la vivienda, tales como potenciar el alquiler, movilizar el parque de viviendas vacías o adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades de las personas jóvenes.

Por su parte, el Plan Director de Vivienda 2002-2005, se plantea como objetivo final *garantizar el acceso a la vivienda al conjunto de la ciudadanía vasca, de forma que el derecho a disponer de una vivienda digna sea efectivo, como lo son, en términos generales, el derecho a la educación o el derecho a la atención sanitaria*. En este sentido, hay que reseñar la clara sintonía entre las acciones propuestas en el II Plan Joven y los ejes estratégicos del Plan de Vivienda, de entre los que destacan los siguientes:

- Incremento de la oferta de vivienda protegida.
- Refuerzo de políticas que promuevan el alquiler, como alternativa para numerosos colectivos de demandantes de vivienda.
- Una política de movilización de vivienda vacía para su utilización en alquiler.
- Desarrollo de líneas específicas de actuación para colectivos especialmente necesitados.
- Mejora en la atención al ciudadano con necesidades de vivienda y en la calidad de los servicios prestados.

Es importante destacar que el Plan Director de Vivienda presta especial atención a las necesidades de vivienda de los colectivos más desfavorecidos, entre los que se encuentra el colectivo juvenil. Las líneas de actuación que contemplan a las personas jóvenes como colectivo a favorecer son las siguientes:

- El incremento de la oferta de vivienda social en alquiler constituye en sí misma un instrumento de discriminación positiva hacia los sectores de población más jóvenes y con menos ingresos.

- El Plan de Vivienda mantiene como prioritaria la reserva de vivienda en las promociones protegidas sorteadas a través del sistema Etxebide para una serie de colectivos, entre los que se encuentra el de las personas jóvenes menores de 35 años.

- Adaptar las actuaciones a las necesidades concretas, ampliando la tipología y superficie de las viviendas que se construyan, recurriendo a modelos tales como miniapartamentos o pisos tutelados. Además, se analizarán de forma periódica las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes, prestando especial atención a los sectores más desfavorecidos de la juventud.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de vivienda desarrolla el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a través del Plan Director de Vivienda 2002-2005 y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven, tal y como se puede corroborar en las acciones realizadas durante el año 2005 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

2.- Acciones realizadas en el año 2005

Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante el fomento fundamentalmente del alquiler (3.1).

Respecto a las acciones realizadas durante el año 2005 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales cabe señalar los siguientes datos:

- Se ha reservado para jóvenes menores de 35 años un total de 647 viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, lo cual supone que el 52,1 % de las adjudicaciones se han asignado al cupo reservado a jóvenes, superando ampliamente el 25% mínimo comprometido en el Plan Joven, con una estimación presupuestaria imputada a jóvenes durante el ejercicio de 22.380.000 €
- Se han concedido ayudas a promotores mediante las cuales se han destinado 902 viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido en beneficio de jóvenes menores de 35 años. Se han ejecutado gastos en la materia por importe de 3,85 millones de euros, dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 55,7 % de los inscritos en Etxebide, se utiliza este indicador porcentual para asignar el gasto joven vinculado a la acción.

- Dentro del Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler para el 2.005 se ha garantizado un porcentaje significativo para jóvenes, y a su vez, garantizando a las personas propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda. En total, se han cubierto gastos por importe de 8 millones de euros, lo que se ha permitido financiar el mantenimiento y puesta en alquiler de 1.762 viviendas de las cuales se han puesto en alquiler para jóvenes 889.
- Además, se han cumplido los objetivos de mejora y calidad de la gestión de la información destinada a las personas jóvenes respecto a la vivienda. Habiendo recibido 412.641 visitas en la página Web de Etxebide, 100.752 telefónicas y 181.170 comunicaciones escritas, la valoración que los usuarios hacen de Etxebide es positiva. En 2005 esta valoración se eleva hasta una media de 6,2 puntos sobre 10 que supera la alcanzada en 2004 (5,9 puntos).
- Por otro lado, se ha impulsado la revisión de procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control.
- En referencia a la elaboración de la Ley del Suelo, tramitada la Ley no ha sido finalmente aprobada en el 2005, por lo que aún no se ha podido subvencionar a los ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas.

3. Valoración del grado de coordinación

En relación a las acciones que, en el marco del Plan Joven, son programadas y evaluadas por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, han sido recurrentes las dificultades a la hora de imputar el presupuesto o el gasto, según el caso. Por ello es de valorar el esfuerzo realizado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales a la hora de realizar una estimación lo más aproximada posible respecto las cantidades económicas destinadas al colectivo juvenil durante el ejercicio 2005. Si bien es cierto que tal desglose no añade ninguna aportación específica a las soluciones que en el área de vivienda ya se vienen dando respecto a las necesidades del colectivo juvenil, así como que, en determinados casos, hay que evitar que se produzca una duplicidad de datos, sobre todo de carácter económico, no es menos cierto que el disponer de referencias tanto cualitativas como también cuantitativas sobre las actuaciones de las Administraciones Públicas permite una serie de ventajas que no se pueden desaprovechar.

En efecto, entre tales ventajas cabe citar en el caso del colectivo joven, entre otras, el poder visualizar más adecuadamente la política

relacionada con la juventud de cada uno de los departamentos del Gobierno Vasco, y en este caso en particular el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, y del resto de las Instituciones adheridas al Gazte Plana, y a fin de cuentas facilitar su traslado a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes en particular. Por otro lado se posibilita disponer de indicadores homologados que pueden ser utilizados por diferentes entidades, como es el caso, por ejemplo, de los diferentes Observatorios de Vivienda y de Juventud, tanto de la propia Comunidad Autónoma como de fuera; también se facilita el poder actualizar periódicamente los diagnósticos de los que se ha dotado el Plan Joven o poder realizar los distintos tipos de evaluación contemplados en el manual de planes y programas en materia de juventud.

Por tanto, se considera necesario, cuando menos, mantener un buen nivel de coordinación entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y la Secretaría del Plan Joven, y en especial reforzar los contactos e intercambio de información con el Observatorio Vasco de la Juventud.

Valoración del grado de coordinación y del nivel de complementariedad del Gazte Plana con las políticas de Sociedad de la Información

1. Nivel de complementariedad

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se están introduciendo masivamente y están generando importantes cambios en las diferentes esferas de la vida social, las relaciones, la educación, el trabajo, la cultura, el ocio, etc. Nos encontramos ante una nueva revolución tecnológica motor de importantes cambios sociales, cuyos sujetos activos y pasivos fundamentales son las personas jóvenes. El II Gazte Plana destaca la necesidad de garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a todas las personas jóvenes y evitar que su conocimiento o desconocimiento se convierta en un elemento de desigualdad y de marginación.

Uno de los objetivos que el Gazte Plana se plantea en relación al área de Educación y Formación para el empleo es aumentar la cualificación y capacidad de adaptación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, desarrollando el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la Información. Estos objetivos son coincidentes con la política que en materia de sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

El Consejo de Gobierno aprobó el 18 de febrero de 2002 el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2002-2005, cuyo objetivo estratégico global es *“adaptar la sociedad vasca a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo las nuevas tecnologías al servicio de todas las personas, para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y la generación de valor y riqueza en nuestra economía”*. Por otra parte, hay que tener en cuenta también la incidencia del *“Plan Estratégico de Administración y Gobierno Electrónicos 2004-2006”*.

A tenor de todo ello, las **líneas de actuación** con especial incidencia en la juventud son las siguientes:

- **Internet para todos.** El objetivo es la sensibilización y la promoción del uso generalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la sociedad vasca. El referente es una visión de Euskadi en la Sociedad de la Información basada en ciudadanos activos, protagonistas, no excluidos, formados y motivados.

- **Nuevos emprendedores.** Uno de sus objetivos es incentivar la aparición de negocios y actividades basados en las nuevas tecnologías, facilitando a los nuevos emprendedores los apoyos necesarios que les permita llevar a cabo proyectos empresariales propios de la Sociedad de la Información.

▪ **E-Formación.** Con esta iniciativa se pretende el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos educativos: educación primaria, secundaria, formación profesional, universidad y formación a lo largo de toda la vida.

Por consiguiente, se considera adecuado el nivel de complementariedad entre la política que en materia de la sociedad de la información desarrolla el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la política de juventud elaborada por la Junta Rectora del Plan Joven.

2.- Acciones realizadas en el año 2005

En lo que respecta al año 2005, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha llevado a cabo dentro del marco del II Gazte Plana una acción directamente relacionada con las políticas de sociedad de la información, según la siguiente línea de intervención del Plan Joven:

Desarrollo de un servicio de orientación y ventanilla única dirigido a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa (1.3).

Dentro de esta línea de intervención, la SPRI ha introducido mejoras en la aplicación informática de la ventanilla de acceso a la red, mejorando el programa denominado *Euskadi-Delfos*, un servicio integrado, donde se recogen todas las ayudas que las diferentes instituciones ofrecen a iniciativas de proyectos empresariales. Es una acción dirigida a la población en general, pero la clientela potencial mayoritaria son las personas jóvenes emprendedoras en busca de empleo. Y, aunque no es fácil obtener el indicador diferencial de la consulta juvenil, sí que podemos decir que se ha ejecutado un gasto total de 75.000 €.

Por otro lado, dentro del programa *Ekintzaileak*, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales, se han apoyado 78 nuevos proyectos, desde la Sociedad Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, mediante la que se impulsan iniciativas empresariales, en especial en el ámbito de la innovación y las nuevas tecnologías, mediante el asesoramiento y la aportación de capital financiero, para lo cual se ha ejecutado un gasto de 984.000 €.

Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa (2.1).

3.850 alumnas/os de la ESO han realizado visitas a 101 centros de trabajo (empresas), y para ejecutar esta acción se ha empleado un gasto de 56.236 €.

Impulsar el desarrollo del concepto de “Formación a lo largo de toda la vida” (2.2).

En esta línea se han destinado 25 becas para aumentar la capacitación de las personas responsables y titulares del sector comercial, para lo cual se ha realizado un gasto de 375.630 €.

Del mismo modo, se ha capacitado a titulados medios y superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones exportadoras. Para esta acción se han concedido 60 becas y destinado un gasto de 1.355.283 €, han participado 53 empresas de 28 países de destino.

Promover estilos de vida y conductas saludables entre las personas jóvenes (4.1).

Se ha realizado un programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos para lo cual se han realizado 10 nuevas publicaciones que se han destinado a 5.500 empresas y, para ello se ha ejecutado un gasto de 24.000 €.

Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única (5.2.).

Por otra parte, en el apartado del II Gazte Plana dedicado a los mecanismos de impulso y desarrollo del Plan Joven se contemplan dos acciones responsabilidad del Gobierno Vasco: Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazte Aukera*).

Así, se ha seguido desarrollando el proyecto del Portal Joven y Ventanilla Única (*Gazte Aukera*), en colaboración con la Oficina para la Modernización Administrativa. De este modo, se ha conseguido compartir contenidos de Euskadi.net, actualizar y mejorar los contenidos de la página, mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática, así como mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.

Por otro lado, la Dirección de Juventud del Departamento de Cultura durante este año 2005 ha comenzado la recogida de datos para elaborar una Guía de recursos para jóvenes, con el objeto de preparar un borrador para su validación por la Junta Rectora e instituciones y entidades implicadas.

3. Valoración del grado de coordinación

Entre otras funciones, le corresponde a la Dirección de Administración Electrónica y Atención a la Ciudadanía, la dirección, organización, coordinación y supervisión del modelo de presencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en Internet, sin perjuicio de las funciones que se atribuyan a otros órganos. En este sentido, el Servicio Web de la ésta Dirección y la Dirección e Juventud del Departamento de Cultura han colaborado para ofertar contenidos de Euskadi.net al público objetivo de Gazteukera.net.

Fruto de la coordinación entre el Plan Sociedad de la Información, la Oficina para la Modernización Administrativa y el Departamento de Cultura se desarrolla Gazte Aukera dentro de las nuevas tecnologías de la información.

No obstante, dado el carácter experimental del proyecto, se hace necesario mantener el mismo ritmo de trabajo conjunto de las partes implicadas cara a agilizar el desarrollo y ampliación de *Gazte Aukera*, y así seguir garantizando un adecuado grado de coordinación.

**LISTADO DE ACCIONES 2005
ORDENADAS
POR LÍNEA DE INTERVENCIÓN**

Evaluación de acciones

Año 2005

Área: 0 VALORES Y VIOLENCIA JUVENIL

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 0.1. CONSTITUCIÓN DE FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO, DONDE A PARTIR DE LA REFLEXIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL, SE ELABOREN PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

Acción: 0.1.1 Convocatoria del Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud para el debate sobre el Informe de "La violencia juvenil vasca", y elaboración de un documento sobre "Líneas de intervención para afrontar la Violencia Juvenil en Euskadi".

Institución: Gobierno Vasco.

* *El Foro de Expertos del Observatorio Vasco de la Juventud se vehiculiza a través del Foro de Agentes Sociales creado por mediación de la mesa sectorial "Educar para la Paz y la Convivencia" del Gobierno Vasco integrada por 3 Departamentos y coordinada por la Dirección de Derechos Humanos.* Sin gastos específicos

Acción: 0.1.4 Apertura de una mesa Interdepartamental del Gobierno Vasco que, a partir del informe del Partenariado sobre "La educación para la paz en la escuela y en el ámbito extra escolar", elabore aquellas propuestas que permitan extender, innovar y generalizar la Educación para la Paz en los y las jóvenes vascos.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Elaboración de propuestas por parte de la mesa interdepartamental. Una vez constituida la mesa interdepartamental se trata de realizar reuniones periódicas con el fin de llegar a acuerdos en esa materia.* Sin gastos específicos

Acción: 0.1.5 Articular y animar el funcionamiento de una Comisión Técnica Interinstitucional para el seguimiento de las acciones relacionadas con el abordaje de la violencia juvenil en las áreas del Gazte Plana (2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4; 4.3.1).

Institución: Gobierno Vasco.

* *Abordaje del estudio de las acciones dentro de la Mesa Interdepartamental sobre educación en valores y cultura de paz.* Sin gastos específicos

Acción: 0.1.6 Solicitar al Consejo de la Juventud la creación de un "Gazte-ontzi" sobre las políticas institucionales para la prevención de la violencia juvenil.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Solicitar la creación del "Gazte-ontzi".* Sin gastos específicos

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 0.2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA JUVENIL, A PARTIR DE LOS CUALES PUEDAN FACILITARSE CONSENSOS EN TORNO A ESTE PROBLEMA

Acción: 0.2.4 Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil dentro y fuera del País Vasco.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Desarrollar en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud, bloques temáticos de información sobre la violencia juvenil.* 2.880,00 €
Gasto aproximado en la adquisición de los ejemplares.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 0.3. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE CARÁCTER PREVENTIVO PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA.

Acción: 0.3.1 Constitución de un fondo anual conjunto de los Departamentos del Gobierno Vasco para subvencionar la realización de actividades para la Prevención de la Violencia Juvenil en el marco de la educación reglada y no reglada.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* *Subvenciones a proyectos de fomento de la paz.* Pendiente de evaluar

Acción: 0.3.10 Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Fomento en la comunidad educativa de foros y marcos de diálogo en la resolución de conflictos y rechazo a la violencia.* 102.231,50 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* *Klik eta klik. Programa para que los y las adolescentes trabajen (mientras juegan) una serie de valores universales que serán referencia indispensable en su juventud y en su vida adulta (cooperación, tolerancia, diálogo, trabajo en equipo, etc.).* Pendiente de evaluar

Acción: 0.3.11 Elaboración de material curricular para desarrollar la educación en valores en los centros de enseñanza (2.4.1).

Institución: Gobierno Vasco.

* *Acción incluida en la ficha 2.4.1.* En la ficha 2.4.1.

Acción: 0.3.12 Ayudas para generar material didáctico en educación para la paz y la convivencia.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Elaborar material didáctico* 49.200,00 €

Acción: 0.3.13 Continuar con la revisión de las autorizaciones a libros de texto con el objeto de evitar que se relativice la gravedad de la violencia.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Revisar las autorizaciones a libros de texto.* Sin gasto específico

Acción: 0.3.2 Poner en marcha programas de apoyo a la familia para detectar las actitudes y comportamientos violentos y para recuperar los valores de la democracia de jóvenes que hubieren delinquirido o cumplido penas por uso de violencia, coacción o amenazas.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* *Convenio de colaboración con la EHU-UPV para la celebración de cursos de formación y trabajo en defensa de los derechos humanos.* Pendiente de evaluar

Acción: 0.3.6 Impulsar, con diferentes estrategias, el valor de la libertad entre las personas jóvenes.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* *Trabajo en red con los municipios que forman parte del colectivo de Ciudades Educadoras.* Pendiente de evaluar

Acción: 0.3.7 Plan de formación del profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia.

Institución: Gobierno Vasco.

* - *Formar al profesorado sobre Educación para la paz y la convivencia* 43.180,00 €
- *Cursos sobre resolución de conflictos*
- *Seminarios de transformación de conflictos*
- *Cursos sobre PAZ POSITIVA*

Acción: 0.3.8 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer frente a comportamientos y actitudes

Institución: Gobierno Vasco.

* *Convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades que divulguen, difundan o promuevan la defensa y protección de los Derechos Humanos y actividades a favor de la Paz. Se subvencionan diferentes programas, incluidos los referidos a educación por la Paz.* 500.000,00 €

Acción: 0.3.9 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la consecución pacífica y democrática de objetivos políticos, sociales, personales como instrumento para favorecer la convivencia (2.4.3).

Institución: Gobierno Vasco.

* *Acción recogida en la ficha 2.4.3.* Sin gasto específico

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 0.4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA JUVENIL

Acción: 0.4.1 Campaña de sensibilización social dirigida a concienciar a la juventud sobre el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la justicia como pilares de la convivencia.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratzuz para actividades de cultura y paz.* 120.202,00 €

* Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz. 116.923,43 €

* Iniciativa dentro del programa de actuación sobre Educación para la Paz, que persigue la creación de líneas de ayuda económica a los Ayuntamientos que fomenten la Cultura de Paz y la regulación no violenta de conflictos de modo integral a nivel municipal y comarcal. 200.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* Programas de diversidad/minorías. Pendiente de evaluar

* Campaña de la solidaridad y el voluntariado. Pendiente de evaluar

* 8º Encuentros con la ciudad de Gorazde (Bosnia Herzegovina). Pendiente de evaluar

* Programa de sensibilización y educación en valores. Pendiente de evaluar

* Donostia entre mundos/Donostia munduen artean. Programa para contribuir a la defensa de la libertad de las personas, del derecho a la diferencia y contra la intolerancia. Pendiente de evaluar

* 10 de diciembre: Actividades de celebración del día internacional de los derechos humanos. El acto central se celebra en el salón de plenos, donde bajo el lema "Un minuto para sentir" un centenar de ciudadano/as de diversos colectivos y sectores sociales, personas conocidas y anónimas leen durante un minuto un texto, un poema, un bertso,...

* Encuentros de Cine y Derechos Humanos. Pendiente de evaluar

Acción: 0.4.2 Realización de programas de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes del Estado y de la Unión Europea a fin de desarrollar una imagen positiva de la juventud vasca, desvinculada de la violencia.

Institución: Gobierno Vasco.

* "Programa Juventud" de la Comisión Europea. Sin gastos específicos

* Programa Juventud Vasca Cooperante 150.000 €; financiados por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* Cooperación al Desarrollo. Pendiente de evaluar

* Coordinadora de ONGs. Pendiente de evaluar

* Ciudades Hermanadas: Sáhara, vacaciones en paz. Pendiente de evaluar

* Intercambios Juveniles. Pendiente de evaluar

Acción: 0.4.3 Desarrollar campañas de solidaridad con las víctimas y de sensibilización y concienciación frente al problema de la violencia juvenil.

Institución: Gobierno Vasco.

* Promoción de la actividad integradora y de sensibilización y apoyo humano a las víctimas. 239.196,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* Instituto de Derechos Humanos (Itsasargi). Pendiente de evaluar

* Actividades dirigidas a la dinamización de Foro Municipal de Víctimas del Terrorismo. Pendiente de evaluar

- * 23 de diciembre: actos de apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo y la violencia de persecución. Los y las ciudadanos/as se concentran en el exterior del Ayuntamiento portando velas que simbolizan la llama de la convivencia en paz. Pendiente de evaluar

Acción: 0.4.4 Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la democracia.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Retirar aquellas pancartas y carteles que por su contenido puedan ser constitutivos de delito o sanciones administrativas. En aquellos casos en los cuales se trate de pintadas de este carácter, ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos correspondientes para que procedan a su eliminación cuanto antes. 0,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * Compromiso por parte de las Instituciones Vascas competentes de eliminación de pancartas, pintadas y pasquines que defiendan el terrorismo de ETA, que amenacen y vayan en contra de la democracia. 0,00 €

Área: 1 TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN

Acción: 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación, mantenimiento y consolidación de empleos para personas jóvenes.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Deducción adicional a la general de 3.005 € por la contratación de personas menores de 30 que lleven, al menos, 18 meses desempleados y ventajas en la cualificación de módulos de IRPF por el cómputo del personal asalariado de contratados jóvenes.* *Pendiente confirmar gasto*
- * *Creación de la cuenta ahorro-empresa dedicada al ahorro de cantidades que habrán de destinarse al autoempleo o creación de nuevas empresas. Posibilita una desgravación del 15% en la declaración del IRPF según normativa.* *Pendiente confirmar gasto*

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *1.- Deducción por creación de empleo.
2.- Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF
3.- No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años, según requisitos en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF* *Pendiente confirmar gasto*

Acción: 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación en prácticas de personas jóvenes paradas de larga duración.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Ayudas a la contratación a jóvenes desempleados/as* *1.169.182,51 €*

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Potenciación de la contratación de jóvenes a través de la fórmula de cheque-inserción.* *Pendiente confirmar gasto*

Acción: 1.1.3 Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Apoyo a la contratación temporal de jóvenes pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (minusválidos/as, extoxicómanos/as y expresidarios/as).* *255.542,35 €*

Acción: 1.1.4 Incorporación del criterio de acción positiva para el fomento del empleo como elemento a considerar en la contratación por parte de la administración de empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Programa de Fomento de Empleo.* *Pendiente de evaluar*

Acción: 1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante la cofinanciación de su aportación obligatoria al capital social de la empresa.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Apoyar la incorporación de personas desempleadas a empresas de economía social.* 13.200,00 €

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.2. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DEL EMPLEO

Acción: 1.2.1 Reorganización y reestructuración de plantillas para favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo para personas jóvenes en las Administraciones Públicas.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

* *Creación de puestos de trabajo y selección de personal.* Sin gasto específico

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* *Udaltzainak: Convocatoria de plazas de agentes interinos del programa de verano en la Guardia Municipal.* Pendiente de evaluar

Acción: 1.2.2 Concesión de ayudas económicas para aquellas empresas que creen empleo juvenil, por desaparición de horas extras o reducción de jornada

Institución: Gobierno Vasco.

* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.* 51.700,70 €

Acción: 1.2.4 Revisión, desarrollo y comunicación de medidas dirigidas al reparto del empleo (contrato de sustitución y otro tipo de medidas).

Institución: Gobierno Vasco.

* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas en el ámbito de empresas de economía social realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.* 61.640,00 €

* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores cercanos a la edad de jubilación.* 983.928,05 €

* *Contrato de Sustitución, en base al Real Decreto 1194/1985 de 17 de julio que regula la jubilación anticipada y medidas de fomento de empleo.* Pendiente confirmar gasto

* *Contrato de Relevó, en base al Acuerdo del 12 de abril de 2005 de Consejo de Gobierno.* Pendiente confirmar gasto

* *Esta acción en el ámbito rural está incluida en la acción 1.4.9.* En la acción 1.4.9.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

* *Contratación de jóvenes a tiempo parcial que sustituyan a trabajadores cercanos a la edad de jubilación que reducen su jornada laboral hasta que cumplan la edad reglamentaria para acceder a la jubilación.* Pendiente confirmar gasto

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

1.3. DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y VENTANILLA ÚNICA DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA

Acción: 1.3.1 Mantener una base de datos en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones, que dé servicio a todas las partes integrantes de la red, vía telemática.

Institución: Gobierno Vasco.

- * - Mantenimiento de la base de datos de Lanbide-Servicio Vasco de Colocación: Curriculum y ofertas de empresas. Mantenimiento del portal de empleo LANBIDE.NET 0,00 €

Acción: 1.3.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante la búsqueda de empleo.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Página Web "Lanbidenet"; Servicio Vasco de Empleo para personas demandantes de empleo, ofreciendo formación y orientación laboral junto a técnicas y herramientas para la búsqueda de empleo.* Sin gasto específico
- * *Acción incluida en la 1.4.9. (Oficina Joven Agricultor), el servicio de atención y asesoramiento se ofrece desde ella, para lo cual el personal ha recibido un curso de formación y un protocolo de actuación.* En la 1.4.9.
- * *Elaboración de una guía para la difusión de la Formación Profesional entre los alumnos de la ESO y Bachillerato.* 240.000,00 €

Acción: 1.3.3 Potenciar el acompañamiento personalizado de la población desempleada, para su acceso al mercado de trabajo, a través de los Servicios de Orientación, que habrán de garantizar una acogida y seguimiento integral en la trayectoria de la persona joven parada.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Fomento de la planificación de la búsqueda de empleo a través de la definición del objetivo profesional y de la realización de acciones formativas que incrementen la ocupabilidad a través de Lanbide.* Sin gasto específico

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Acogida, Información, Orientación y Derivación.* 41.525,00 €
Gasto de Bilbao la Vieja. Aparte, 7.138 € en otras zonas de Bilbao.
- * *Intermediación en el Mercado de Trabajo.* 6.300,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Centro de Empleo: es una sala multiuso interactiva en la que se pueden realizar diversas consultas y utilizar diversos recursos disponibles.* Pendiente de evaluar

Acción: 1.3.4 Ventanilla Única para la juventud en materia de industria

Institución: Gobierno Vasco.

- * *El SAC (Servicio de Atención al Ciudadano/a) se ha readecuado como un servicio especializado en la atención de colectivos de jóvenes emprendedores, a fin de informar de estos últimos de forma personalizada sobre el abanico de ayudas institucionales existentes para sus iniciativas y proyectos empresariales.* Sin gasto específico
Gasto imputado a personal de SPRI.
- * *Actualización de una ventanilla a la que pueda accederse desde la red para obtener una información total de las ayudas institucionales.* Sin gasto específico

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**1.4. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS, DIRIGIDAS POR JÓVENES****Acción: 1.4.1 Coordinar los proyectos que tengan por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.****Institución: Gobierno Vasco.**

- * Programa BERPIZTU de sensibilización y animación para promotores rurales. 46.000,00 €
- * Programa Geroa de asesoramiento/monitorización de promotores rurales (asesoramiento personal e individualizado on-line). 30.438,77 €
19.495,63 € entre 14 y 29 años.
- * Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadrados en los nuevos yacimientos de empleo. 258.757,00 €

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * Formación empresarial práctica: Formación empresarial de grupos de jóvenes, tutoría y evaluación de proyectos, por entidad especializada de carácter no lucrativo. Tres fases:
1.-Viabilidad Empresarial: Realización de un proyecto empresarial entre grupos de jóvenes, desde la idea básica de la empresa hasta el comienzo de la actividad, pasando por la decisión de crear la empresa. Duración: 4 meses.
2.-Prácticas Empresariales: Realización de un contraste con la realidad del proyecto empresarial elaborado. Duración: 9 meses.
3.-Consolidación de la empresa: Desarrollo de la actividad empresarial como una más en el mercado, con el asesoramiento de entidad especializada. Duración: 3 meses. 800.000,00 €
- * Realizar actuaciones cuyo objetivo es la atracción y retención en Bizkaia de personas jóvenes investigadoras con espíritu empresarial así como la generación de canales de comunicación entre ellos/as (comunidad virtual). Puesta en marcha de Bizkaia Xede; iniciativa de carácter asociativo sin ánimo de lucro, impulsada por el Dpto. de Innovación y Promoción Económica y de la que forman parte empresas, Universidades, Administración y otras entidades de Bizkaia. 950.000,00 €
Ha habido una ejecución presupuestaria superior a la inicialmente prevista.
- * Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales: 1.238.449,36 €
 - Sustatu e.bit: específico para jóvenes que creen empresas virtuales tuteladas en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información.
 - Sustatu Bideberri: En la evaluación de proyectos se concede especial atención a aquellos cuya persona responsable sea joven.
 - Sustatu Kide: En la selección de proyectos se presta especial atención a las empresas dirigidas por jóvenes.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * Desarrollo y mejora de un sistema integral de apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras (identificación, concienciación, formación, asesoramiento y financiación). Se haría a través de un sistema innovador (Cheque-emprender: TXEKIN) que pretende la personalización del sistema. Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * Proyecto Gaztempresa. Impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas a jóvenes de 18 a 30 años. Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Concurso de Iniciativas Empresariales. 9.975,00 €
- * Promoción de la Cultura emprendedora. 41.895,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * Servicio de apoyo a la creación y consolidación de empresas (Promoción Empresarial). Pendiente de evaluar

Acción: 1.4.2 Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Concesión de ayudas para el fomento del autoempleo juvenil.* 1.401.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Apoyo a proyectos empresariales.* 949.617,77 €
- * *Apoyo a proyectos empresariales en el área de Bilbao la Vieja.* 21.000,00 €
- * *Apoyo a empresas. Bilbao la Vieja.* 105.525,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Programa de Empleo-Formación en actividades empresariales para jóvenes-NYE (Nuevos Yacimientos de Empleo).* Pendiente de evaluar

Acción: 1.4.4 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Establecer medidas fiscales adaptadas a situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia.* Pendiente de evaluar

Acción: 1.4.6 Gestión del Fondo Capital-Riesgo para inicio de empresas relacionadas con las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, y para la creación de otras empresas por parte de jóvenes.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Programa Ekintzaileak, destinado a jóvenes emprendedores creadores de iniciativas empresariales.* 984.000,00 €

Acción: 1.4.7 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Alquiler a precios públicos de locales (Centros de empresa) para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: centros de Iparalde y polígono de Jándiz (14 pabellones industriales y 10 locales).* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Creación de espacios y Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales o lugares de reunión para proyectos empresariales promovidos por jóvenes.* 232.050,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Zentek (Centro de empresas de nuevas tecnologías) y Bidebieta.* Pendiente de evaluar
- * *CEMEI (Centro Municipal de empresas innovadoras).* Pendiente de evaluar

Acción: 1.4.8 Dar a conocer todas las ayudas destinadas a proyectos de actividades económicas, tanto las relacionadas con el sector primario como las dirigidas a otros sectores, que incluyan como criterio de adjudicación de las mismas el criterio joven.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Esta acción esta incluida en la acción 1.3.4. En la acción 1.3.4.
- * Acción incluida en la 1.4.9. (Oficina Joven Agricultor). En la acción 1.4.9.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * Puesta en marcha de un servicio de monitorización y tutorización de proyectos de primera instalación en explotaciones agrarias para jóvenes menores de 40 años. 94.066,00 €
Anteriormente tenia presupuesto compartido con la acción 1.4.9. Ya no.
- * 1.- Creación de un portal en Internet para personas emprendedoras.
2.- Colaboración con la Cámara de Comercio de Bilbao en su ventanilla virtual (www.bideratzen.net), a través de la cual pueden realizarse los trámites necesarios para la puesta en marcha de una actividad empresarial..
3.- Colaboración con AJEBASK Bizkaia en el fomento de la cultura emprendedora entre el colectivo de jóvenes de Bizkaia. 39.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * Promover instrumentos de acercamiento a jóvenes de la información disponible de las ayudas existentes. Pendiente confirmar gasto
- * Ayudas a las explotaciones agrarias de Gipuzkoa en las que se prima el criterio "joven" Pendiente confirmar gasto

Acción: 1.4.9 Establecer un programa de medidas y actuaciones, en base a diagnósticos certeros, que impulsen la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Desarrollo medidas contempladas en el PLAN JÓVENES AGRICULTORES DE LA CAPV. 980.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * Programa de ayudas a la inversión en la mejora de las explotaciones agrarias dirigidas por jóvenes agricultores menores de 40 años y ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad agraria. 2.564.542,28 €
329.254,28 € se han destinado a primas a la primera instalación y 2.235.288 € a la inversión en mejora de explotaciones agrarias.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * Ayudas para inversiones en el marco de los planes de mejora de una explotación agraria. Pendiente confirmar gasto
Los expedientes se están resolviendo ahora y aún no se pueden completar.
- * Ayudas para la concesión de becas de formación en materia de agricultura y ganadería 77.273,00 €
- * Ayudas a la primera instalación de un joven en una explotación agraria 631.311,38 €
326.256,17 subvención directa; 305.055,21 Ptos de interés.
- * Ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria (Prejubilación). 67.734,00 €

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.5. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO JUVENIL

Acción: 1.5.2 Consensuar criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo...).

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Elaboración de la Ley del Empleo.* 0,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Establecer, en el próximo Plan de Empleo para la CAV, criterios y valores para el desarrollo de una normativa sobre la calidad del empleo juvenil (contratación, seguridad y salud en el trabajo).* 0,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Acción: Proyecto Municipal de Becas: Pendiente confirmar gasto*
1. Programa Municipal de Becas a jóvenes emprendedores, con cobertura para la realización de su Plan de Empresa.
2. Respecto a contratación ajena, Becas para formación práctica en la empresa, cuya actividad esté directamente relacionada con su perfil profesional, a fin de facilitar su primer acceso a un empleo acorde con el mismo.

Acción: 1.5.4 Establecer en la investigación de accidentes mortales y graves la influencia del factor de la edad y la temporalidad como causas en la producción de los siniestros.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *En la investigación de los accidentes de trabajo que se lleva a cabo en Osalan y por lo tanto en la investigación de los accidentes mortales, muy graves y graves, por medio del "Documento para la investigación" y de acuerdo con el "Manual para la investigación de accidentes laborales", en "Datos del trabajador accidentado" se recogen una serie de datos que proceden del parte de accidente y del documento para la investigación se van a recoger en una base de datos "accidentes investigados".* Sin gasto específico

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *En la investigación de los accidentes laborales, se tendrá en cuenta un nuevo parámetro que será la edad del trabajador accidentado.* Sin gasto específico

Acción: 1.5.6 Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Apoyo a la contratación indefinida de jóvenes desempleados/as.* 323.901,14 €

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.6. AUMENTO DEL PROTAGONISMO DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO

Acción: 1.6.2 Pago por parte de los ayuntamientos de una ayuda complementaria a jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o la Renta Básica para la realización de estudios y tareas que les permita alcanzar una experiencia profesional que les ayude en su inserción laboral.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Programa Auzolan.* Pendiente de evaluar

Área: 2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO Y VICEVERSA

Acción: 2.1.1 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre centros educativos y empresas con el objetivo de organizar visitas a centros de trabajo.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Visitas a centros de trabajo (empresas) para alumnos/as de centros educativos, de la ESO.* 56.236,00 €
- * *Acercando la industria al mañana.* 4.641,65 €

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Organización de visitas guiadas de centros educativos al edificio de Lantik, con una duración aproximada de hora y media, en las que además de enseñarles las instalaciones, se les da una explicación para que conozcan Lantik como empresa pública, qué hace, a qué se dedica, qué herramientas utiliza, cómo está organizada...* Sin gasto específico

Acción: 2.1.2 Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros educativos y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Programas de Iniciación Profesional, incluidos dentro de los Programas de Garantía Social, para jóvenes de 16 a 21 años.* Pendiente confirmar gasto
- * *-Desarrollar y completar el proceso de dotación de orientadores en los centros
-Mejorar la formación del personal responsable
-Creación de recursos materiales
-Creación de una estructura permanente de coordinación zonal en la que pueda quedar integrada toda la oferta formativa del entorno Berritzegune* 20.500,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Programa "Consortio para la educación compensatoria: Pedro Anitua. Este Consorcio, tiene por objeto atender a los/as adolescentes que no se han adaptado al sistema escolar y compensar sus déficits formativos y sociales; en la actualidad adopta dos formatos: la educación compensatoria y la iniciación profesional.* 385.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Programa Aprender a Emprender.* 21.840,00 €

Acción: 2.1.5 Potenciar planes destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la Formación Profesional.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Segunda muestra de Formación Profesional.* Pendiente confirmar gasto
- * *Ayudas a empresas que acogen a alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresa).* 2.170.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Desarrollo de actuaciones que incrementen el número de matrículas en los ciclos formativos* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Programa Consorcio para el fomento de la FP. Los centros beneficiarios de este Consorcio, son en Vitoria, Jesús Obrero y Diocesanas. Las entidades consorciadas aportan a estos centros un plus presupuestario que les permite potenciar su oferta formativa profesional, tanto inicial como permanente a través de turnos en horario nocturno y cursos de perfeccionamiento.* 756.720,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Centro de Iniciación Profesional.* Pendiente de evaluar

Acción: 2.1.6 Aumentar el nivel de cualificación de las personas jóvenes incrementando su conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información (NTI) e incorporando el plurilingüismo en la formación para el empleo.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *-Incrementar la formación del profesorado* 428.467,00 €
-Elaboración de materiales
-Potenciar la aplicación informática en las diferentes áreas de aprendizaje desde el ámbito Berritzegune

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Centro de Nuevas Tecnologías Edonostia.net* Pendiente de evaluar
- Sesiones de iniciación en las nuevas tecnologías.
- Talleres de alfabetización digital.
- Cursos de especialización en áreas vinculadas a las nuevas tecnologías.
- Eventos, jornadas, etc.,... Relacionadas con el mundo de las nuevas tecnologías.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DE “FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA”

Acción: 2.2.1 Impulsar la coordinación interinstitucional de los programas de formación ocupacional y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasajes (Gipuzkoa).* 160.000,00 €
- * *Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo.* 375.630,00 €
- * *Programa de Cursos de Formación agraria intensiva (Horticultura, vitivinicultura, arte floral y Artzai Eskola).* 546.000,00 €
- * *Becas de formación en el ámbito de la internalización, que incluyen prácticas con empresas.* 1.355.283,00 €
- * *- Impulsar la continuidad de la participación de las y los jóvenes en los procesos formativos tras la finalización de su formación reglada* Pendiente confirmar gasto
- Campaña publicitaria de divulgación y promoción de una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida
- Portal del aprendizaje permanente www.hiru.com
- Ayudas económicas para el desarrollo de acciones formativas en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida

- * Fomentar la realización de prácticas en empresas con el fin de otorgarles una experiencia laboral. Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * (Programa Aproxima): Formación Ocupacional en el área de servicios de proximidad, es decir, servicios de atención a las personas dirigido a personas desempleadas y con dificultades de inserción laboral : Itinerario formativo: Intervención y dinamización de ocio para la adolescencia (13-17 años):diseño y gestión de proyectos de intervención. Pendiente de evaluar

Acción: 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura)

Institución: Gobierno Vasco.

- * Fomentar la cualificación profesional con el fin de incrementar su nivel de ocupabilidad. Pendiente confirmar gasto

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * Tramitación y seguimiento de los convenios con instituciones académicas para la realización de prácticas de alumnos/as en la Diputación Foral de Bizkaia. Pendiente confirmar gasto
- * A través de un proceso selectivo contratar a 25 personas en prácticas, que deberán cumplir el siguiente requisito: que no hayan transcurrido más de 4 años desde la obtención de su licenciatura o terminación de los estudios de Formación Profesional. Bajo esta modalidad de contrato en prácticas no podrán permanecer un período de tiempo superior a 2 años, transcurrido éste podrán pasar a ser trabajadores de plantilla siempre que Lantik necesite sus servicios. 377.661,01 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Becas para postgraduados/as. Pendiente confirmar gasto
- * Formación Ocupacional y Prácticas formativas en empresas. 277.200,00 €
- * Formación-Empleo. 747.299,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * Taller de Empleo. Pendiente de evaluar
- * Programa de Formación y Empleo como gestor/a de proyectos de desarrollo local. Pendiente de evaluar

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.3. ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE ACCEDER CON DIGNIDAD A LA FORMACIÓN, TAMBIÉN PROFESIONAL, Y A LA MEJORA DE SU PROMOCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Acción: 2.3.1 Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo.

Institución: Gobierno Vasco.

- * En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante (como CEAR, Cáritas, Federación Sardu, etc...) se informa a los inmigrantes sobre los servicios que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo puede ofrecerles aunque no se encuentren en situación regular. Sin gasto específico

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Formación en Servicios de Proximidad* *Pendiente confirmar gasto*
Ciber-Aula
Curso carnet de conducir
Espacio de búsqueda de empleo
- * *Realización de Campaña de sensibilización en relación a la mejora de las condiciones de trabajo de las personas temporeras, para mejorar los espacios de convivencia teniendo en cuenta las diferentes culturas, asesoramiento y apoyo informando sobre los recursos de la zona de asentamiento. Campaña informativa sobre los recursos sociales sanitarios y educativos de la zona. Campaña de sensibilización y acercamiento a las diferentes culturas.* *Pendiente confirmar gasto*

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Realización de campañas de sensibilización general sobre el derecho de la población inmigrante a la formación y a la dignificación de su trabajo* *Pendiente confirmar gasto*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.4. IMPULSAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA LA EDUCACIÓN EN VALORES

Acción: 2.4.1 Constituir un foro para reflexionar sobre los valores y elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *- Organizar encuentros para intercambiar y conocer buenas prácticas en cuanto a la convivencia escolar* *212.000,00 €*
- Seminarios zonales sobre convivencia
- Seminarios zonales sobre coeducación
- Facilitar el material disponible a través de la web de la Dirección de Innovación Educativa
-Elaborar una maleta de recursos
-Elaborar material curricular
- * *Elaboración de propuestas del foro de agentes sociales creado a partir de la mesa sectorial del Gobierno Vasco, con la participación del Observatorio Vasco de la Juventud.* *No es posible saber con exactitud el gasto ejecutado.*

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Materiales para el profesorado.* *Pendiente confirmar gasto*

Acción: 2.4.2 Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, estableciendo orientaciones para su inclusión en el plan anual del centro.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *-Impulsar en los centros proyectos relativos a este ámbito* *1.281.055,00 €*
-Asesorar al profesorado
-Formar al profesorado
-Programa de Educación para la convivencia

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Convocatoria de subvención de actividades extraescolares y complementarias, priorizando la atención a la integración de los afectados por necesidades educativas especiales y a la corresponsabilidad en el espacio doméstico y escolar.* *65.000,00 €*
- * *Programa de formación destinado a padres y madres de alumnos, integrado por Escuelas de Padres-Madres y Seminarios. Las Escuelas son actividades sistemáticas a lo largo de todo el curso, y los Seminarios son actividades más puntuales integradas por 4 sesiones en dos semanas consecutivas.* *67.550,00 €*

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Premio *Julia Berrojalbiz*. 7.800,00 €
- * *Proyectos de Educación en Valores*. Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Campaña de sensibilización sobre el comercio justo*. Pendiente de evaluar
- * *Difusión de material didáctico que favorece el conocimiento de los Derechos Humanos*. Pendiente de evaluar

Acción: 2.4.3 Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia.

Institución: Gobierno Vasco.

- * - *Impulsar los proyectos de comunidades de aprendizaje* 119.600,00 €
- *Iniciar la sensibilización sobre comunidades de aprendizaje*
- *Seminarios de trabajo con profesorado y alumnado de primaria y secundaria sobre comunidades de aprendizaje*
- *Facilitar a Gernika Gogoratuz acciones de resolución de conflictos*
- *Formar al profesorado*
- *Desarrollar experiencias en el aula*
- *Programa de Educación para la convivencia*

Acción: 2.4.4 Elaborar estudios sobre "Juventud y violencia" con objeto de establecer líneas de intervención futuras.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Se trata de la actualización del diagnóstico recogido en el informe sobre educación para la paz en la CAPV*. Sin gasto específico
- * *Elaborar un informe anual sobre la criminalidad juvenil conocida a través de las estadísticas de la Ertzaintza*. Sin gasto específico
- * *Difusión del "Libro Blanco para la Convivencia y la Paz", informe sobre educación para la paz en la CAPV*. Gastos de envío de los libros a través del servicio de publicaciones del Gobierno.

Acción: 2.4.5 Impulsar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea y acercar a las personas jóvenes a los procesos de construcción europea y hacia los procesos de globalización.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Potenciar la participación de los centros educativos en el programa europeo de Formación Profesional Leonardo Da Vinci*. Sin gasto específico
- * *Convenio con la Universidad del País Vasco para el desarrollo del postgrado en participación ciudadana*. Pendiente confirmar gasto
- * - *Becas a alumnos/as en el extranjero* 1.211.980,00 €
- *Intercambios escolares y encuentros multilaterales*
- *Programas europeos: Programa Sócrates y otros*
- *Introducir en el currículo la dimensión europea*

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Youth Polis: Espacio europeo de intercambio, debate, propuestas y desarrollo de proyectos sobre la ciudadanía europea, a las personas jóvenes, los gobiernos locales diferentes agentes sociales implicados*. Pendiente evaluar

Acción: 2.4.6 Impulsar en los centros educativos la promoción de los valores de la democracia, la tolerancia, la paz y la libertad mediante campañas de sensibilización y programas de resolución de conflictos para hacer a comportamientos y actitudes violentas.

Institución: Gobierno Vasco.

- * -Traducción al euskera del CD sobre cultura gitana 100.867,00 €
- Formación del profesorado en la utilización del CD
- Trabajo sobre el paso del alumnado gitano de Primaria a Secundaria
- Constituir foros de formación sobre educación intercultural
- Desarrollar el Programa de Convivencia
- Trabajo sobre el absentismo escolar
- Programa MUSE

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Talleres de escucha / Hiru txandatan. Distribución de los materiales en los Centros de Secundaria de Bilbao. Sin gasto específico

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.5. ACERCAR LOS CENTROS AL ENTORNO SOCIAL

Acción: 2.5.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con el ayuntamiento y los agentes sociales con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Escuelas Municipales de Deportes con las Federaciones: Ajedrez, Baloncesto, Atletismo, Pelota y Patines en línea. 51.194,00 €
- * Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * Visitas guiadas gratuitas para grupos escolares al museo de San Telmo. Pendiente evaluar
- * Matinales de Teatro. (Coincidiendo con el calendario escolar, de setiembre a junio). Pendiente evaluar
- * Subvenciones a programas educativos. Pendiente evaluar
- * Talleres Didácticos en el Museo Chillida Leku. Pendiente evaluar
- * Guía municipal de programas educativos. Pendiente evaluar

Acción: 2.5.2 Apertura de los centros escolares, de los espacios deportivos y otros espacios, fuera del horario y/o calendario escolar para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como para otro tipo de actividades culturales

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Autorizaciones para uso de instalaciones escolares. Sin gasto específico

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Aulas de estudio. Apertura de dos Centros Culturales (Egia y Ernest Lluch Amara), Pendiente evaluar una sala de estudio en cada Centro Cultural, en épocas de exámenes (enero/febrero y mayo/junio).*

Acción: 2.5.3 Promover y facilitar la inclusión de la realidad del entorno sociocultural inmediato así como el europeo en el proyecto curricular del centro.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Organización de visitas guiadas de centros educativos a los edificios judiciales del País Vasco y elaboración de una guía didáctica acerca de la Administración de Justicia, que se reparte en los centros escolares.* 3.000,00 €
- * *-Orientar para su inclusión en el PCC
-Programas europeos
-Plan de dimensión europea
-Formación del profesorado* 23.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Programa "Vitoria-Gasteiz como espacio educativo"; Conjunto de acciones que suponen: 125.908,00 €*
* *Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz desde el punto de vista histórico, arquitectónico, urbano y medioambiental.*
* *Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad, sus servicios y su entorno.*

Acción: 2.5.4 Implementar programas destinados al alumnado para el desarrollo de habilidades comunicativas (lingüísticas, tecnológicas y relacionales) que permitan una mejor interrelación con el entorno

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Programa Informativo "Gasteiztxo": talleres de prensa, radio y televisión en los que los alumnos utilizando la metodología de trabajo de estos medios y desempeñando el rol de periodistas, realizan trabajos de conocimiento práctico y uso de la ciudad que concluyen en la edición de un informativo en los diferentes soportes (periódico, radio o televisión).* 63.907,00 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Plan Informático Escolar Municipal.* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Audiencia pública a los/as chicos/as de la ciudad. "¿Cómo queremos la Donostia del futuro?" Pendiente de evaluar*
Actividades:
- *Sesión informativa para el profesorado y educadores/as de tiempo libre interesados en el proyecto.*
- *Formación para el profesorado y educadores/as interesados/as en el proyecto.*
- *Jornada previa de presentación de trabajo.*
Trabajo en los centros:
- *Encuentros intercentro. Tras un proceso de debate, aportarán conclusiones y acordarán un único documento.*
- *Videoconferencia.*
- *Presentación del Manifiesto en el registro Municipal.*
- *Celebración de la audiencia.*
- *Análisis de la actividad y seguimiento de los acuerdos acordados por el consistorio*
- * *Escuela de la naturaleza de la Finca de Artikutza.* Pendiente de evaluar
- * *Charlas a estudiantes sobre hábitos de consumo impartidas por la oficina municipal de información al consumidor (OMIC).* Sin gasto específico

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

2.6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Acción: 2.6.1 Elaborar y difundir una directiva que desarrolle las distintas formas de participación del alumnado en los centros de enseñanza.

Institución: Gobierno Vasco.

- * - Convocatoria de actividad de formación para la acreditación de directores/as Pendiente confirmar gasto
- Seminarios zonales con orientadores/as
- Jornadas de orientación

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

2.7. DESARROLLAR ACCIONES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO DIRIGIDAS AL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD Y LA DESIGUALDAD

Acción: 2.7.1 Impulso del Servicio de Justicia Juvenil para la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Colaborar con el Servicio de Justicia Juvenil cuando así se demande por parte del mismo. Sin gasto específico
- * Se trata de poner el acento en la naturaleza educativa de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores para conseguir la efectiva resocialización de los menores infractores. 321.400,00 €

Acción: 2.7.2 Adaptación de los centros educativos a la realidad de la emigración mediante la dotación de los recursos adecuados

Institución: Gobierno Vasco.

- * -Dotar de los recursos necesarios para atender las necesidades del alumnado inmigrante 7.983.000,00 €
- Formación del profesorado
- Desarrollo de experiencias

Área: 3 VIVIENDA

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE EL FOMENTO FUNDAMENTALMENTE DEL ALQUILER

Acción: 3.1.1 Crear una oferta pública de alquiler social, así como garantizar un 25% mínimo de viviendas de alquiler para jóvenes.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Ofrecer viviendas de alquiler social a través de las ofertas públicas de vivienda, garantizando una reserva de dichas viviendas para personas menores de 35 años. 22.380.000,00 €
La inversión total en edificación de viviendas sociales en el 2005 ha ascendido a 42,94 millones de €.

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * Acceso a vivienda en alquiler a personas con escasos recursos económicos. Las actuaciones previstas suponen que se dispondrá, en los próximos dos años, de un total de 604 viviendas libres, de las que el 37.5% serán para su adjudicación a menores de 35 años. Pendiente confirmar gasto

Acción: 3.1.11 Facilitar el conocimiento a las personas jóvenes de las promociones de Vivienda de Protección Oficial.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Incrementar el nivel de calidad de la información que difunde el departamento, aumentar los medios de acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías y generar un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los servicios, organización, competencias y procedimientos del departamento. Sin gasto específico

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * Información sobre V.P.O. Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * Oficina de Información sobre promociones de vivienda de protección oficial. Pendiente de evaluar

Acción: 3.1.12 Impulsar la revisión de los procedimientos de adjudicación de vivienda protegida a fin de agilizarlos y garantizar los sistemas de control.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Establecer un procedimiento justo en la adjudicación de la vivienda protegida, luchando contra el fraude y la concesión de viviendas a personas no necesitadas. Sin gasto específico

Acción: 3.1.2 Ayudas a la promoción para alquiler de viviendas nuevas y viviendas rehabilitadas y estudio para sacar al mercado las viviendas vacías mediante ayudas fiscales o penalizaciones (IRPF, Impuesto de Sociedades...).

Institución: Gobierno Vasco.

- * Establecer una serie de ayudas a los promotores para que destinen las viviendas nuevas o rehabilitadas a su arrendamiento protegido. 2.150.000,00 €
Se han ejecutado gastos en la materia por importe de 3,85 MILLONES €. Dado que los jóvenes menores de 35 años representan el 55.7% de los inscritos en Etxebide, se utiliza este indicador porcentual para asignar el gasto joven.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Concesión a los Ayuntamientos de la potestad para aprobar medidas fiscales respecto al IBI para poder penalizar el mantenimiento de viviendas desocupadas.* Sin gasto específico
- * *Deducción del 10% del rendimiento neto obtenido por el arrendador con el límite de 600 € según normativa.* Pendiente confirmar gasto
- * *Deducción incrementada en 5 puntos respecto de las generales (del 20 al 25%) por las cantidades satisfechas por los y las jóvenes menores de 35 años por el alquiler de su vivienda habitual y mejora del límite aplicable por la deducción.* Pendiente confirmar gasto

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Se han introducido nuevas modificaciones en el IRPF (mejora de la deducción por alquiler de vivienda habitual y de la deducción por inversión en vivienda habitual). Con relación a la deducción por alquiler de vivienda habitual se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, superior a la aplicable con carácter general. Con relación a la deducción por inversión en vivienda habitual, se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, que supone un incremento de la deducción existente (hasta un 25% en conceptos de inversión y un 30% en concepto de financiación). Asimismo se introduce una novedad en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales que va a facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de población más jóvenes. En concreto, la compra de vivienda (tiene que ser segunda transmisión), por un joven menor de 35 años, siempre que la vivienda tenga una superficie no superior a 120 m, su precio no sea superior a 180.303,63 euros y la misma vaya a constituir la residencia habitual del adquirente, se gravará al 3% y no al 6%, que es el tipo de gravamen general. Respecto a las medidas referentes a las viviendas vacías, existen una serie de medidas fiscales que indirectamente facilitan la salida al mercado de las mismas. Así, desde el año 2002 existe en el IRPF una deducción por arrendamiento de vivienda para el arrendador (20% del rendimiento). Además, a partir del 1/01/04 existe la posibilidad de establecer un recargo en el IBI para las viviendas desocupadas con carácter permanente. El establecimiento de este recargo en la cuota del IBI corresponde al Ayuntamiento. No obstante, la aprobación de la regulación del carácter permanente de la desocupación corresponde a la DFG.* 17.471.857,00 €
Deducción especial por alquiler de vivienda habitual: 717.961 €
Deducción especial por inversión en vivienda habitual: 5.748.246 €
Tipo reducido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales: 11.005.650 €

Acción: 3.1.3 Flexibilizar las normas municipales estableciendo los límites edificatorios en términos de aprovechamiento en lugar de fijar máximos sobre viviendas edificables

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Revisión del Plan General de la Ciudad de Donostia.* Pendiente de evaluar

Acción: 3.1.4 Adecuar las tipologías de viviendas a las necesidades y demandas de las personas jóvenes

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *La necesidad real de nuevas viviendas directamente marcada por el incremento del número de hogares como consecuencia de la reducción del tamaño medio familiar con lo que se pretende mantener el criterio de edificabilidad en vez del número de viviendas. Se aboga por la construcción de vivienda de menor tamaño.* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Redacción de las bases de sorteos para adjudicar V.P.O.* Sin gasto específico

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Espacios urbanísticos destinados a construcción de edificios y equipamientos dirigidos a jóvenes dentro del Plan General de Donostia-San Sebastián.* Pendiente de evaluar
- * *Apartamentos para alojamiento de jóvenes (Montpellier).* Pendiente de evaluar

Acción: 3.1.5 Potenciar un parque público de vivienda en alquiler, así como la fórmula de alquiler con derecho a compra.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Acción incluida en la acción 3.1.1.*

En la 3.1.1.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* *Viviendas de Protección Oficial
(En régimen de alquiler, alquiler con derecho a compra y compra).*

Pendiente de evaluar

Acción: 3.1.6 Mejorar las condiciones de la cuenta-vivienda ampliando el límite de desgravación y el plazo de vigencia.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

* *Mantenimiento en 6 años del plazo de vigencia de la cuenta ahorro-vivienda.*

Pendiente confirmar gasto

* *Posibilidad de traslado del dinero invertido en la cuenta vivienda sin penalización fiscal siempre que a 31 de diciembre se mantenga o incremente el saldo respecto al año anterior*

Pendiente confirmar gasto

Acción: 3.1.7 Impulsar la puesta en alquiler de la vivienda vacía, así como garantizar un porcentaje significativo de dichas viviendas para jóvenes.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Puesta en marcha de un Plan de Movilización de Vivienda Vacía en alquiler, garantizando un porcentaje significativo para los jóvenes, y a su vez, garantizando a los propietarios y las propietarias el cobro y el no deterioro de la vivienda.*

2.250.000,00 €

En total, se han cubierto gastos en la materia por importe de 8 millones €, lo que ha permitido financiar el mantenimiento y/o puesta en alquiler de 1762 viviendas.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

* *Tramitación de alquileres de vivienda vacía de particulares.*

Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* *Alokabide-Programa municipal de alquiler de viviendas.*

Pendiente de evaluar

Acción: 3.1.9 Poner en marcha subvenciones a ayuntamientos para la construcción de patrimonios municipales de suelo con destino a la promoción de viviendas protegidas.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Subvencionar a los ayuntamientos para que destinen suelo a la promoción de viviendas protegidas.*

0,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

* *Viviendas de Protección Oficial.*

Pendiente confirmar gasto

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 3.2. PROMOVER ACCIONES Y SENSIBILIZAR SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Acción: 3.2.1 Promover nuevas alternativas de autonomía personal en materia de vivienda mediante acciones educativas y divulgativas.

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* Programa de convivencia de estudiantes con personas mayores en el propio domicilio.

Pendiente de evaluar

Acción: 3.2.2 Establecer un análisis periódico de las necesidades, demandas y tipologías de las personas jóvenes que orienten los planes de vivienda, teniendo en cuenta los sectores más desfavorecidos de la juventud.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

* Realizar estudios sobre los diferentes municipios del Territorio Histórico, teniendo en cuenta las variables maestras e instrumentales del Plan Foral de Actuación en Vivienda: Pendiente confirmar gasto

1.- Relacionadas con la socioeconomía del municipio, entre las que se encuentra, "el nivel de demanda insatisfecha de vivienda de personas jóvenes (de 25 a 40 años)".

2.- Relacionadas con la factibilidad de actuación por razón del suelo.

3.- Limitadoras de la actuación del municipio por razón de la integración del entorno.

Acción: 3.2.3 Elaborar un dossier que recoja las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo.

Institución: Gobierno Vasco.

* Difusión del dossier sobre las diferentes alternativas de viviendas para jóvenes en el contexto europeo.

23.000,00 €

Publicación del libro sobre Vivienda en euskara; "Gazteen aukerak etxebizitza eskuratzeko". La edición en castellano se publicó en el 2004.

Área: 4 SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONDUCTAS SALUDABLES ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.1.1 Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Elaboración de guías, folletos, material educativo interactivo para la prevención del VIH-sida y otras enfermedades de transmisión sexual* 12.000,00 €
- * *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: elaboración de guías y materiales informativos.* 40.000,00 €
- * *Portal Sanidad en la web.* 187.685,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Creación de una guía interactiva de recursos sobre temas relacionados con la salud de las personas jóvenes.* 4.029,44 €

Acción: 4.1.2 Desarrollar una actividad preventiva dirigida a combatir los principales problemas de salud del colectivo joven: accidentes de tráfico, comportamientos adictivos, sida, ETS, embarazos no deseados, trastornos alimentarios y trastornos mentales.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula.* 66.111,00 €
- * *Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.* 387.488,76 €
- * *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.* 24.000,00 €
- * *Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida y prisiones.* 138.600,00 €
- * *Apoyo económico a las asociaciones de lucha contra el sida* 281.355,00 €
- * *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.* 135.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Servicio nocturno de transporte durante la noche de los sábados de invierno y noches de viernes y sábados en verano.* 318.270,00 €
- * *Programa NORBERA.* 87.778,48 €
- * *Encargo de un estudio sobre "enfermedades juveniles" y estrategias a desarrollar para su prevención dentro de la línea de análisis Gaztemira.* 8.500,00 €

Gasto de la adjudicación del estudio realizado en el 2005. No se incluyen los gastos de impresión y difusión.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas. Esta acción se enmarca dentro del Plan Municipal de Drogodependencias, e incluye actividades de sensibilización, como cursos, programas en centros escolares, intervenciones...* 134.231,97 €
- * *Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes.* 41.640,00 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Subvenciones y ayudas.* 352.837,00 €
- * *Subvención al Proyecto Hirusta.* 15.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Plan Local de Prevención de Drogodependencias.* *Pendiente de evaluar*
- * *Educación Vial.* *Pendiente de evaluar*
- * *Programa Testing Euskadi 2005: testado de sustancias y reducción de riesgos en ambientes festivos.* *Pendiente de evaluar*
- * *Educación Sexual: transmitir a los y las jóvenes una visión positiva de la sexualidad.* *Pendiente de evaluar*

Acción: 4.1.4 Potenciar la educación para la salud en los centros escolares y en la universidad.**Institución: Gobierno Vasco.**

- * *-Desarrollo de proyectos de innovación
-Formación y asesoramiento al profesorado
-Elaboración de materiales
-Desarrollo de proyectos de educación afectivo-sexual* 86.980,00 €
- * *Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.* 4.457.706,78 €
- * *Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud (PIPES).* 74.283,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes.* 68.530,02 €
- * *- Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asexoría" de sexualidad para jóvenes.
- Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana.* 3.260,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *El cine en la enseñanza: integrar en las aulas la educación de la salud.* *Pendiente de evaluar*
- * *Salud Escolar.* *Pendiente de evaluar*

Acción: 4.1.5 Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Formar y sensibilizar a los agentes mediadores sobre su responsabilidad en la solución de los problemas de la salud de la juventud.* 4.679,40 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Prevención de las drogodependencias: asesoramiento, formación e información en actividades de prevención de las drogodependencias.* 34.935,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Formación de educación para la salud al profesorado de ESO y de los CIPs.* Pendiente de evaluar
- * *Formación para mediadores juveniles en el tiempo libre.* Pendiente de evaluar
- * *Programa de intervención comunitaria en infancia en los barrios de Altza/Larratxo, Loiola/Martutene/Amara Nuevo, Bidebieta e Intxaurreondo para prevenir situaciones de desprotección a menores.* Pendiente de evaluar

Acción: 4.1.6 Acercar y adaptar los servicios de salud a las necesidades y características del colectivo joven.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.* 7.604.340,00 €
- * *Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil* 1.628.186,00 €
- * *Ayudas económicas para el tratamiento de toxicomanías en comunidades terapéuticas no concertadas* 40.560,00 €
- * *Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.* 562.104,00 €
- * *Vacunación de adolescentes y jóvenes contra la hepatitis B y el meningococo C.* 2.348.928,00 €

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.2.4 Establecer canales de participación para las entidades y ONGs que trabajan en la promoción de la salud entre las personas jóvenes

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Ayudas económicas para la realización de programas de prevención y reducción de riesgos y daños.* 297.596,00 €
+ 81.574,00 para adolescentes.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acción: 4.3.1 Potenciación de programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Potenciar programas de mediación, conciliación y reparación en beneficio de la comunidad, tratamiento ambulatorio, tareas socioeducativas, etc. con personas adolescentes y jóvenes infractoras.* 581.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Atención a adolescentes con especiales dificultades para su integración socio-familiar formativa y/o laboral. Espacio convivencial para chicos y chicas entre 14 y 18 años en dificultades de adaptación social, familiar y escolar y en situación de desprotección.* Pendiente de evaluar

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Pisos Tutelados por la Asociación Itaca* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Reinserción de drogodependientes: promover acciones que posibiliten la inserción de los/las drogodependientes en la sociedad.* 126.730,00 €

Acción: 4.3.2 Potenciación de Equipos y Programas de Intervención Socioeducativa en medio abierto (calle, familia...) dirigidos al colectivo adolescente y joven cuya intervención se desarrolla en un territorio y en coordinación con los agentes sociales: trabajo en red.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Creación del Servicio de Atención Telefónico de urgencia para la infancia y adolescencia.* Pendiente confirmar gasto

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Establecimiento de programas de apoyo socio-educativo en el ámbito familiar. El programa de apoyo socio-educativo familiar se desarrolla en el ámbito familiar trabajando las relaciones entre los miembros de la familia.* Pendiente evaluar
- * *El Programa de Prevención Comunitaria se enmarca dentro de los diferentes Equipos Técnicos de Intervención Socio-Comunitaria que intervienen en la zona rural alavesa. Desarrollan su labor promoviendo acciones específicas e inespecíficas de Prevención de las Drogodependencias y en coordinación con otras figuras técnicas, impulsando conjuntamente procesos de desarrollo, autonomía y organización de la comunidad y/o de los diversos colectivos que la forman.* Pendiente evaluar

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Programa de atención psicológica en los casos de abuso sexual intrafamiliar.* 84.400,20 €
- * *Programa de intervención familiar dirigido a evitar la separación de la persona joven del entorno familiar o promover su retorno cuando ha sido necesaria una separación temporal en familias que viven una situación de desprotección moderada o elevada. Programa Especializado de Intervención (P.I.F).* 624.437,40 €
- * *Programa de intervención con jóvenes y familias de minoría étnica gitana.* 218.190,36 €
- * *Ayudas para ingresos de media o larga estancia en centros de atención/acogimiento a la mujer.* 988.462,00 €
- * *Programa de ingreso en pisos de autonomía de mujeres jóvenes gestantes o a cargo de familias monoparentales y con problemática social.* 155.274,00 €
- * *Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención social del colectivo joven.* 137.272,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Desarrollo de un programa de educación en medio abierto mediante intervenciones encaminadas a que los/as menores y jóvenes en situación de desventaja o exclusión social o pertenecientes a minorías disfruten de espacios compensadores alternativos a los normalizados siempre con la intención de favorecer su tránsito a servicios y recursos dirigidos a toda la población, favoreciendo para ello la creación de recursos socioculturales y socioeducativos adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo y la adaptación de los programas educativos del conjunto de recursos y sistemas normalizados a las características de estas personas y colectivos, y desarrollando intervenciones más amplias de tipo cultural y social (desarrollo del marco de valores y referencias culturales, promoción de la tolerancia y el respeto a la diferencia, desarrollo de nuevas funciones sociales y redistribución de roles, etc.)* 58.513,00 €
- * *Intervención especializada dirigida a personas que viven en chabolas* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Identificación de familias y menores en riesgo. Dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución.* 50.772,81 € es el gasto total. No está calculado específicamente el presupuesto imputado a los menores entre 14 y 18 años.
- * *Programa de educación de calle. Se trata de una intervención socio-educativa en medio abierto, centrada en el contexto o sistema social del adolescente y que actúa a nivel de prevención y promoción de los recursos personales de tal modo que se optimice su proceso de desarrollo.* 575.433,22 €
- * *Servicios de apoyo a la familia: Programa de mediación y Programa de terapia familiar: Instrumentos eficaces de solución de las discordias entre padres, madres e hijos/as adolescentes y al mismo tiempo es un dispositivo idóneo para solventar con soluciones acertadas la problemática en el ámbito de las relaciones paterno-filiales. Preparando un contexto adecuado para que la familia negocie sus desacuerdos.* 70.559,50 €
Terapia familiar: 43.391,47 € y
Mediación Familiar: 27.158,03 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Plan Infanto-Juvenil del Distrito VII. Rekaldeberri Plan Piloto de Desarrollo Comunitario Local, de desarrollo comunitario y de reinserción socio-familiar.* 150.056,00 €
- * *Servicio de asesoría técnica y apoyo psicosocial.* Sin gasto específico
- * *Udako Eskola/Escuela de Verano.* 56.000,00 €
- * *Programas de Intervención socio-educativa de Infancia, Juventud y Familia en 10 Servicios Sociales de Base adscritos al área. Prevención y atención de menores y familias en situación de riesgo. Las actuaciones se desarrollan mediante Equipos de Intervención Socioeducativa (educadores de medio abierto, de familia y de educadores comunitarios) adscritos a los servicios sociales de base los Servicios Sociales de Base.* 2.401.900,00 €
- * *Talleres de refuerzo socioeducativo a estudiantes en riesgo de exclusión.* 515.751,00 €
- * *Programas de atención e integración social de menores en situación de riesgo de Otxarkuaga.* 3.188,00 €
- * *Programa de Mediación escolar, lucha contra el absentismo.* 166.984,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Programa de intervención familiar para favorecer la inserción de la familia en la red social.* Pendiente de evaluar
- * *Educación en medio abierto para favorecer el desarrollo de conocimientos, competencias, actitudes e intereses que den a los y las jóvenes los recursos necesarios para salir de situaciones de riesgo social y personal.* Pendiente de evaluar
- * *Programa de atención a adolescentes para mejorar la relación de este colectivo con su entorno social.* Pendiente de evaluar

* Programa de habilidades parentales.

Pendiente de evaluar

Acción: 4.3.3 Potenciación y puesta en marcha de cauces de participación de los agentes sociales, así como mejora de la coordinación entre todos los agentes implicados.

Institución: Diputación Foral de Álava.

* Agrupación de desarrollo Onbide, que integra a entidades de ámbito social y económico y a los ayuntamientos. Convenio con Diocesanas y, Convenio con Ajobask. Pendiente de evaluar

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

* Implantación de redes de coordinación sistemática para la prevención de situaciones de desprotección de jóvenes. 0,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

* Grupos de debate y seguimiento del Plan de Integración Social Sin gasto específico

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

* Casa de iniciativas de Abetxuko. Cesión del uso de un antiguo centro escolar para que sirva de sede a grupos y asociaciones del barrio, así como para la realización de actividades de inserción socio-comunitaria. 64.914,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

* Valoración de la situación sociofamiliar de menores en situación de desprotección. Pendiente de evaluar

* Plan Estratégico de Donostia-San Sebastián Pendiente de evaluar

Acción: 4.3.4 Creación y potenciación de programas de tránsito a la vida adulta de jóvenes mayores de 16 años y en situación de desventaja social.

Institución: Gobierno Vasco.

* Ayudas individuales para transporte con estudiantes con grave discapacidad. Pendiente confirmar gasto

* Percepción de renta básica por parte de jóvenes menores de 30 años. 27.170.000,00 €

* Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de los 18 años. 3.120.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Álava.

* Convocatoria Pública de Ayudas dirigida a las Entidades locales del THA con población inferior a los 20.000 habitantes, para la concesión de subvenciones finalistas a fondo perdido para contribuir al desarrollo de acciones de contratación, entre las que se podrán incluir acciones formativas de acompañamiento, así como aquellas necesarias para el abordaje de los itinerarios de inserción dirigidos a personas que presentan especiales dificultades para la inserción laboral. Pendiente de evaluar

* Colaborar con las de Empresas de Inserción:
- Bar Cafetería Zabaltegi, Amaya Reprografía Digital, en la derivación y seguimiento de las personas del THA contratadas Pendiente de evaluar

* Este programa responde a la problemática múltiple que se plantea a los y las jóvenes que durante un período de tiempo, han estado atendidos y atendidas en servicios institucionales y que se enfrentan al reto de tener que hacer frente a la vida en toda su complejidad cuando accedan a la mayoría de edad. Pendiente de evaluar

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

* Participación en programas para facilitar asesoramiento, información y orientación, así como favorecer la inserción laboral y social de menores y jóvenes entre 16 y 21 años que por 216.077,00 €

alcanzar la mayoría de edad se enfrentan a la búsqueda de empleo y de inserción laboral en condiciones muy desfavorables

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Mantenimiento de pisos para ayudar a la emancipación de jóvenes en situación de desventaja.* 99.180,00 €
- * *Publicación y difusión de los resultados del grupo de trabajo sobre inserción de jóvenes en desventaja social dentro de la línea de análisis Gaztemira.* Pendiente confirmar gasto
- * *Programa de Formación en aprendizaje dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años que provienen de programas de Garantía Social.* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Servicios de apoyo al menor (3 a 18 años): los centros de día, los hogares funcionales. Programa de acogimiento familiar.* El presupuesto total del programa es de 2.791.940,75 €. Centros de día: 606.410,80 €. Hogares funcionales: 2.045.244 €. Acogimiento familiar; 140.285,95 €. El gasto ejecutado con jóvenes de 14 a 18 años no se ha calculado.
- * *Programa de Desvinculación VALEO. Proporciona apoyo personal, social y económico a personas jóvenes que cumplidos los 18 años, y que habiendo sido atendidas por los servicios de apoyo al colectivo de menores, tengan dificultades para integrarse en su medio familiar. El apoyo personal lo realiza un educador o educadora durante el tiempo requerido por las características de cada caso.* 23.163,20 €
- * *Programa "Gerokoa": Intervención socioeducativa dirigida a jóvenes que han permanecido en acogimiento familiar hasta su mayoría de edad y desean continuar conviviendo con la misma. Se pretende apoyar al joven a conseguir una autonomía personal para vivir de forma independiente, así como a las familias encargadas de su cuidado propiciando la continuidad de la convivencia establecida entre ellos/as.* 0,00 €
- * *Programa de actividades en el área socio-laboral, mediante acciones de apoyo psicosocial, apoyo en la vida cotidiana, asesoramiento y orientación socio-laboral, acompañamiento para la inserción socio-laboral y seguimiento socio-laboral.* 150.672,00 €
- * *Programa "Bidatu". Se trata de un proyecto que proporciona apoyo material y personal a mujeres con hijos/as no mayores de 8 años. Se desarrolla en dos pisos con capacidad para tres madres en cada uno.* 105.000,00 €
- * *Servicio de apoyo al menor. El Centro de día prelaboral es una experiencia educativa formativa de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adecuada. Centros de día: Experiencia educativa de tipo convivencial, favoreciendo el desarrollo integral del menor, así como trabajando con la familia, a fin de posibilitar la asunción de los roles parentales en su integridad.* 114.120,52 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Iniciación Profesional.* 1.570.000,00 €
- * *Proyecto educativo CIP: Centros de iniciación profesional como programa social y recurso formativo y educativo.*
- * *Formación. Bilbao la Vieja.* 513.305,00 €
- * *Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.* 6.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Educación complementaria que les aporte aquellas competencias que les permitan culminar el proceso educativo y laboral que más se adecue a sus intereses.* Pendiente de evaluar

Acción: 4.3.5 Diseño de programas específicos para adolescentes y jóvenes Inmigrantes.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Establecimiento y aplicación de una línea de ayudas para atender a personas jóvenes extranjeras no acompañadas en su proceso de adaptación social, y que por su edad y circunstancias personales son vulnerables socialmente.* 75.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Atención a las personas menores de edad extranjeras no acompañadas para su integración social. Oferta de un espacio convencional en el que tienen cubiertas sus necesidades básicas.* Pendiente de evaluar

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Apoyo a la emancipación de jóvenes inmigrantes (menores extranjeros no acompañados).* 2.783.913,81 €

Acción: 4.3.6 Reducir el requisito de edad mínima para acceder a la Renta Básica a los 23 años.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Programa Jóvenes; Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes de 23 años carentes de contexto familiar o de riesgo que suponga la imposibilidad de que la persona joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 23 años a la Renta Básica).* Pendiente confirmar gasto

Área: 5 OCIO Y CULTURA JUVENIL

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y OCIO PARTICIPATIVO

Acción: 5.1.1 Difundir el Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Apoyo e impulso al Astialdi Foroa. Este Foro agrupa al conjunto de agentes sociales que trabajan el tiempo libre educativo en Gipuzkoa. DFG apoya económica y técnicamente al Foro, y asume económicamente el desarrollo de diferentes acciones de formación y socialización que se van poniendo en marcha: oferta conjunta de actividades de ocio de verano, promoción conjunta de las escuelas de tiempo libre,...* 0,00 €

Acción: 5.1.2 Crear fondos de ayuda económicos, técnicos, de infraestructura, formación, etc. como apoyo a la iniciativa del asociacionismo.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Convocatoria de ayudas económicas y subvenciones a asociaciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.* 542.430,79 €
- * *Actividades de la sede del Observatorio Vasco de la Juventud destinadas al asociacionismo y al personal técnico de políticas de juventud.* 374.620,00 €
- * *Organización de Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos* 203.149,40 €
85.483 € comidas; 68.406 € dirección; 27.000 € empresa gestora; 22.260,40 € campaña de publicidad de Campos de Trabajo.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Ayudas para programas de actividades en el ámbito del ocio y tiempo libre y la dinamización sociocultural. Por ejemplo, las subvenciones para la organización y el desarrollo de colonias y campamentos de verano para jóvenes.* 208.240,93 € es el gasto total, parte dirigido también a infancia.
- * *Ayudas económicas a los Ayuntamientos, Organismos Autónomos Municipales dependientes de los mismos y Mancomunidades de Municipios para la promoción de programas de actividades juveniles elaborados y desarrollados por las Asociaciones Juveniles de su ámbito municipal.* 164.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Puesta en marcha de listas de distribución para asociaciones y otras entidades con contenidos de información juvenil.* Pendiente confirmar gasto
- * *"Elkarteen biberoa": Programa que facilita medios económicos y de infraestructura para el desarrollo de proyectos relacionados con el asociacionismo y que provengan de la iniciativa juvenil.* Pendiente confirmar gasto
- * *Centro de Recursos para el Asociacionismo Juvenil: Es un equipamiento abierto al conjunto del tejido asociativo juvenil guipuzcoano, que pretende paliar las necesidades de infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las mismas.* 182.474,00 €
- * *Establecimiento de un sistema estable de colaboración con el tejido asociativo infantil y juvenil guipuzcoano, mediante la implantación de un protocolo de transferencias de recursos e infraestructuras según normativa.* 297.628,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Agencia Erdu para las Asociaciones y el Voluntariado.* 307.615,00 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Gizarte Egutegia.* 6.975,00 €
- * *Subvenciones.* 24.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Subvenciones a Clubes deportivos.* *Pendiente de evaluar*
- * *Subvenciones para aprender euskara.* *Pendiente de evaluar*
- * *Subvenciones a asociaciones que desarrollan su actividad en el sector infantil y juvenil.* *Pendiente de evaluar*

Acción: 5.1.3 Promoción de servicios de asesoramiento, formación y apoyo a las Asociaciones juveniles.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Acción incluida en la 5.1.2. a través del Observatorio de la Juventud.* *En la 5.1.2.*

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Poner a disposición de las asociaciones, a través de la Agencia Erdu, recursos como formación, bibliografía, préstamo de materiales, locales.. etc. que les permitan cumplir en mayor medida sus fines.* *No realizada*

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Financiación y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro de Bizkaia que promuevan actividades y eventos juveniles de especial relevancia en el ámbito territorial referidos al marco del ocio y tiempo libre.* 74.885,45 €
74.885,45 € gasto compartido
Con la acción 5.1.5.
- * *Ayudas a la programación e impartición de cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre por parte de las Escuelas Oficialmente reconocidas, que tengan por beneficiarios jóvenes vizcaínos/as y que se desarrollen a lo largo del curso escolar 2004/2005.* 126.211,99 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Programa de asesoramiento y formación para asociaciones infantiles y juveniles para la gestión, comunicación y desarrollo de programas* 18.000,00 €
- * *Programa de apoyo a las Escuelas de Tiempo Libre infantil y juvenil. Establecimiento de un sistema estable de colaboración con las Escuelas de Tiempo Libre: interlocución, financiación, normalización lingüística, difusión conjunta de sus actividades, etc.* 82.399,00 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Guía de Recursos formativos para Asociaciones y Voluntariado.* 7.164,00 €
- * *Préstamo de recursos: escenario y equipos de sonido.* 208,00 €
- * *Aula de recursos informáticos para asociaciones.* 3.543,00 €
- * *Reedición y actualización del Catálogo de Servicios para Asociaciones.* *Pendiente confirmar gasto*
- * *Servicios para asociaciones: dotación de infraestructura a través de los espacios en Centros Cívicos.* *Sin gastos específicos*

- * *Escuela para Asociaciones.* 10.244,00 €
- * *Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao.* Sin gastos específicos

Acción: 5.1.4 Posibilitar el trabajo en red de las asociaciones y la cofinanciación de los programas por las distintas administraciones.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Desarrollo de un modelo de red local de educación no formal. Definir un modelo de trabajo en red que integre al conjunto de los agentes sociales, privados y públicos de un municipio* Sin gastos específicos

Acción: 5.1.5 Apoyar a grupos que trabajan con adolescentes (aumento presupuestario y de infraestructuras).

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Ayudas económicas al desarrollo de Planes Integrales de Infancia y Juventud en zonas desfavorecidas o con desequilibrios sociales.* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Subvenciones en materia de Juventud.* 95.871,00 €

Acción: 5.1.6 Difundir el sistema de incentivos fiscales para posibles patrocinadores.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Difundir los incentivos fiscales de las Diputaciones Forales a través del Observatorio Vasco de la Juventud en la página web gazteaukera.euskadi.net* 0,00 €

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- *Desarrollo normativo de medidas de Régimen Fiscal de Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General en los ámbitos deportivo, juvenil, patrimonial-cultural y de la promoción del euskara. Incremento en 5 puntos de la desgravación fiscal para los donativos realizados a este tipo de actividades. Norma Foral 1/2004, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.* Pendiente confirmar gasto

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *En la actualidad, en el ámbito del Territorio Histórico de Gipuzkoa, estamos ante un proceso de reforma de la normativa reguladora de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Así en las Juntas Generales se está tramitando un proyecto de Norma Foral sobre esta materia, que caso de ser aprobada, entraría en vigor el día 1/1/04 y supondría la derogación de la norma foral 5/1995. Entre otras cuestiones, el proyecto de Norma Foral establece un listado de las posibles entidades destinatarias de incentivos fiscales al mecenazgo. Asimismo, se regulan beneficios fiscales aplicables mediante convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general con entidades calificadas como beneficiarias del mecenazgo. Además, se establece el marco normativo en el que se desenvolverán las actividades consideradas anualmente por la DFG como prioritarias de mecenazgo y, como novedad, se introducen los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.* Pendiente confirmar gasto
- * *Puesta en marcha de un sistema de difusión del sistema de incentivos fiscales para el patrocinio de actividades de las asociaciones infantiles y juveniles guipuzcoanas mediante la publicación de un folleto informativo, su inserción en la web del Servicio y la realización de sesiones formativas* Pendiente confirmar gasto

Acción: 5.1.7 Crear foros de debate sobre la profesionalización de las asociaciones.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi propuestas sobre la profesionalización de las asociaciones.* 0,00 €

Acción: 5.1.8 Reconocimiento de figuras remuneradas en las asociaciones.
Institución: Gobierno Vasco.

* *Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi propuestas en este sentido* 0,00 €

Acción: 5.1.9 Clasificación de los perfiles y formación de mediadores sociales.
Institución: Gobierno Vasco.

* *Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas en relación a los perfiles y formación de mediadores sociales.* 0,00 €

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso, vía telemática, a la Red de Información Juvenil, optimizando los recursos humanos y materiales, y crear nuevos canales de difusión de la información.

Institución: Gobierno Vasco.

* *Mejora de la Red de Información Juvenil de Euskadi.* 29.135,42 €
Estudio sobre Oficinas de Información Juvenil (Gizaker).
Estudio Ocio Vacacional (Gizaker).
Encuesta EMIC.ETIC sobre oficinas.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

* *Subvenciones a favor de distintas entidades en el Territorio Histórico de Bizkaia para la atención de los Servicios de Información Juvenil.* 419.512,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

* *Establecimiento de un sistema permanente de relación con los ayuntamientos guipuzcoanos para el mantenimiento de sus sistemas de información juvenil. Pendiente confirmar gasto*

- 1.- Asesoría
- 2.- Consultoría
- 3.- Formación inicial
- 4.- Formación continua
- 5.- Transferencia de recursos
- 6.- Transferencia de materiales
- 7.- Evaluación
- 8.- Control

* *Realización de un Boletín de Información electrónico de carácter municipal en colaboración con los ayuntamientos* 21.000,00 €

* *E-gaztemira: Boletín informático de distribución de información sobre juventud de interés para profesionales y agentes que trabajan en este campo* Pendiente confirmar gasto

* *Ayudas a los ayuntamientos guipuzcoanos para el sostenimiento de oficinas y puntos de Información juvenil reconocidos legalmente. El Decreto Foral 16/2002 establece en su Anexo V las ayudas económicas para la realización de planes, programas, actividades y servicios destinados a la infancia y juventud por parte de los ayuntamientos guipuzcoanos. Entre las actividades objeto de subvención se recoge textualmente: "Mantenimiento de oficinas y puntos de información juvenil municipales reconocidos legalmente... diseño y puesta en marcha de planes anuales de actuación: objetivos,... tanto en la difusión de la información como las mejoras correspondientes al año en curso, servicio de asesoría, actividades propias para los jóvenes, colaboraciones con otros departamentos, acciones concretas de colaboración con la red de información juvenil de Gipuzkoa y sistemas de evaluación. Igualmente serán objeto de financiación la puesta en marcha o mantenimiento de asesorías de información dirigidas a jóvenes"* 9.704,70 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Proyecto "Gazte Gasteiz, Vitoria-Joven". Realización de una exposición para dar a conocer a la juventud y en particular a la ciudadanía en general las actuaciones municipales en relación con los jóvenes de la ciudad y, el Plan Joven de manera particular. Sirviendo a la vez de cauce de participación para los jóvenes en general, recogiendo sus inquietudes y sus aportaciones.* 39.992,00 €
- * *Oficina Municipal del Plan Joven.* 0,00 €
- * *Oficina Municipal de Información Joven, con el fin de establecer los cauces necesarios que faciliten el acceso de las personas jóvenes a todo tipo de información que pueda serles de interés, y que posibilite su incorporación y participación en la vida comunitaria.* 9.967,56 €
- * *Descentralización informativa:* 5.151,25 €
 - *Boletín PKTenteres (5.000 ejemplares al mes durante 9 meses). Sobre actividades dirigidas a las personas jóvenes, contando, además, con apartados dirigidos a la participación de los/as propios/as jóvenes.* El coste de la edición de la revista lo asume el Gabinete de Prensa y Protocolo. Los gastos imputables al servicio de juventud son los de colaboraciones y gastos de distribución.
 - *Puntos informativos: paneles en centros cívicos, centros escolares y casas de asociaciones, donde se recoge la información de la OMIJ y se recopilan actividades y proyectos que generan los centros.*

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *KZGuneak en Centros cívicos de Bilbao.* 0,00 €
- * *Bilbao Gazte Sarea.* 6.048,00 €
- * *"Bilbao Gazte Sarea": Servicio de información y orientación juvenil de Bilbao.* 254.937,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Oficina de Información juvenil y puntos de información joven.* *Pendiente de evaluar*
- * *La Unidad de Comunicación e Imagen del Patronato Municipal de Cultura gestiona: la página Web del Patronato, la agenda mensual de actividades, los folletos informativos de las instalaciones y actividades que oferta cada Centro Cultural, folletos de actividades concretas, carteles, marketing directo, ruedas de prensa y dossiers de prensa.* *Pendiente de evaluar*
 - *Ruedas de prensa*
 - *Dossier de prensa*
 - *Notas a prensa*
 - *Anuncios (prensa escrita, radio, televisión, autobuses, marquesinas y en periódicos)*
 - *Agenda mensual*
 - *Folletos informativos de cada Centro Cultural y actividades que ofrece*
 - *Folletos de actividades concretas*
 - *Carteles*
 - *Publicaciones*

Acción: 5.2.2 Creación y mantenimiento del Portal Joven y Gazte Aukera-Ventanilla Única.**Institución: Gobierno Vasco.**

- * *Recogida de datos para la elaboración de una Guía de recursos para jóvenes on-line en el portal joven Gazteaukera.* Sin gastos específicos
- * *Mantenimiento del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).* 35.783,60 €
Campana de publicidad de Gazteaukera.

Acción: 5.2.3 Aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela**Institución: Gobierno Vasco.**

- * *Mantenimiento de la campaña de Gazte-txartela.* 41.020,00 €
30.000 € para la gestión de la GT y 11.020 € para campaña de publicitaria

Acción: 5.2.4 Realizar un análisis de los equipamientos juveniles que permita definir su tipología, desarrollar un plan y diseñar modelos de gestión con participación social.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Creación de un grupo de trabajo interinstitucional para definir y clasificar los equipamientos juveniles en una primera fase y estudio cualitativo de de locales juveniles posteriormente. 30.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * Programa de formación para gestores, educadores y animadores de equipamientos socioculturales para adolescentes. 1.500,00 €
Puesta en marcha de un programa que abarque diferentes aspectos como la participación de los jóvenes, la resolución de conflictos, la disciplina, el tratamiento de los desiguales, la integración de los inmigrantes, el género,...
- * Seminario de formación para técnicos municipales sobre el papel de los equipamientos socioculturales para adolescentes en el marco de las políticas de juventud Pendiente confirmar gasto

Acción: 5.2.5 Reforzar la red de equipamientos juveniles de la CAV.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Subvenciones a entidades locales para equipamientos juveniles 600.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * Elaboración de un mapa de enclaves catalogados como idóneos para el establecimiento de campamentos juveniles, definición de su equipamiento, mantenimiento, etc. No realizada

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * Ayudas para la financiación de equipamiento y obras en Instalaciones Juveniles Municipales . 600.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * Plan Foral de Equipamientos socioculturales para jóvenes 2002-2004 509.599,00 €
Se trata de un plan de ayudas económicas para la construcción de equipamientos socioculturales para jóvenes, de titularidad pública. Sus destinatarios son los ayuntamientos guipuzcoanos, y la tipología de equipamientos relacionales(gaztelekus y gaztetxes), las oficinas y puntos de información juvenil, los "hoteles de asociaciones" y los locales de creación y difusión cultural juvenil

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * Servicio de Clubes Jóvenes; entendidos como alternativa socio-educativa en el tiempo libre para jóvenes. Red de 12 clubes jóvenes con apertura de lunes a viernes y actividades complementarias los fines de semana y vacaciones. 246.093,40 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * Alojamiento para jóvenes en albergues (Artikutza, Ullia y Ondarreta). Pendiente evaluar
- * Ampliación del Gazteleku de Egia y del de Kontadores (Bidebieta). Pendiente evaluar
- * Gaztelekus de: Gros, Amara, Bidebieta (Kontadores), Martutene, Egia y el Servicio de dinamización juvenil del Antiguo (Edificio del antiguo mercado). Pendiente evaluar

Acción: 5.2.6 Definir las competencias de los servicios de juventud: estructura organizativa, servicios a prestar, fórmulas de colaboración con los agentes sociales y dotación económica.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Subvenciones a entidades locales para el fomento de planes jóvenes.* 600.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Facilitar apoyo económico a ayuntamientos. y cuadrillas para que organicen actividades para los y las jóvenes de sus localidades.* No realizada

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Convenio con Consejo Vasco de la Juventud - Euskadiko Gazteriaren Kontseilua* 49.271,78 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Puesta en marcha de la Oficina Técnica Territorial del Plan Joven, que trabaje con los ayuntamientos guipuzcoanos en el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Joven, aportando, mediante acciones de consultoría y asesoría, referencias concretas de organización, estructura, programas,...para el desarrollo de los servicios municipales de juventud* 240.000,00 €
- * *Establecimiento de un sistema de formación para los concejales y técnicos con competencias de juventud.* 9.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Bilbao Gazte Jokatzuz. Desarrollo de una experiencia de gestión del II Plan Joven en el Ayuntamiento de Bilbao.* 21.580,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Oficina Municipal del Plan Joven.* Pendiente de evaluar
- * *Plan local Joven.* Pendiente de evaluar

LÍNEA DE INTERVENCIÓN:

5.3. DEFINIR NUEVAS PERSPECTIVAS DE OCIO

Acción: 5.3.1 Realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito del ocio nocturno de manera coordinada con los agentes que estén llevando a cabo algún tipo de intervención en esta área.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Monitorización de las acciones de los ayuntamientos, así como transferencia de buenas prácticas entre los diferentes municipios* 12.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Programa de Ocio Nocturno en Fin de Semana para Jóvenes GAUEKOAK.* 372.465,32 €

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Bilbao. Gaua.* 300.606,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Servicios nocturnos de autobuses de las líneas principales y en especial de la línea que llega hasta el Centro de Ocio Ilunbe, lugar donde se concentran diversos locales de ocio nocturno.* Pendiente de evaluar

Acción: 5.3.2 Desarrollar programas públicos de ocio audiovisual, informático y de nuevas tecnologías.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Concesión de subvenciones a empresas del Territorio Histórico de Bizkaia que elaboren productos que fomenten la presencia del euskera en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.* 281.739,00 €
- * *Ayudas al desarrollo de ocio audiovisual y nuevas tecnologías para la difusión cultural.* 2.600.332,00 €
Entidades culturales = 1.352.503 € y Ayuntamientos = 1.247.829 €
- * *Se instalan 100-150 PC con acceso a Internet durante un fin de semana, al público en general, si bien con antelación se avisa a los colegios para que acudan el jueves por la tarde en horario lectivo, ahí se les enseña unas nociones básicas de funcionamiento y así puedan acudir el resto del fin de semana.* 0,00 €
Se instalaron gratuitamente 60 ordenadores.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Gazteklik, espacio audiovisual e informático ubicado en el Gaztegun de Anoeta* 30.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Espacio Gazte Planet. Aula de informática para jóvenes.* 18.016,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Centro de Documentación del libro infantil.* *Pendiente de evaluar*
- * *Programación de diversas actividades, talleres y lugares de encuentro en 6 equipamientos juveniles; Gaztelekus de Gros, Amara, Bidebieta, (Kontadores), Martutene, Egia y Antiguo.* *Pendiente de evaluar*
- * *Jurado de la Juventud (Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián).* *Pendiente de evaluar*

Acción: 5.3.4 Realizar un estudio científico sobre los tiempos y usos de ocio del colectivo juvenil.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Publicación y difusión de estudios sobre el ocio juvenil: Comportamientos Emergentes (Perez Agote).* 26.836,00 €
9.969,04 € Estudio;
16.867 € Publicación.

Institución: Diputación Foral de Álava.

- * *Colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y las asociaciones de la ciudad, en la puesta en marcha del Programa de ocio nocturno en fines de semana para jóvenes "Gauekoak".* *No realizada*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD EN FOROS EUROPEOS

Acción: 5.4.2 Desarrollar la presencia efectiva de la Administración Pública Vasca en los foros europeos donde se debaten y deciden temas de juventud, tanto para dar a conocer qué estrategias se están siguiendo, como para poder aportar la experiencia propia.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Participación en el Comité de Regiones.* *Sin gasto específico*
- * *Acercar la política de juventud de la Unión Europea a Euskadi.* 165.995 €.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Participación en European Youth Observatory, observatorio de políticas de juventud de las regiones y ciudades europeas* 2.000,00 €

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.5. APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENIL EN SUS DIFERENTES FASES

Acción: 5.5.1 Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos materiales, económicos y humanos) a la formación, creación, producción, difusión y distribución de los diferentes tipos de actividades juveniles.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.* 245.776,00 €
- * *Ayudas a la creación teatral de empresas de nueva creación, estableciendo la antigüedad de éstas.* 14.207,00 €
- * *Ayudas para la realización de cortometrajes.* 9.000,00 €
Destinado a la población en general, aunque participan principalmente jóvenes.
- * *Muestra de nuevos coreógrafos.* 42.000,00 €
- * *Ayudas a la creación coreográfica.* 24.000,00 €
- * *Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas.* 150.253,00 €
- * *Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes.* 12.142,85 €

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Ayudas para la formación de jóvenes creadores e interpretes ha sido una de las líneas de actuación más importantes desarrolladas por la Dirección General de Cultura, entendiéndose que es la única vía para generar artistas locales de calidad y con proyección dentro del mundo de las artes (música, danza, artes plásticas).* 356.359,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Cursos monográficos coordinados por artistas invitados y talleres dirigidos por técnicos especializados. También se programan seminarios teóricos en los que participan personas de diferentes disciplinas* 150.252,66 €
- * *Centro de Documentación constituido por un fondo de obras que hacen referencia a la creación artística del siglo XX y especializado en arte vasco.* 108.000,00 €
- * *Musika Gida: propuesta digital para la difusión y creación musical* 12.360,00 €
- * *Cesión de espacios.*
- * *Organización de "Eventos culturales".* 231.389,63 €
- * *Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de teatro.* 46.000,00 €
- * *Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización de música.* 57.000,00 €
- * *Beca Nicanor Zabaleta para instrumentistas de cuerda.* 16.000,00 €

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * XL Certamen de Artistas Noveles. | Pendiente confirmar gasto |
| * Programa Gaztemaniak! Para la creación y difusión cultural: .- difusión musical .- difusión cine .- creación musical .- apoyo a la creación musical .- acercamiento de servicios a la creación musical .- muestra de acciones que se desarrollan en el mundo del cómic .- apoyo a actuaciones novedosas en materia musical, especialmente dirigidas al público juvenil | 70.000,00 € |
| * Becas de creación otorgadas dentro del área literaria. | 12.000,00 € |
| * Becas "Koldo Mitxelena Kulturunea" de creación otorgadas dentro del área de las Artes visuales, así como las Becas Arteleku para la realización de proyectos artísticos en Arteleku y las Ayudas a la promoción de la obra artística. | 39.000,00 € 12.000 € corresponden al gasto realizado por Arteleku; 3000 € para ayudas a la promoción de la obra artística. |
| * Becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en danza. | 34.000,00 € |

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

| | |
|------------------------------------------------------|--------------|
| * Concurso Internacional Pop / Rock Villa de Bilbao. | 138.641,00 € |
| * Rock Eginez. | 20.000,00 € |

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| * Programa de actividades: Euskal Jaiak, Carnavales, Travesía a nado por el paseo nuevo (Semana Grande), Concurso Internacional de Fuegos Artificiales; premio del jurado joven en Semana Grande y Conciertos de música en la Semana Grande. | Pendiente de evaluar |
| * Programa de actividades: Gaztemaniak!: ciclo de conciertos anual; "Elektronikaldia" (Festival de música electrónica); Tiempo libre en navidad: "Gabonak Zuretzat"; Concurso pop-rock Ciudad de San Sebastián y Muestra de Teatro Joven. | Pendiente de evaluar |
| * Ciclo de Jóvenes Intérpretes. | Pendiente de evaluar |
| * Gaztejazz: Actividades específicas para jóvenes dentro del Jazzaldia (Festival de Jazz de Donostia). | Pendiente de evaluar |
| * Concurso Internacional para jóvenes pianistas "Ciudad de San Sebastián". | Pendiente de evaluar |
| * Temporada de Teatro de invierno. | Pendiente de evaluar |
| * Actividades en Centros Culturales: CC. Casares-Altza: Taller de radio, Graffiti Festa, "Etengabeko Zarata" (Conciertos de música heavy, trash, metal, ...). CC. Egia: Programa de sensibilización para la danza contemporánea, Taller de DJs y Taller de fotografía. CC. Loiola: Teatro de Bolsillo, Teatro de calle, Cine en la calle, Ciclo de Música, Jornadas de rol, estrategias y simulación. | Pendiente de evaluar |
| * Semana del Cine Fantástico y de Terror. | Pendiente de evaluar |
| * Musika Gelak: locales de ensayo en el Centro Cultural Egia. | Pendiente de evaluar |

Acción: 5.5.2 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional.

Institución: Gobierno Vasco.

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| * Gestión del Programa Cultura 2000. | Pendiente de evaluar |
|--------------------------------------|----------------------|

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Silographic: desarrollo de una herramienta de formación dirigida a trabajadores en los diferentes sectores de la industria gráfica (cartografía, infografía para prensa, edición de libros, imagen corporativa,...)* 25.000,00 €
- * *Art-e-fact: Desarrolla una plataforma genérica para la realización de narraciones interactivas en realidad mixta dirigida especialmente a artistas.* Pendiente confirmar gasto

Acción: 5.5.3 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Encuentros en el marco de la Comisión de Trabajo de los Pirineos (CTP).* Sin gastos específicos

Acción: 5.5.4 Optimización del uso de los equipamientos ya existentes e identificación de nuevas necesidades en equipamientos culturales.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Adaptación del sistema de consulta del catálogo de la biblioteca del centro Koldo Mitxelena* Pendiente confirmar gasto

Acción: 5.5.5 Posibilitar el acceso a la cultura también a los ámbitos geográficos y colectivos más desfavorecidos.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Nueva programación cultural derivada de las conclusiones del Mapa de Infraestructuras y Eventos Culturales.* Pendiente confirmar gasto
- * *En contacto con organizaciones que ofrecen otros servicios al inmigrante, informar a las personas jóvenes inmigrantes sobre los servicios y recursos existentes en el marco del ocio y del tiempo libre. Campaña "Te invito a conocer nuestra web: www.gazteaukera.euskadi.net.* Sin gastos específicos

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Una de las preocupaciones latentes en la Dirección General de Cultura es el equilibrio territorial en materia de oferta y desarrollo cultura en Bizkaia. Bilbao y la denominada área metropolitana, absorbe gran parte de la oferta cultural existente en Bizkaia, por lo que entendemos que la Diputación debe ejercer ese papel "regulador". En este sentido, de hace uno años a esta parte los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes disponen de ayudas específicas para sus programas culturales.* 2.571.137,00 €
Aytos (<5000) 368.000€+
Entidades (Garatu) 255.333,07€
(+ Aytos Sarea) 499.999 + Aytos (<20000) +1.448.805.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Estudio sobre la socialización de los jóvenes inmigrantes* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Programa de Expresión y Arte; Talleres de Expresión Dramática de contenido progresivo a lo largo de la ESO, en los que se trabaja, de manera integrada en la escenificación, la comprensión del proceso de puesta en escena, desde el texto a la representación. Son 8 talleres, dos por curso, complementados por material didáctico para el trabajo en aula previo y posterior.* 99.859,88 €
- * *Programa de Expresión y Arte: Conciertos Didácticos cuyos contenidos y metodología progresan a lo largo de la escolaridad obligatoria de acuerdo con una programación adecuada a cada edad y conocida por el profesorado.* 40.000,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Descuentos para jóvenes menores de 25 años en abonos para conciertos del ciclo de otras músicas de la Fundación Kursaal.* Pendiente evaluar
- * *Descuentos para jóvenes menores de 25 años en abonos para "Amigos de la quincena" y en entradas sueltas a espectáculos de la quincena musical.* Pendiente evaluar

- * Descuentos para jóvenes en cursos impartidos en centros culturales (existen descuentos del 25% y del 40% con la Gazte Txartela). Pendiente evaluar

Acción: 5.5.6 Destinar más presupuestos a planes de comunicación en entidades privadas y públicas de cara a optimizar y mejorar los cauces de comunicación entre la administración y el tejido asociativo.

Institución: Gobierno Vasco.

- * Realizar reuniones con los grupos de trabajo dentro del Plan Vasco de la Cultura. 15.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * Las nuevas tecnologías representan una oportunidad inmejorable para hacer llegar a la gente joven la oferta cultural. Por ello, durante los últimos años la Dirección General de Cultura dedica especial atención al desarrollo de su página web. Pendiente confirmar gasto

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Proyectos asociados: Iniciativas autónomas lideradas por agentes culturales independientes, asociaciones o empresas que trabajan con inquietudes paralelas.* 20.880,00 €
 - *amasté: agencia de comunicación y nuevas formas creativas, centrada en la producción y difusión de proyectos relacionados con la sociedad actual y la cultura contemporánea.*
 - *arte y electricidad: apuesta por articular nuevas fórmulas de producción y distribución del trabajo de los artistas participantes*
 - *Bit.Art: estructura paralela al grupo de danza Adeshoras, en el que se trabaja por construir una serie de actividades ligadas a la difusión de la danza*
 - *Consonni: proyecto orientado hacia la experimentación artística pluridisciplinar, la producción de obras de jóvenes artistas y la realización de eventos varios*
 - *D.A.E. : asociación cultural que proporciona una estructura flexible para la realización de proyectos de arte, exposiciones e intervenciones en el espacio público*
 - *Elektronikaldia: Festival Internacional de música electrónica de Donostia*
 - *Mugaxoan 2002: proyecto abierto a las personas interesadas en danza, performance, artes plásticas y audiovisuales*
Okupgraf: grupo de artistas cuyo objetivo es aproximar a la sociedad los debates de la creación contemporánea
Arteleku tv: acceso a la información sobre las actividades más significativas desarrolladas en el centro.
- Corresponden al gasto ejecutado en Arteleku TV.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.6. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE OCIO

Acción: 5.6.1 Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la transmisión de la lengua en la familia.* 9.500 € gastu osoa da. Ezinezkoa da inputatzea gazte adin tartera.
- * *Desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en los municipios en lo referente a la utilización del euskara en el tiempo libre.* 7.000 € guztira; gazte adin tarteko gastua soilik ezin jakin.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Desarrollar las líneas estratégicas propuestas por el Consejo Asesor del Euskera en el "Plan de Promoción del Uso del Euskera"* 5.880.000,00 €

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Desarrollo y aplicación del contenido del Plan General de Normalización del Uso de Euskera, en el ámbito de nuestras competencias* Pendiente confirmar gasto

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Donostia Opera Prima.* Pendiente de evaluar

- * *Auzoka (Revista escolar).* *Pendiente de evaluar*
- * *Tarjeta "Estudiante de Euskara".* *Pendiente de evaluar*
- * *Jugando con el lenguaje entre amigos.* *Pendiente de evaluar*
- * *El euskara en las salas de cine.* *Pendiente de evaluar*
- * *Premio de literatura Koldo Mitxelena.* *Pendiente de evaluar*
- * *Programa de Teatro en la escuela.* *Pendiente de evaluar*

Acción: 5.6.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones y en los contratos por parte de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de tiempo libre.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.* *0,00 €*

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Discriminación positiva para aquellos programas de actividades que contemplen y prioricen el uso del euskera como vehículo de comunicación.* *0,00 €*

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Recoger en los contratos con las empresas que gestionan actividades de tiempo libre la necesidad de monitoreado bilingüe. Servicio de ludotecas, ludoclub y club joven.* *0,00 €*

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Subvención a medios de comunicación locales (Gaztetxulo, Hirutxulo y Radio Ttan Ttakun).* *Pendiente de evaluar*
- * *Subvenciones a asociaciones que trabajan con el euskara.* *Pendiente de evaluar*

Acción: 5.6.3 Impulsar el uso del euskera en las nuevas tecnologías de la comunicación.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Impulsar y fomentar la creación de contenidos culturales en lengua vasca basados en las nuevas tecnologías de la información y comunicación.* *204.343,00 €*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.7. DISEÑAR UN PLAN PARA FAVORECER, A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD

Acción: 5.7.1 Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar el Plan.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Constituir una comisión gestora para impulsar y desarrollar El Plan Vasco del Deporte.* *Sin gasto específico*

Acción: 5.7.2 Realizar un diagnóstico de los hábitos deportivos de la juventud y las nuevas tendencias de la práctica deportiva de las personas jóvenes de la CAV.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Realización de un estudio de jóvenes deportistas nacidos en el año 1985 para conocer el itinerario deportivo seguido por éstos/as.* 6.000,00 €
Además de 18.000 € aportadas por las Diputaciones Forales; cada entidad aporta 6.000 €.

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * *Estudio sobre los Hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa de 14 a 18 años* Pendiente confirmar gasto

Acción: 5.7.3 Diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización social que tenga como elemento fundamental una Carta de Compromiso sobre Juego Limpio dirigida a entidades deportivas, clubes, profesionales del deporte y profesionales de los medios de comunicación.

Institución: Gobierno Vasco.

- * *Carta de protección a la y el menor deportista.* Sin gasto específico

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa.

- * a) " *Jugar es ganar*" dirigida a los más jóvenes sobre la transmisión de valores de juego limpio, 15.000,00 €
b) " *Educación sobre el deporte para jóvenes*".

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.8. ADAPTAR LOS RECURSOS EXISTENTES A LAS NUEVAS NECESIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD

Acción: 5.8.1 Ajustar los equipamientos deportivos a la situación y necesidades (horarios y precios) de las personas jóvenes.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Permanente adaptación de equipamientos y oferta deportiva.* Sin gasto específico

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Kirol Txartela para jóvenes.* Pendiente de evaluar
* *Cursillos de natación fuera del horario escolar.* Pendiente de evaluar

Acción: 5.8.2 Aumentar la oferta de Equipamientos Deportivos de Proximidad.

Institución: Diputación Foral de Bizkaia.

- * *Elaborar y ejecutar un plan de cofinanciación de infraestructuras deportivas dirigidas a toda la población en general y a las personas jóvenes en particular, de acuerdo con las necesidades planteadas por los Ayuntamientos y Mancomunidades de Bizkaia.* 1.500.000,00 €
-Suscribir un protocolo de colaboración con la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa para crear un fondo de cofinanciación. Convocar ayudas económicas mediante Orden Foral.
-Suscribir Convenios tripartitos (BBK-Ayuntamiento-DFB) con los Ayuntamientos y Mancomunidades solicitantes de las infraestructuras deportivas seleccionadas.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Construcción de equipamientos:* Pendiente confirmar gasto
- *Piscina cubierta para el barrio de Abetxuko*
- *Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico San Andrés*
- *Polideportivo y piscina cubierta en el nuevo Centro Cívico de Ibaiondo*

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Actividades de Ocio y Deporte en Centros Cívicos.* 2.434,00 €

- * *Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao.* 83.218,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Cesión por parte del Ayuntamiento de instalaciones a clubes y a centros escolares. Se ceden o alquilan 9 polideportivos durante el curso académico para realizar diversas actividades deportivas (natación, baloncesto, voleibol, etc).* *Pendiente de evaluar*
- * *Polideportivo Zuhaizti (Barrio de Gros).*

Acción: 5.8.3 Fomentar la polideportividad, desarrollando una oferta multidisciplinar.

Institución: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- * *Oferta deportiva dirigida a la población.* 2.070.000 € es el gasto ejecutado en acciones destinadas a toda la población, no solo a jóvenes.

Institución: Ayuntamiento de Bilbao.

- * *Campus multideporte, verano deportivo y zonas deportivas al aire libre.* 62.510,00 €

Institución: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

- * *Campañas de cursillos de deporte: 1 en la temporada de verano y otra en temporada de invierno.* *Pendiente de evaluar*
- * *Street Basket (Semana Grande).* *Pendiente de evaluar*
- * *Ciclo de la Montaña y la Naturaleza (Centro Cultural Okendo).* *Pendiente de evaluar*